

GUÍA PARA LOS MECANISMOS INDEPENDIENTES DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE MEDIDAS PARA ABORDAR EL RIESGO DE REPRESALIAS EN EL MANEJO DE RECLAMOS

Guía práctica



**Guía para los Mecanismos Independientes de Rendición de Cuentas sobre medidas para abordar el riesgo de represalias en el manejo de reclamos:
Guía práctica**

Copyright © 2020 Banco Interamericano de Desarrollo. Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas (CC-IGO 3.0 BY-NC-ND) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>) y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo al BID. No se permiten obras derivadas.

Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la CNUDMI (UNCITRAL). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID, no están autorizados por esta licencia CC-IGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Note que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del Banco Interamericano de Desarrollo, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.



Autora:

Tove Holmström

Encargada por el Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (Grupo BID)

Editores:

Anne Perrault (PNUD-DCSA), Ana María Mondragón,
Pedro León y Victoria Márquez Mees (Grupo BID-MICI)

Versión original en inglés

Traducción al español:

Eduardo Corredera

Diseño:

Alejandro Scaff

Foto portada:

Pexels

Foto contra-portada:

MICI

Mayo 2020



PRÓLOGO

La idea de elaborar una guía práctica para ayudar a los mecanismos independientes de rendición de cuentas (IAMs por sus siglas en inglés) a hacer frente al riesgo de represalias en el contexto del proceso de gestión de reclamos fue el resultado de diferentes conversaciones en el marco del Grupo de Trabajo de los IAMs sobre Represalias. El Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI) encargó a la Sra. Tove Holmström, consultora independiente, que investigara y elaborara un manual que proporcionara a los mecanismos independientes de rendición de cuentas orientación general, herramientas y recursos para abordar el riesgo de represalias. El presente documento ofrece una serie de alternativas para el conocimiento y utilización por parte de los IAMs según proceda. Como parte del proceso, la Sra. Ana María Mondragón (ex consultora del MICI), la Sra. Anne Perrault (miembro del mecanismo de rendición de cuentas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, SECU por sus siglas en inglés), el Sr. Pedro León (ex consultor del MICI) y yo examinamos y proporcionamos orientación sobre el contenido. La versión en español fue revisada por la Sra. María Camila Barriga (consultora del MICI). Mi agradecimiento a todos por sus aportes a esta guía, que esperamos sirva como un recurso de conocimiento abierto y a disposición de los IAMs.

Victoria Márquez-Mees
Directora del MICI

Tove Holmström, actualmente una consultora independiente con sede en París, Francia, fue funcionaria de la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Su trabajo se centra en las empresas y los derechos humanos, con especial atención en los mecanismos no judiciales de reclamo. En este campo y previo al desarrollo de la presente guía práctica, la Sra. Holmström trabajó con el Relator Especial de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, así como para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, entre otros. Con frecuencia, las instituciones de crédito para el desarrollo y los mecanismos de rendición de cuentas realizan consultas a la Sra. Holmström en el marco de la generación de la formulación de políticas para evaluar y abordar los riesgos de represalias contra las partes interesadas de proyectos, reclamantes y otras personas cooperantes.

El MICI, el Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación del Grupo Banco Interamericano de Desarrollo (GBID), aborda las preocupaciones ambientales y sociales de comunidades en la región de América Latina y el Caribe relacionadas con el financiamiento del BID.

Para más información, visite www.iadb.org/mici

ÍNDICE

SIGLAS	6
INTRODUCCIÓN	8
PRIMERA PARTE: CÓMO EVALUAR, PREVENIR Y RESPONDER A LAS REPRESALIAS EN LA GESTIÓN DE CASOS	11
EVALUACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO	12
Acción 1: Realizar una evaluación del riesgo de represalias	12
Acción 2: Realizar una evaluación de riesgos preliminar más específica como parte del análisis de elegibilidad	22
Acción 3: Evaluar y abordar los riesgos para los consultores y proveedores de servicios locales	23
Acción 4: Comprender los riesgos relacionados con las actividades de divulgación y promoción de los IAMS	25
FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA REDUCIR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS	27
Acción 5: Diseñar e implementar medidas para reducir las vulnerabilidades y aumentar las capacidades de las personas en situación de riesgo	27
Acción 6: Abordar los desequilibrios de poder	30
Acción 7: Utilizar la discreción o la visibilidad como estrategia de protección	31
Acción 8: Aclarar a todas las partes que se considerarán y abordarán las represalias a lo largo del proceso del IAM	32
Acción 9: Manejar las expectativas para reducir los comportamientos de riesgo	33
Acción 10: Decidir si, cuándo y cómo proceder con una solicitud o con un caso en curso	34
RESPUESTA A PRESUNTAS AMENAZAS Y REPRESALIAS	37
Acción 11: Formular y aplicar medidas según un cronograma de protección	38

SEGUNDA PARTE: ACCIONES PARA FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL CON EL FIN DE PREVENIR LAS REPRESALIAS Y RESPONDER A ELLAS.	45
ADOPCIÓN DE LÍNEAS DE COMUNICACIÓN MÁS SEGURAS	46
Acción 12: Abordar los riesgos relacionados con el primer contacto con los IAMs	46
Acción 13: Evaluar y abordar los riesgos relacionados con los sistemas de comunicación digital estándar	48
GARANTÍA DE CONFIDENCIALIDAD DURANTE TODO EL PROCESO DEL IAM	52
Acción 14: Informar a los solicitantes y otros interesados sobre las posibilidades y desafíos de los IAMs para garantizar la confidencialidad	52
Acción 15: Abordar los riesgos relacionados con los requisitos actuales referentes al contacto previo con la administración de la institución matriz, el beneficiario de fondos o el cliente	54
Acción 16: Garantizar la confidencialidad durante el proceso de resolución de controversias	55
Acción 17: Reducir la exposición en el contexto de las visitas de los IAMs en terreno	56
Acción 18: Garantizar el manejo seguro de información delicada	60
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS IAMs	64
Acción 19: Adoptar una política de carácter público sobre represalias y desarrollar la orientación interna del personal	65
Acción 20: Proporcionar capacitación periódica al personal	68
Acción 21: Establecer alianzas con organizaciones expertas	69
Acción 22: Documentar experiencias pasadas	70
Acción 23: Designar un punto de contacto del IAM para los casos donde haya riesgo de represalias	72
TRABAJO CON LAS INSTITUCIONES MATRICES PARA AUMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA CAPACIDAD DE RESPUESTA	74
Acción 24: Sensibilizar a la administración y a los responsables de la toma de decisiones	74
Acción 25: Instar a la administración de las instituciones matrices a establecer una política de tolerancia cero con respecto a las represalias y medidas para aplicar la política	77
APÉNDICE 1. FUENTES DE INFORMACIÓN	81
APÉNDICE 2. ORGANIZACIONES DE RECURSOS EXTERNOS	87
APÉNDICE 3. RECURSOS ADICIONALES	93

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AIF	Asociación Internacional de Fomento (Grupo del Banco Mundial)
BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIP	Brigadas Internacionales de Paz
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Grupo del Banco Mundial)
CAO	(por sus siglas en inglés) Oficina del Asesor en Cumplimiento/Ombudsman (Grupo del Banco Mundial)
CEDR	Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial
CFI	Corporación Financiera Internacional (Grupo del Banco Mundial)
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIVICUS	Alianza Mundial para la Participación Ciudadana
EHAHRDN	(por sus siglas en inglés) Proyecto Red de defensores de los derechos humanos en el Este y el Cuerno de África
EPU	Examen Periódico Universal
FIDH	Federación Internacional de Derechos Humanos
IAM	(por sus siglas en inglés) Mecanismo independiente de Rendición de Cuentas
ISHR	(por sus siglas en inglés) Servicio Internacional para los Derechos Humanos
LGBTQQIA	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales Transgénero, Travesti, Transexual, Queer, Intersexuales y Asexuales
MICI	Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo)
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OEA	Organización de los Estados Americanos
OMCT	Organización Mundial contra la Tortura
OMGI	Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (Grupo del Banco Mundial)
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSC	Organización de la Sociedad Civil
PCM	(por sus siglas en inglés) Mecanismo de Reclamaciones sobre Proyectos (Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo)
PI	Panel de Inspección (Grupo del Banco Mundial)
PI	Protección Internacional
SECU	(por sus siglas en inglés) Dependencia de Conformidad Social y Ambiental Oficina de Cumplimiento de las Normas Sociales y Ambientales (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)
SLAPP	(por sus siglas en inglés) Demandas estratégicas contra la participación pública
SOGI	(por sus siglas en inglés) Grupo de Liderazgo sobre Orientación Sexual e Identidad de Género (Grupo del Banco Mundial)
TI	Tecnología de la Información
UE	Unión Europea

TITULAR NUESTRA

TIERRA ES

CONSERVAR Y PROTE

GER SUS RECURSOS

NATURALES.

PERÚ

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, las represalias¹ contra quienes presentan reclamos ante los mecanismos independientes de rendición de cuentas, sus familiares y otras personas relacionadas con ellos han aumentado. Las represalias también han afectado a terceros relacionados con los reclamos, como consultores, intérpretes, testigos expertos y miembros de organizaciones de la sociedad civil que han facilitado los procesos ante los IAMs. Estos actos no solo pueden perjudicar las vidas de las personas afectadas y sus familias, sino que también tienen consecuencias graves y disuasorias para la voluntad y la capacidad de las personas y las comunidades afectadas por proyectos para utilizar y proporcionar información a los IAMs en el futuro. Los propios IAMs han identificado las represalias como un gran desafío para su funcionamiento efectivo.

La presente guía práctica tiene por objeto ayudar a los IAMs a abordar el riesgo de represalias. En consecuencia, el documento sugiere acciones, ejemplos y herramientas que pueden ser utilizados para evaluar y abordar las represalias de manera más eficiente y efectiva.

La preparación de esta guía práctica se ha apoyado en dos observaciones clave. Por un lado, es probable que las represalias en el contexto de las operaciones de los IAMs aumenten en el futuro. Por otro lado, con base en las tendencias y patrones actuales a nivel global, es probable que los actos de represalias

evolucionen y se intensifiquen en cuanto a las formas que adoptan y su gravedad.

Las represalias probablemente aumenten tanto en número como en gravedad en el futuro por diversas razones. En primer lugar, muchas de las instituciones matrices de los IAMs invierten cada vez más en proyectos transformativos de infraestructura, en los que se ha observado que los riesgos de represalias son particularmente elevados.² En segundo lugar, se espera que las represalias aumenten como resultado de la situación actual de la sociedad civil, caracterizada en gran medida por el rápido deterioro del entorno de seguridad de los activistas, periodistas, y defensores y defensoras de derechos humanos en general.

Los patrones globales actuales sugieren que los IAMs necesitan estar preparados para abordar una amplia gama de formas de represalias, incluyendo campañas públicas de difamación, vigilancia digital, y el uso de leyes para castigar y desacreditar a los reclamantes y a aquellas personas que los apoyan en llevar sus casos ante los IAMs. Trágicamente, el aumento reportado de asesinatos de personas que trabajan en la defensa de la tierra y del ambiente, así como de sus familiares más cercanos, se sienta probablemente en las operaciones de los IAMs.

La presente guía práctica ha intentado comprender los desafíos a los que se enfrentan actualmente los

1 En el presente manual se utiliza el término “represalia”, que incluye actos como la intimidación, las amenazas, el acoso, el castigo, los procedimientos judiciales o cualquier otro acto de represalia contra los solicitantes, los reclamantes y otras personas relacionadas con ellos o con el proceso del IAM. Otros términos comúnmente utilizados por los mecanismos de derechos humanos para referirse a los actos de represalia (contra individuos o grupos que han intentado cooperar con ellos) incluyen sanción, reprimenda y retaliación.

2 Los riesgos de represalias en los sectores de la tierra son particularmente altos. Las preocupaciones sobre los mismos se documentaron en un reciente informe del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores y las defensoras de los derechos humanos, que alertó sobre el elevado número de asesinatos de dichos defensores que trabajan en el ámbito de los derechos sobre la tierra y ambiente. A modo de ejemplo, según el Relator Especial, en 2015 perdieron la vida 185 personas que defendían los derechos sobre la tierra y el medio ambiente en 16 países. Los sectores de la minería y las industrias extractivas (42 asesinatos), la agroindustria (20), las represas hidroeléctricas y los derechos al uso del agua (15) y la tala (15) fueron los principales factores que impulsaron los asesinatos.

IAMs para prevenir y abordar las represalias. Los IAMs suelen intervenir en una etapa tardía del ciclo del proyecto en la que los actos de represalias ya pueden estar ocurriendo. Lo anterior pone de relieve la utilidad de un enfoque institucional más amplio para prevenir y abordar las represalias, incluso durante el diseño y la ejecución del proyecto.

Otro desafío se relaciona con los mandatos limitados de los IAMs, puesto que no son mecanismos de aplicación de la ley. De igual manera, no pueden brindar protección física ni salvaguardar directamente a las personas de las posibles consecuencias negativas de su contacto con los IAMs. Partiendo de la base de estas limitaciones, la guía práctica se centra en medidas preventivas como el medio más apropiado para contrarrestar los riesgos, así como identifica otras entidades que pueden ayudar a prevenir y dar una respuesta a las represalias.

Esta guía práctica se ha preparado bajo el supuesto que los riesgos de represalias contra los solicitantes (aquellas personas que presentan una solicitud ante el IAM para un proceso de rendición de cuentas), y terceros interesados relacionados con el reclamo nunca podrán eliminarse por completo. Incluso antes de recurrir a los IAMs, varias personas y grupos reclamantes se han dedicado públicamente y por cierto tiempo a la promoción de los derechos humanos en sus países y por tanto, corren un alto riesgo de sufrir represalias a causa de ello. Así, los riesgos a los que se enfrentan resultado de su labor de promoción y defensa de derechos humanos, y aquellos producto de su contacto con el IAM se tornan difusos con facilidad. No obstante, el acceso a los IAMs puede agravar los riesgos existentes. En este sentido, se observa que garantizar la protección de los solicitantes y otras personas relacionadas con ellos o con el proceso del IAM es una responsabilidad compartida entre los Estados, los prestatarios y otros beneficiarios de financiación, clientes y subclientes de la institución matriz, los IAMs y sus instituciones matrices, las posibles víctimas y cualquier otro

agente que pueda influir positiva o negativamente en la seguridad de las personas en situación de riesgo.³

Las medidas más apropiadas para abordar los riesgos de represalias en cada situación dependerán de una serie de factores, que incluyen el entorno político y de seguridad; la fuente de la amenaza; las vulnerabilidades y capacidades de las personas en riesgo para prevenir las amenazas y responder a ellas, el compromiso del organismo ejecutor del proyecto y de las autoridades nacionales para hacer frente a los riesgos, y la capacidad y voluntad de las instituciones matrices de los IAMs para ponerse en contacto con la fuente de la amenaza o con otros actores que puedan influir en la situación. Por lo tanto, no existe un prototipo definitivo ni un único mejor modelo para reducir los riesgos. Las circunstancias singulares de cada caso deben determinar la respuesta más apropiada. No obstante, los IAMs pueden adoptar varias medidas de referencia para reducir los riesgos generales contra los solicitantes, los reclamantes y otras personas cooperantes, como se sugiere en la presente guía práctica.

La guía práctica consta de dos partes. La primera parte se centra en la forma en que los IAMs evalúan, previenen y responden a las represalias. Así, proporciona una serie de acciones que pueden ser consideradas para prevenirlas y responder a ellas como parte de su proceso de manejo de reclamos. Estas acciones se relacionan con la comprensión del contexto de riesgo, la formulación de estrategias para reducir los riesgos identificados y el establecimiento de plazos de protección cuando las represalias son inminentes o han ocurrido. La segunda parte explora diferentes maneras de fortalecer la capacidad institucional para prevenir y responder a las represalias, centrándose en las acciones que los IAMs y sus instituciones matrices puedan llevar a cabo, a nivel institucional, con el fin de evaluar y abordar los riesgos de represalias.

Cada acción sugerida va acompañada de una herramienta de apoyo práctico que puede llevarse

³ Véase Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: *Revised manual for Human Rights Monitoring (Chapter 14: Protection of Victims, Witnesses and Other Cooperating Persons)* para un debate sobre la responsabilidad compartida de brindar protección.

a cabo. Esta orientación práctica incluye ejemplos de cómo otros IAMs han aplicado una acción (o herramienta) o cómo se ha implementado en otros contextos. Así mismo, se incluyen plantillas, conjuntos de preguntas que podría ser útil considerar, recursos pertinentes y una lista de las diferentes organizaciones a las que se puede acudir para obtener apoyo.

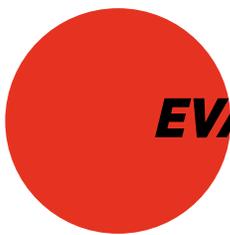
Los miembros de la red de mecanismos (IAMNetwork por su nombre en inglés) operan con diferentes mandatos y estructuras, así como han adoptado o están considerando adoptar diferentes enfoques para abordar las represalias. Por lo tanto, algunas de las herramientas sugeridas pueden ser más apropiadas para algunos de los IAMs que para otros.

El apoyo disponible para hacer frente a las represalias evolucionará con el tiempo. En consecuencia, la presente guía práctica debe considerarse como un documento dinámico al que cada IAM y otros agentes pueden seguir aportando información sobre las represalias, incluidos enfoques eficaces para abordarlas.



PRIMERA PARTE

**CÓMO EVALUAR, PREVENIR Y
RESPONDER A LAS REPRESALIAS
EN LA GESTIÓN DE CASOS**



EVALUACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

Un primer paso importante en el proceso de abordar el riesgo de represalias en el contexto de los casos de los IAMs, es evaluar, en la medida de lo posible, la probabilidad de ocurrencia de represalias contra los solicitantes y otras personas cooperantes, así como la gravedad y los efectos de las mismas.

Con ese fin, esta guía práctica presenta cuatro acciones teniendo en cuenta que otras alternativas podrían estar disponibles.

ACCIÓN 1: REALIZAR UNA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE REPRESALIAS

¿Qué es?

En la evaluación del riesgo de represalias se debe tener en cuenta la probabilidad de que se produzcan actos de retaliación, así como la capacidad de las víctimas para reducir esa probabilidad y responder eficazmente a los hechos respectivos.

Los riesgos de represalias tendrán un carácter único en cada caso en el contexto de los IAMs y variarán en función de diversos factores, como el grado de impunidad en el país, el perfil y la ubicación de las actividades, y las vulnerabilidades y capacidades de las personas afectadas para prevenir y responder a las represalias.⁴ Cabe señalar que las represalias rara vez implican una sola acción, sino más bien una serie de actos a lo largo del tiempo.

¿Por qué es importante?

Comprender el contexto de riesgo es un requisito previo para que los IAMs puedan diseñar y aplicar medidas eficaces con el objetivo de reducir los riesgos de represalias. La evaluación de riesgo puede resultar un ejercicio abrumador en un principio. Sin embargo, una vez que se realiza sistemáticamente, se convierte en parte del proceso de gestión de casos.

12

Ejemplos

El Panel de Inspección (PI) de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) del Grupo del Banco Mundial y la Oficina del Asesor en Cumplimiento/Ombudsman (CAO) de la Corporación Financiera Internacional (CFI) y del Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) del Grupo del Banco Mundial han establecido evaluaciones de riesgos tempranas, participativas y continuas como parte integral de sus actividades relacionadas con la gestión de casos.

El PI elabora una evaluación de riesgos en el momento en que los reclamantes entran en contacto con el mecanismo por primera vez. La evaluación comprende una revisión de informes de medios de comunicación e incluye la información proporcionada por los solicitantes, las OSC, el personal de la Oficina de País y la Oficina de Seguridad del Banco Mundial. Esta evaluación es revisada y actualizada periódicamente en cada etapa de la gestión del caso, mediante consultas permanentes con los solicitantes y a sus representantes. Los riesgos se evalúan en función de su probabilidad y gravedad.

La CAO produce una evaluación de riesgo continua desde la recepción del reclamo y durante todo su tratamiento. Dicha evaluación se realiza a través de una interacción constante con las partes, así como mediante consultas con fuentes independientes y la gerencia de la CFI o el OMGI. La atención se centra en la identificación de los factores de riesgo y la formulación de las respectivas medidas preventivas.

⁴ Front Line Defenders: *Workbook on Security: Practical Steps for Human Rights Defenders at Risk* (2016), pág. 9

Organismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil especializadas en la protección de defensores y defensoras de los derechos humanos también cuentan con evaluaciones de riesgo para determinar el nivel de riesgo de represalias antes de realizar visitas a los países. A modo de ejemplo, el Subcomité de las Naciones Unidas para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes adoptó, en 2016, su propio conjunto de directrices sobre cómo prevenir y abordar las represalias. Estas Directrices requieren que el Subcomité evalúe de manera sistemática el nivel y el riesgo de represalias en el país que se va a visitar. Del mismo modo, la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y su presencia en terreno llevan a cabo evaluaciones periódicas de riesgo para mitigar riesgos de represalias contra las personas con las que interactúa o mantiene relaciones contractuales.

Las ONG especializadas en la protección de personas y grupos en riesgo, como *Front Line Defenders*, *Tactical Technology Collective* y *Protection International*, también realizan sistemáticamente evaluaciones de riesgo para mitigar riesgos de daño.

Consideraciones para llevar a cabo una evaluación de riesgo de represalias

Con base en la práctica de los mecanismos internacionales de derechos humanos y organizaciones de recursos que desempeñan evaluaciones de riesgo de represalias, se sugiere que los IAMs observen las siguientes recomendaciones:

- Integrar el ejercicio de evaluación de riesgo de represalias como tarea clave en los planes de trabajo de todo el personal.
- Llevar a cabo evaluaciones de riesgo de todas las solicitudes recibidas con el fin de determinar si y cómo se debe proceder con el caso.
- Adoptar un enfoque amplio en lo referente a las posibles víctimas de represalias y garantizar que la evaluación de riesgo aborde los riesgos tanto para las personas directamente afectadas por el caso, como para las que están asociadas con ellas (como familiares) y que corren el riesgo de sufrir represalias a causa de esta afiliación. Por ejemplo, es posible que toda la familia de un solicitante haya estado recibiendo amenazas relacionadas con la solicitud de un IAM.
- Garantizar un enfoque participativo para la realización de la evaluación de riesgo. En otras palabras, dicho ejercicio debe llevarse a cabo con la plena participación de las personas afectadas y, dependiendo el caso debe contar con aportes de las OSC y terceros que facilitaron la presentación del reclamo ante el IAM.
- Considerar la experiencia de las OSC que trabajan con individuos y grupos en situación de riesgo. Por ejemplo, en los casos de alto riesgo, convendría que los IAMs formen un equipo de evaluación de riesgos con personal interno y expertos externos.
- Alcanzar acuerdos con las personas afectadas en lo referente a las medidas necesarias para reducir los riesgos y las acciones que podrían llevarse a cabo para responder a posibles represalias, en caso de ocurrencia. Para la elaboración y aplicación de dichas medidas, según proceda, los IAMs podrían colaborar con agentes externos con experiencia en la protección de las personas y los grupos de riesgo.
- Revisar periódicamente la evaluación de riesgo y las medidas acordadas para la reducción y respuesta a las represalias, dado que los riesgos dependen del entorno político y de seguridad del país y de la zona del proyecto, así como de la etapa del proceso del IAM.
- Llevar a cabo evaluaciones de riesgo separadas para los posibles consultores o proveedores de servicios nacionales que puedan estar en riesgo debido a su afiliación con los IAMs.
- Evaluar y abordar los riesgos asociados con las actividades de divulgación y promoción mediante un proceso apropiado de evaluación de riesgo.

HERRAMIENTAS SUGERIDAS

HERRAMIENTA 1: Determinar el alcance de la evaluación profundizando en el entendimiento de las formas de represalias que pueden ocurrir en el contexto de los IAMs

Los riesgos de represalias difieren en cada caso específico gestionado por un IAM. Sin embargo, los riesgos comúnmente observados en el contexto de los IAMs muestran que las represalias tienen una naturaleza similar. La evaluación de riesgos sugerida en esta guía práctica debe procurar determinar la forma que la represalia puede tomar antes, durante o después de la posible intervención del IAM en cada caso específico. Así mismo, la evaluación debe buscar establecer la capacidad propia de las personas afectadas para prevenir y responder a las represalias identificadas como posibles, en caso que ocurran.

Las represalias que comúnmente podrían ser detectadas por la evaluación de riesgos podrían incluir, entre otras, las siguientes:

- Intimidación, incluso mediante amenazas directas e indirectas y acoso verbal contra los solicitantes, los reclamantes u otras personas relacionadas con ellos.
- Campañas de difamación, incluso por parte de los medios de comunicación estatales y redes sociales.
- Revocación de permisos profesionales para individuos (abogados, sindicatos, etc.) y OSC que apoyan o facilitan la intervención del IAM.
- Despido, discriminación, desventaja o trato adverso en el ámbito laboral.
- Acoso judicial, que incluye tanto las detenciones arbitrarias como las demandas judiciales en forma de represalia con la intención de censurar, intimidar y silenciar a críticos. Las últimas les imponen la carga del costo de la defensa legal hasta que abandonen la crítica u oposición. La estrategia mencionada se conoce comúnmente como

demandas estratégicas contra la participación pública (SLAPP por sus siglas en inglés).

- Agresión física contra la persona o sus bienes, incluidos sus oficinas y vehículos.
- Vigilancia por parte de agentes estatales y no estatales, incluso mediante interferencia digital.

HERRAMIENTA 2: Componentes de una evaluación de riesgo de represalias

Para los fines de la presente guía práctica, el nivel de riesgo –definido como la posibilidad de que la interacción de los IAMs con las personas afectadas pueda generar represalias– puede establecerse considerando los cinco componentes en el recuadro 1:

Recuadro 1. Los 5 componentes de una evaluación del riesgo de represalias

1. Comprender el contexto del país, el entorno más amplio para la participación pública, posibles preocupaciones en materia de protección y casos anteriores de represalias.
2. Entender actores clave y sus intereses en relación con el proyecto.
3. Evaluar si es posible mantener la confidencialidad de los solicitantes y personas asociadas durante todo el proceso del IAM.
4. Comprender las vulnerabilidades y capacidades de las personas afectadas para abordar los riesgos y responder a las represalias que se han identificado como posibles de ocurrir.
5. Identificar los actores clave que puedan apoyar en la formulación e implementación de medidas de reducción de riesgos, así como proporcionar canales de protección en caso de que se produzcan represalias.

1. Comprender el contexto del país, el entorno más amplio para la participación pública, posibles inquietudes en materia de protección y casos anteriores de represalias

- Como punto de partida, la evaluación del riesgo de represalias debe tener en cuenta el entorno para la participación pública en el país que se trate e intentar comprender hasta qué punto las autoridades estatales y otras entidades pertinentes demuestran, en la legislación y en la práctica, su capacidad y el compromiso de proteger a personas y grupos contra las represalias.⁵ En este nivel de la evaluación, se considerará el estado de la sociedad civil, la situación de defensores y defensoras de los derechos humanos, los casos de represalias anteriores y las respuestas de las autoridades del Estado. La evaluación también debe identificar los principales interesados en el proyecto en cuestión, sus intereses en el proyecto y los posibles impactos de una intervención del IAM. Es posible que esta evaluación ya haya sido realizada por la institución como parte de la debida diligencia del país y proyecto.

2. Entender los actores clave y sus intereses en relación con el proyecto

- Cuando solicitantes, reclamantes y las personas cooperan con los IAMs, pueden desafiar los intereses de varios actores, incluidos aquellos con relativo poder y autoridad que tienen un interés personal en el éxito del proyecto en cuestión, así como otros individuos y comunidades. Cuanto más efectivo se perciba que es el proceso del IAM para desafiar estos intereses, mayor será el riesgo de represalias. Por lo tanto, el análisis de actores clave debe tratar de identificar los intereses mencionados y, en consecuencia, las posibles fuentes de represalias.
- Entender las posibles fuentes de represalias ayudará a los IAMs a identificar las formas de represalias con probabilidad de ocurrencia en un caso determinado. De igual forma, el mapeo de las posibles fuentes de represalias es clave para identificar cómo y por quién, estas fuentes podrían estar mejor influenciadas si los riesgos están presentes o si ocurren actos de represalia.

- Si bien el mapeo de actores clave requiere considerar el proyecto bajo examen y su ubicación geográfica, también podría incluir las conclusiones de la evaluación general del contexto de riesgo (Componente 1). Por ejemplo, los IAMs podrían determinar si las regiones o pueblos relacionados con el proyecto y su área de influencia se mencionan en los informes de derechos humanos, si hay agencias o personas que se consideran problemáticas, y si otras instituciones financieras de desarrollo o compañías en la zona experimentan problemas.⁶

3. Evaluar si es posible mantener la confidencialidad de los solicitantes y personas asociadas durante todo el proceso del IAM

- Mantener la confidencialidad puede ser una de las formas más eficaces para reducir los riesgos de represalias. Por lo tanto, es importante que los IAMs evalúen si la confidencialidad de las personas afectadas puede mantenerse de manera realista a lo largo de todo el proceso. Por ejemplo, un grupo de solicitantes pudo haber tenido que expresar sus inquietudes o dar a conocer su intención de presentar una solicitud a un IAM debido a requisitos específicos del proceso. Lo anterior podría generar un mayor riesgo de represalias.
- Para evaluar los posibles riesgos relacionados con la protección de la identidad y la información de identificación de los solicitantes, el IAM necesita recabar, de parte las personas afectadas, información sobre las entidades e individuos con los que han hablado acerca del caso y cuestiones planteadas en el reclamo. Así mismo, el IAM debe determinar si es probable que se identifique a los solicitantes cuando se sepa que el mecanismo ha recibido la solicitud.

4. Comprender las vulnerabilidades y capacidades de las personas afectadas para abordar los riesgos y responder a las represalias que se han identificado como posibles de ocurrir.

5 Frontline Defenders: *Workbook on Security, 2016. Practical Steps for Human Rights Defenders at Risk*, pág. 9.

6 Taylor, Zandvliet y Forouhar, 2009. *Due Diligence for Human Rights: A Risk-Based Approach* (Documento de trabajo N.º 53 de la Iniciativa para la Responsabilidad Social de las Empresas), pág. 10.

Teniendo en cuenta las (formas de) represalias identificadas como de posible ocurrencia, se recomienda que los IAMs consideren las vulnerabilidades y capacidades de las personas afectadas para abordar los riesgos por sí mismas, y responder a las represalias en caso de materialización. En otras palabras, las vulnerabilidades y capacidades de una persona deben evaluarse en relación con cada posible represalia. Por ejemplo, si se considera probable el acoso jurídico por parte de las autoridades del Estado, y el solicitante tiene un conocimiento muy limitado del marco jurídico nacional y no tiene acceso a apoyo jurídico, correrá un alto riesgo de sufrir daños en relación con ese riesgo.

- Es importante señalar que cada evaluación de riesgo será diferente en su análisis de vulnerabilidades y capacidades. Tanto las vulnerabilidades como capacidades varían enormemente según las personas en situación de riesgo y el contexto singular del caso (véase el recuadro 2).

Recuadro 2. Definiciones de “vulnerabilidad” y “capacidades” de las personas en situación de riesgo

La **vulnerabilidad** se define como el grado en que las personas en situación de riesgo (solicitantes, reclamantes y otras personas cooperantes, dependiendo del alcance de la evaluación) son susceptibles de sufrir pérdidas, daños, sufrimiento y, en el peor de los casos, la muerte ante eventos de represalias.

Las **capacidades**, por otro lado, son las fortalezas y recursos a los que el individuo o individuos pueden acceder para lograr un grado razonable de seguridad (como habilidades o contactos).

Fuente: New Protection Manual for Human Rights Defenders (Protection International), de Enrique Eguren y Marie Caraj, 2009.

- Las vulnerabilidades y capacidades de las personas afectadas determinan hasta qué punto pueden reducir la probabilidad de que se produzcan represalias y la efectividad con que pueden responder a los casos de represalias que se produzcan.
- En cualquier situación dada, toda persona que intente acceder a un IAM puede enfrentar un nivel común de riesgo de represalias. Sin embargo, no todas las personas tienen el mismo grado de vulnerabilidad ante ese riesgo.⁷ La vulnerabilidad varía en función de varios factores, como se ilustra a continuación:
 - Puede haber un país en el que el Gobierno represente una amenaza general para la labor de derechos humanos. En este contexto, todas las personas con las que interactúan los IAMs en dicho país podrían correr el riesgo de sufrir represalias por esa interacción. Pero algunos individuos o grupos podrían estar en mayor riesgo que otros. Por ejemplo, una OSC grande y bien establecida con sede en la capital puede no ser tan vulnerable como una OSC pequeña y local.⁸
 - Diferentes personas enfrentan diferentes riesgos, y es importante considerar cuáles de sus atributos personales pueden hacerlas más vulnerables al riesgo de represalias. En la mayoría de las sociedades, por ejemplo, las mujeres solicitantes se enfrentan a riesgos adicionales debido a quiénes son y cómo se expresan.⁹ En otros casos, las comunidades indígenas con una alfabetización limitada en el idioma nacional pueden ser más vulnerables a los ataques debido a su incapacidad para comunicarse en el idioma compartido por las demás partes interesadas en el proceso del IAM.
 - La vulnerabilidad también puede incluir la falta de transporte terrestre seguro, la falta de acceso

7 Véase Eguren y Caraj, 2009. *New Protection Manual for Human Rights Defenders* (Protection International) para un análisis sobre vulnerabilidad y capacidades.

8 *Ibid.*, pág. 28. Las agresiones contra los solicitantes, los reclamantes y otras personas relacionadas con ellos en las zonas rurales pueden ser menos públicas y, por lo tanto, provocar menos reacciones a nivel policial y político que las agresiones en las zonas urbanas. Las implicaciones son más altas cuando se trata de los ataques contra las sedes de las OSC u organizaciones de alto perfil en las zonas urbanas, puesto que habría una mayor reacción (*ibid.*, pág. 56).

9 Front Line Defenders, 2016. *Workbook on Security: Practical Steps for Human Rights Defenders at Risk*, pág.3.

a un teléfono o a otros medios de comunicación, la limitada conciencia sobre los riesgos de la vigilancia cuando se utilizan instrumentos de comunicación, o la falta de conexiones con las OSC internacionales u otros agentes que podrían proporcionar una protección importante en caso de que ocurran represalias.¹⁰

- La vulnerabilidad también puede estar relacionada con el miedo. Para alguien que ha recibido amenazas y no tiene una manera adecuada de tratar el miedo (como buenas redes para activar una respuesta a las amenazas), las posibilidades de cometer errores o de tomar decisiones equivocadas que pueden crear un mayor riesgo de represalias son mayores.¹¹
- Las capacidades y vulnerabilidades son a menudo dos caras de la misma moneda.¹² Otros ejemplos de capacidades importantes -o vulnerabilidades si las personas afectadas no tienen estas capacidades- en el contexto de los IAMs son los siguientes:
 - Una buena comprensión de las salvaguardas operacionales pertinentes que se hayan citado o que se invocarán en la solicitud de un proceso de resolución de controversias o uno de verificación de la observancia (en la medida en que estas apoyen derechos que el individuo o grupo tendría en virtud de las políticas de la institución matriz).
 - Buenas relaciones con otros miembros de la comunidad y de las comunidades vecinas, y su apoyo para llevar el caso a los IAMs.
 - Acceso a equipos de comunicación, como teléfonos y computadoras, y comprensión de cómo reducir los riesgos de la vigilancia.
 - Acceso a transporte terrestre seguro.

5. Identificar los actores clave que puedan apoyar en la formulación e implementación de medidas de reducción de riesgos, así como proporcionar canales de protección en caso de que se produzcan represalias

- Debido a que los IAMs tienen una capacidad limitada en su accionar para mitigar riesgos y responder a las represalias, la identificación de alianzas externas es imprescindible. Un nivel final de la evaluación de riesgos, por lo tanto, identifica los actores que puedan mejorar la seguridad de los solicitantes u otros interesados conexos, proporcionando apoyo para medidas de reducción de riesgos o respondiendo a las represalias si estas ocurren.¹³ Ejemplos de ello son las OSC con una experiencia significativa trabajando con individuos o grupos en riesgo de represalias o la presencia en el terreno de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los derechos humanos que podría activar mecanismos de protección si los riesgos de represalias son inminentes.
 - En los apéndices figura una lista de las organizaciones de recursos sugeridas.

HERRAMIENTA 3: Preguntas orientadoras para la evaluación de riesgos

Para facilitar la consulta, en el cuadro 1 se sugieren preguntas orientadoras para cada uno de los cinco componentes de la evaluación de riesgos y las fuentes de información con su respectivo hipervínculo.

Se recomienda que los IAMs consideren todas las fuentes sugeridas en lugar de confiar en una sola para el ejercicio de evaluación de riesgos. Las fuentes sugeridas pueden no cubrir necesariamente todas las regiones o todas las cuestiones, pueden cambiar con el tiempo y deben considerarse de manera complementaria para abordar las cuestiones específicas de un caso.

¹⁰ Eguren y Caraj, 2009. *New Protection Manual for Human Rights Defenders* (Protection International), pág. 29.

¹¹ *Ibíd.*

¹² *Ibíd.*

¹³ Por ejemplo: programas nacionales de protección de testigos o programas específicos de protección para defensores de derechos humanos; organizaciones intergubernamentales internacionales o regionales (con presencia en el país o la región) con un mandato de vigilar o proteger los derechos humanos; OSC internacionales (con presencia en el país o la región) con experiencia en la protección de defensores de derechos humanos.

Tabla 1. Preguntas orientadoras para la evaluación de riesgos
Componente 1. El entorno más amplio (nivel nacional)

Tema	Preguntas sugeridas	Fuentes de información
Entorno para la participación pública	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué dice el historial de los derechos humanos en el país sobre los abusos existentes en general? • ¿Quiénes son los autores más probables de abuso? • ¿Existe impunidad? • ¿Existen patrones de discriminación contra ciertos grupos? • ¿Cuál es la situación de la sociedad civil? ¿Existen leyes o proyectos de ley que reduzcan el derecho de las OSC a continuar con su trabajo? • ¿Cuál es la situación de los defensores de los derechos humanos? ¿Se han adoptado medidas cautelares para personas o grupos en el país? • ¿Existe capacidad y compromiso de las autoridades nacionales para responder a las inquietudes en materia de protección? • ¿Existen leyes o mecanismos para proteger a los defensores de los derechos humanos y cuál es su eficacia e integridad? 	<p>Los solicitantes y otros interesados conexos</p> <p>Otras posibles fuentes (véanse los enlaces en el apéndice 1):</p> <p>Perfiles de países de Amnistía Internacional</p> <p>Monitor CIVICUS del Espacio Cívico</p> <p>Comisionado de Derechos Humanos del Consejo de Europa</p> <p>Observaciones finales del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Racial</p> <p>Observaciones finales del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas</p> <p>Frontline Defenders</p> <p>Informes de países de Human Rights Watch</p> <p>International Service for Human Rights (ISHR), que ha elaborado un Manual de represalias.</p> <p>Medidas cautelares de la Comisión Interamericana</p> <p>Protection International</p> <p>Informes de la presencia sobre el terreno de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos</p> <p>El Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos de la Comisión Africana</p> <p>El Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos de la Comisión Interamericana</p> <p>El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los defensores de los derechos humanos</p> <p>Informes de recopilación de las Naciones Unidas y de las ONG para el Examen Periódico Universal</p>

Tema	Preguntas sugeridas	Fuentes de información
Casos anteriores de represalias y respuestas a preocupaciones de protección	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son las acciones pasadas del Gobierno (y de posibles grupos de oposición) con respecto a personas que han testificado sobre temas delicados? ¿Ha habido intentos de silenciar a testigos e informantes en el pasado? • ¿Qué formas han tomado estas represalias? • ¿Existen momentos específicos en los que las represalias han sido más frecuentes? 	Fuentes externas de información

Componente 2. Los actores clave (a nivel de proyecto)

Tema	Preguntas sugeridas	Fuentes de información
Actores clave (posibles fuentes de represalias)	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Existen antecedentes de represalias contra las personas afectadas? ¿Quién ha ejercido los actos represalia y qué formas han tomado? • ¿Tienen las partes del proceso del IAM un historial de represalias? • ¿Cómo podría el proceso del IAM afectar negativamente los intereses de los actores que tienen un interés en el éxito del proyecto? • ¿Están al tanto de las preocupaciones de los solicitantes sobre el proyecto y de su intención de presentar un reclamo al IAM? • ¿Quiénes o qué grupos son las posibles fuentes de represalias? • ¿Cuál parece ser su poder y su disposición para hacerlo? • ¿Qué formas de represalia es probable que estas fuentes empleen? • ¿Cuál es el costo político de las represalias? ¿Cuáles son las posibilidades de que lleven a cabo actos de represalias sin ser detectados? • ¿Cuál es la mejor manera de influir en las posibles fuentes de represalias para reducir los riesgos? 	<p>Los solicitantes y otros interesados conexos</p> <p>Otros IAMs</p> <p>Informes internos relacionados con el país y el proyecto de la institución matriz del IAM</p> <p>Informes de las OSC activas en la zona del proyecto</p> <p>Otras fuentes (véanse los enlaces en el apéndice 1):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes anuales del Secretario General de las Naciones Unidas sobre represalias • Front Line Defenders • ISHR • Protectdefenders.eu • El Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos de la Comisión Africana • El Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos de la Comisión Interamericana • El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los defensores de los derechos humanos

Componente 3. Confidencialidad (a nivel individual)

Tema	Preguntas sugeridas	Fuentes de información
Riesgos para el mantenimiento de la confidencialidad	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Los solicitantes o reclamantes han denunciado el asunto anteriormente, o han dicho que lo harían? • ¿Pueden las cuestiones identificadas atribuirse fácilmente a los solicitantes, reclamantes u otras personas que apoyan su caso? • ¿Puede el caso proceder sin identificar a las personas afectadas? • ¿Cuál es el riesgo de que el objeto de la solicitud adivine o detecte quién la hizo? 	Conversaciones con los solicitantes para evaluar hasta qué punto ya han planteado sus inquietudes a los clientes o subclientes de la institución matriz o al público.

Componente 4. Vulnerabilidades y capacidades (a nivel individual)

Tema	Preguntas sugeridas	Fuentes de información
Vulnerabilidades y capacidades de las personas para hacer frente a los riesgos y responder a las amenazas identificadas	<p>Teniendo en cuenta que los IAMs siempre deben evaluar el nivel de vulnerabilidades y capacidades en relación con cada riesgo identificado, los ejemplos siguientes son de carácter ilustrativo y se deben adaptar a las circunstancias singulares de cada caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Viven las personas afectadas en zonas remotas o aisladas? • ¿Pertenece a las personas a un grupo desfavorecido o discriminado? • ¿Trabajan las personas en temas delicados (antes del proceso del IAM o en paralelo con este) que podrían ponerlas en mayor riesgo de represalias? • ¿Tienen las personas un buen conocimiento de los derechos que les asisten en virtud de las leyes y políticas nacionales? • ¿Tienen las personas una buena comprensión de sus derechos en virtud de las salvaguardas operacionales y otras políticas que se han invocado en la solicitud al IAM? • ¿Tienen las personas afectadas suficientes habilidades de mediación? • ¿Tienen las personas buen conocimiento de cómo manejar el estrés frente a posibles amenazas y represalias? • ¿Tienen las personas del apoyo de su propia comunidad y de las comunidades vecinas para llevar el caso al IAM? • ¿Tienen las personas buenas redes a las que se pueda acceder para estrategias de protección (por ejemplo, asistencia legal) y con qué tantos recursos cuentan estas redes? 	La evaluación de la vulnerabilidad y las capacidades es en gran medida subjetiva y se basará en los comentarios de los interesados (solicitantes y otras personas cooperantes).

Tema	Preguntas sugeridas	Fuentes de información
	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Tienen las personas acceso a agentes y personas influyentes para apoyar su causa (por ejemplo, aliados poderosos dentro de la administración del Estado o de la policía, mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos, o embajadas que puedan prestar apoyo a defensores y defensoras de los derechos humanos en situación de riesgo)? • ¿Han adoptado las personas planes y medidas para hacer frente a los riesgos para la seguridad (por ejemplo, planes de contingencia para los riesgos previstos y planes de emergencia para los riesgos inesperados)? • ¿Cuentan las personas con una buena reputación pública? • ¿Tienen las personas acceso a la seguridad física y de TI (tecnología de la información) pertinente, incluidos oficinas y medios de comunicación seguros, y una comprensión de cómo podrían ser interceptados si no se han tomado medidas cautelares? • ¿Tienen las personas acceso a una vivienda segura, transporte terrestre seguro y recursos financieros? 	

Componente 5. Fuentes de protección (a nivel internacional, nacional y de proyecto)

Tema	Preguntas sugeridas	Fuentes de información
<p>Agentes clave (posibles fuentes de protección)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Quiénes son los principales agentes que pueden prestar apoyo a las medidas para reducir los riesgos y hacer frente a las represalias, incluso mediante la protección, en caso de que se produzcan? 	<p>Programas o mecanismos nacionales de protección de testigos dedicados a la protección de defensores y defensoras de los derechos humanos. Posibles recursos de protección a nivel comunitario, como las redes locales de protección.</p> <p>Otras fuentes (véanse los enlaces en el apéndice 1):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Misiones diplomáticas de la UE • Front Line Defenders • Programas o mecanismos nacionales de protección de testigos dedicados a la protección de los defensores de derechos humanos • Peace Brigades International • Posibles recursos de protección a nivel comunitario, como las redes locales de protección. • Protection International • Presencia sobre el terreno de la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

ACCIÓN 2: REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RIESGOS PRELIMINAR MÁS ESPECÍFICA COMO PARTE DEL ANÁLISIS DE ELEGIBILIDAD

¿Qué es?

Los IAMs podrían considerar la posibilidad de realizar evaluaciones tempranas de riesgo de represalias como parte del análisis inicial que llevan a cabo sistemáticamente para determinar la elegibilidad de las solicitudes recibidas.

¿Por qué es importante?

La realización de una evaluación de riesgos en la fase de elegibilidad es importante porque en caso de indicar que una intervención de los IAMs podría tener repercusiones graves para la seguridad de las

personas afectadas, el mecanismo tendrá que decidir si aplazar, acelerar o continuar con el registro del caso.

HERRAMIENTAS SUGERIDAS

 **Herramienta 1: Plantilla de evaluación de riesgo. La evaluación de riesgo de las solicitudes puede realizarse mediante una evaluación de riesgo más específica que tenga en cuenta, como mínimo, los componentes 1, 2, 3 (véase el recuadro 1).**

En la Tabla 1 se ofrece orientación sobre las cuestiones que deben aplicarse y las fuentes de información.

Plantilla de evaluación de riesgo
Nombre y número del caso
Fecha de evaluación
Nombre del funcionario responsable de la evaluación
Componente 1. El entorno más amplio para la participación pública, los casos anteriores de represalias y las respuestas del Gobierno
Componente 2. Los actores clave con intereses centrados en el éxito del proyecto, y los casos anteriores de amenazas y otras formas de represalias contra las personas afectadas.
Componente 3. Si la confidencialidad puede mantenerse de manera realista durante todo el proceso del IAM.

ACCIÓN 3: EVALUAR Y ABORDAR LOS RIESGOS PARA LOS CONSULTORES Y PROVEEDORES DE SERVICIOS LOCALES

¿Qué es?

Los IAMs podrían considerar la posibilidad de realizar evaluaciones de riesgo separadas para los consultores locales como parte del proceso de contratación a fin de determinar la probabilidad de que los consultores se enfrenten a represalias por su participación en la intervención de los IAMs.

¿Por qué es importante?

En el contexto de los IAMs, se han observado represalias contra consultores y proveedores de servicios locales (intérpretes, conductores y otros que facilitan la intervención de los IAMs en el país en cuestión). Teniendo en cuenta que las visitas en terreno, los procesos de resolución de controversias y las investigaciones realizadas por los IAMs suelen requerir la contratación de consultores o proveedores de servicios locales, los IAMs deben tener la capacidad de evaluar si la colaboración con los mecanismos puede dar lugar a que los consultores o proveedores se enfrenten a represalias.

Así mismo, los mecanismos deben buscar evitar o mitigar este riesgo. Los riesgos de represalias contra consultores y proveedores de servicios locales suelen tener una correlación con el grado de inseguridad e inestabilidad del país o la región¹⁴ en donde ocurre el caso en cuestión, así como con el hecho de que las entidades que promueven la actividad de desarrollo perciban que la intervención de los IAMs amenaza o interfiere con los asuntos soberanos del país.¹⁵

Reducción de riesgos para los consultores o proveedores de servicios locales

Si la evaluación del riesgo de represalias por contrataciones locales indica una alta probabilidad de represalias, se pueden tomar medidas para mitigar los riesgos. Estas medidas incluyen la rotación de las contrataciones locales al interactuar con las autoridades, y la no revelación de datos personales o de contacto.

Cuando no se pueden mitigar los riesgos, tal vez sea conveniente que los IAMs proricen la contratación de otros proveedores de servicios que estén en menor riesgo.¹⁶

Ejemplo

La organización Red T, en colaboración con la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias y la Federación Internacional de Traductores, ha elaborado una Guía de campo en zonas de conflicto para traductores e intérpretes civiles y usuarios de sus servicios. En esta guía se describen los derechos, las responsabilidades y las prácticas básicas recomendadas por las tres organizaciones. Se aplica a traductores e intérpretes como lingüistas sobre el terreno para las fuerzas armadas, periodistas, OSC y otras organizaciones que trabajan en entornos de alto riesgo.

La guía está disponible en <http://red-t.org/guidelines.html>.

14 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: *Manual on Human Rights Monitoring, Chapter 14: Protection of Victims, Witnesses and Other Cooperating Persons*, pág. 22.

15 *Ibid.*

16 *Ibid.*

HERRAMIENTAS SUGERIDAS

HERRAMIENTA 1: Plantilla de evaluación de riesgos para nuevos empleados locales

Una evaluación del riesgo para las contrataciones locales podría centrarse en el entorno más amplio de la participación pública, en casos anteriores de represalias y en las respuestas del Gobierno a estas (véase el recuadro 1, componente 1).

Plantilla de evaluación de riesgo para nuevos empleados locales

Nombre del caso	
Fecha de evaluación	
Nombre del funcionario responsable de la evaluación de riesgos	

Componente 1. El entorno más amplio para la participación pública, los casos anteriores de represalias y las respuestas del Gobierno a estas

<p>¿Los nuevos empleados locales tienen algún vínculo con el proyecto en cuestión?</p> <p>(por ejemplo, familiares que viven en la zona)</p>	
<p>¿Tiene el nuevo empleado local algún vínculo con la institución matriz del IAM?</p> <p>(por ejemplo, el intérprete o conductor ha trabajado previamente para la institución matriz del IAM en el país)</p>	
<p>¿Ha llevado a cabo el nuevo empleado local, antes o en paralelo con el proceso del IAM, actividades de promoción de los derechos humanos o se ha puesto en contacto con organizaciones de la sociedad civil internacionales o nacionales y, debido a ese contacto, puede ser objeto de represalias por parte de las autoridades nacionales u otros agentes no estatales en el país?</p>	

ACCIÓN 4: COMPRENDER LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS IAMs

¿Qué es?

La organización de actividades de divulgación y promoción que involucran a participantes que ya han sido objeto de represalias (por ejemplo, debido a un activismo previo) o en lugares en los que la intervención de los participantes en la actividad de divulgación podría conducir a represalias, requiere que los IAMs evalúen el riesgo a través de una evaluación independiente y tomen medidas para reducir los riesgos cuando sea pertinente.

¿Por qué es importante?

Se han observado amenazas y otras formas de represalias contra los participantes en las actividades de divulgación y promoción de los IAMs, en particular en países donde la libertad de asociación o de expresión es restringida. Comprender estos riesgos es clave para tomar decisiones fundamentadas sobre si se debe llevar a cabo la actividad y el tipo de medidas necesarias para reducir los posibles riesgos.

HERRAMIENTAS SUGERIDAS

HERRAMIENTA 1: Plantilla sugerida de evaluación de riesgos

Una evaluación de riesgo para los participantes y facilitadores debería, como mínimo, considerar lo siguiente:

- En el contexto general del país, los actos de represalias reportados y las respuestas del Gobierno (véase el recuadro 1, componente 1).
- La situación actual de la sociedad civil y la existencia de leyes o proyectos de ley que intenten restringir la libertad de expresión y opinión o complicar de alguna otra manera el registro y la labor de las organizaciones de la sociedad civil (véase el recuadro 1, componente 1).
- La existencia de sensibilidades por parte del Estado con respecto a proyectos de desarrollo en curso o planificados en el país, incluidos los

proyectos financiados por las institución matriz del IAM en cuestión.

- La posible existencia de tensiones entre los participantes potenciales que puedan poner en peligro su seguridad.
- La posibilidad que los participantes sean expuestos a riesgos por intervenir en la actividad o por estar asociados con los organizadores de dicha actividad.

HERRAMIENTA 2: Orientación adicional sobre consideraciones de seguridad al organizar actividades de divulgación y promoción

Una evaluación de los riesgos relacionados con las actividades de divulgación y promoción podría beneficiarse de los conocimientos especializados de las organizaciones pertinentes de la sociedad civil, en particular de las organizaciones que trabajan a nivel local. Estas organizaciones a menudo están bien situadas para asesorar a los IAMs sobre las medidas apropiadas para reducir los riesgos y responder a posibles represalias.

Se recomienda que los IAMs se pongan en contacto con organizaciones con experiencia en la protección de individuos y grupos en situación de riesgo, tales como Front-Line Defenders, Protection International o la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con el fin de solicitar más información sobre las OSC nacionales que podrían apoyar las evaluaciones de riesgo de los IAMs para las actividades de divulgación o planificar y aplicar medidas de seguridad para reducir los riesgos.

Entre los materiales que podrían ayudar a los IAMs a formular sus propias estrategias de gestión de riesgos se incluyen “*Creating a Safe Space*”, en *Holistic Security - Trainer's Manual* (Tactical Technology Collective, 2016, págs. 8-9).

https://holistic-security.tacticaltech.org/ckeditor_assets/attachments/60/holisticsecurity_trainersmanual.pdf



FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA REDUCIR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

Las personas que corren el riesgo de sufrir represalias a menudo no pueden, en parte o totalmente, reducir los riesgos de represalias que se relacionan con su interacción con los IAMs. En este sentido, los IAMs desempeñan un papel importante en ayudar a las personas en situación de riesgo a planificar y aplicar estrategias adecuadas de reducción del mismo. Una vez que los IAMs han determinado los riesgos de represalias que se relacionan con un caso, una acción de seguimiento importante es identificar y aplicar, con las personas afectadas, medidas apropiadas que puedan reducir el nivel de riesgo.

Las organizaciones de expertos que trabajan para proteger a las personas y los grupos en situación de riesgo hacen hincapié en que la evaluación de riesgos debe dar lugar a la formulación de medidas apropiadas para reducir los riesgos identificados a un nivel aceptable. Del mismo modo, las directrices sobre represalias emitidas por el Panel de Inspección¹⁷ y la Oficina del Asesor en Cumplimiento/Ombudsman¹⁸ del Grupo Banco Mundial ponen de relieve la responsabilidad de los mecanismos de planificar y aplicar medidas para reducir los riesgos. Igualmente, las directrices mencionadas resaltan la importancia del papel de organizaciones de expertos en el campo en el diseño y el apoyo a este tipo de medidas.

Las estrategias de reducción de riesgos pueden adoptar varias formas. La selección de una no excluye la posibilidad de aplicar otras. Las siguientes seis acciones podrían servir para guiar el proceso:

- Elaborar y aplicar medidas específicas para reducir las vulnerabilidades y aumentar las capacidades de las personas en situación de riesgo.

- Abordar los desequilibrios de poder.
- Utilizar la discreción o la visibilidad como estrategia de protección.
- Aclarar a todas las partes que se tratarán y abordarán las represalias a lo largo del proceso del IAM.
- Manejar las expectativas de los solicitantes y reclamantes.
- Escoger si, cuándo y cómo proceder con un caso.

ACCIÓN 5: DISEÑAR E IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA REDUCIR LAS VULNERABILIDADES Y AUMENTAR LAS CAPACIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO

¿Qué es?

Cuando los riesgos inmediatos se han reducido o están menos presentes, se aconseja a los IAMs que lleguen a un entendimiento común con las personas pertinentes sobre las medidas prácticas que los IAMs pueden tomar razonablemente –ya sea por sus propias acciones o remitiendo a las personas en situación de riesgo a otros mecanismos de apoyo– a fin de reducir las vulnerabilidades y fortalecer las capacidades de las personas afectadas para hacer frente a los riesgos que se han identificado. Todo acuerdo de este tipo debería adaptarse específicamente para reducir las vulnerabilidades y apoyar las capacidades de los solicitantes para tramitar sus reclamaciones con un menor riesgo de represalias y evitar reflejar un sesgo a favor del reclamante.

¹⁷ Inspection Panel, *Guidelines to Reduce Retaliation Risks and Respond to Retaliation During the Panel Process*. http://inspectionpanel.org/sites/ip-ms8.extcc.com/files/documents/IPN%20Retaliation%20Guidelines_2018.pdf

¹⁸ Compliance Advisor Ombudsman, *CAO Approach to Responding to Concerns of Threats and Incidents of Reprisals in CAO Operations*, http://www.cao-ombudsman.org/newsroom/documents/documents/CAOApproachtoThreatsandIncidentsofReprisals_October2017.pdf

¿Por qué es importante?

Los solicitantes y otros interesados conexos rara vez tienen la capacidad por sí mismos para reducir los riesgos de represalias y responder a aquellas que puedan producirse. Como tales, dependen de los IAMs o de otras organizaciones expertas para ayudarles a mitigar estos riesgos.

Para disminuir la posibilidad de que alguien cause daño mediante una acción de represalia intencionada, cualquier estrategia de reducción de riesgos debe sistemáticamente perseguir un enfoque doble:

- Reducir las vulnerabilidades de las personas en situación de riesgo, permitiéndoles responder a posibles represalias de manera efectiva y mitigar el riesgo identificado.
- Aumentar las capacidades de las personas en situación de riesgo para reducir las posibles represalias y responder a ellas de manera efectiva (reduciendo así las vulnerabilidades).¹⁹

Ejemplo

Las organizaciones expertas en la protección de individuos y grupos en riesgo, como *Front Line Defenders* y *Protection International*, reducen la vulnerabilidad al riesgo al aumentar la capacidad de las personas en situación de riesgo para poder responder a las amenazas de una manera más sistemática.

un buen indicio de las medidas que se necesitan y cuáles partes, si no son los IAMs, están en una mejor posición para proporcionar apoyo.

Los IAMs pueden no estar en condiciones de asesorar a los solicitantes y otros interesados sobre cómo mejorar su seguridad física o digital, o fortalecer su conocimiento de las leyes nacionales que se han aplicado (o deberían haberse aplicado) al proyecto examinado.

La Tabla 2 ilustra cómo formular una estrategia para fortalecer las capacidades y reducir las vulnerabilidades existentes. Sin embargo, cabe señalar que cuando son inminentes los riesgos de represalias de alto impacto (tales como los ataques físicos que pueden causar daños corporales importantes), no es seguro tratar de reducir el riesgo aumentando las capacidades, dado que el fortalecimiento de la capacidad lleva tiempo.²⁰

En estas situaciones, los IAMs deben enfocar sus esfuerzos en tratar con las personas en situación de riesgo el tema de cómo se pueden reducir mejor las amenazas. En otras palabras, se debe analizar si los IAMs pueden influir directamente en la fuente de la amenaza o ponerse en contacto con otras entidades que puedan ejercer una influencia positiva sobre la situación, incluida la administración de las instituciones matrices de los IAMs, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos u otros mecanismos con un mandato de protección.²¹

HERRAMIENTAS SUGERIDAS

HERRAMIENTA 1: Determinar las necesidades en relación con las vulnerabilidades existentes

Los riesgos que se han identificado en el ejercicio de evaluación de riesgos deberían dar a los IAMs

¹⁹ Esta fórmula se basa en Eguren y Caraj, 2009. *New Protection Manual for Human Rights Defenders* (Protection International), pág. 30.

²⁰ *Ibid.*, pág. 31.

²¹ Front Line Defenders, Protection International o Tactical Technology Collective podrían brindar más orientación. Véase el apéndice 1.

Tabla 2. ¿Cómo formular una estrategia para fortalecer las capacidades y reducir vulnerabilidades de las personas en situación de riesgo de sufrir represalias?

Riesgos identificados y fuente de represalias	Vulnerabilidades existentes de las personas en situación de riesgo	Capacidades existentes de las personas en situación de riesgo	Las acciones de los IAMs para fortalecer las capacidades y/o reducir las vulnerabilidades
Campaña de estigmatización y difamación	Falta de apoyo para la intervención de los IAMs por parte de otros miembros de la comunidad y actores influyentes en la zona. La campaña de difamación agravará esto.	Ninguna.	<p>Emitir declaraciones públicas en apoyo del derecho de los solicitantes a acceder a los IAMs (sin perjuicio del resultado del caso).</p> <p>Pedir a la institución matriz u otra institución pertinente que emita una declaración de este tipo.</p> <p>Contactar a las instituciones matrices para que se pongan en contacto con el prestatario, beneficiario de fondos, cliente o subcliente.</p>
Riesgo de descenso de categoría o terminación de la relación laboral	No hay apoyo de la alta dirección de la empresa o del sindicato.	Ninguna.	<p>Contactar con las instituciones matrices para crear conciencia del riesgo y procurar su apoyo a fin de comunicar las inquietudes al prestatario, beneficiario de fondos, cliente o subcliente.</p> <p>Comunicar la tolerancia cero de represalias de este tipo en las primeras etapas del proceso de movilización de apoyo.</p>
	Conciencia limitada por parte de los solicitantes y otros trabajadores sobre los derechos en virtud de las salvaguardas pertinentes de la institución matriz.	Se ha establecido un contacto inicial con OSC activas en el país con un conocimiento considerable de los derechos laborales, incluso en virtud de las salvaguardas pertinentes de las instituciones matrices.	<p>Compartir las políticas y procedimientos pertinentes de las instituciones matrices.</p> <p>Fomentar el contacto con las OSC pertinentes.</p>
Detención arbitraria	No hay contactos con organizaciones que puedan proporcionar asistencia legal y de otro tipo.	Ninguna.	Remitir a los solicitantes a las OSC correspondientes que puedan proporcionarles apoyo jurídico.
Interceptación de comunicaciones de carácter sensible para los IAMs y otros contactos	Ninguna	Una OSC en la zona ha trabajado previamente con los solicitantes para establecer líneas de comunicación seguras.	Procurar establecer alternativas acordadas conjuntamente para un intercambio seguro de información.

ACCIÓN 6: ABORDAR LOS DESEQUILIBRIOS DE PODER

¿Qué es?

En un caso determinado, los IAMs podrían considerar la forma más adecuada para abordar los desequilibrios de poder entre los solicitantes y las entidades que puedan tratar de tomar represalias.

¿Por qué es importante?

Los procesos de los IAMs pueden desarrollarse en un contexto en el que los solicitantes o los reclamantes se sienten intimidados e incapaces de hacer frente a sus temores de represalias. Este entorno de falta de apoyo suele estar relacionado con los desequilibrios de poder entre las partes en el proceso del IAM: los reclamantes rara vez tienen el mismo poder que, por ejemplo, el organismo de ejecución del proyecto (en el caso los procesos de resolución de controversias) y la administración de las instituciones matrices de los IAMs (en el caso de las verificaciones de la observancia) y otras entidades. Esta asimetría lleva a un dilema porque si una de las partes es más fuerte, el resultado puede favorecer a esa parte²². También significa que la parte más débil –el solicitante o reclamante– es susceptible de sufrir represalias, incluidas la intimidación y otras formas de acoso destinadas a hacerles ceder en su demanda.

Ejemplos

El Asesor en Cumplimiento/Ombudsman, en su “Enfoque para responder a las preocupaciones de represalias” en las operaciones de dicho asesor, se compromete a trabajar con las partes de su proceso para aplicar medidas que aborden los desequilibrios de poder. Estas medidas incluyen ponerse en contacto con mediadores profesionales, y proporcionar capacitación y fortalecimiento continuo de capacidades para las partes participantes en el diálogo.

Otros IAMs también están tomando medidas importantes para nivelar el campo de juego, en particular en el contexto de la resolución de controversias. Estas medidas se ilustran en la sección de herramientas.

HERRAMIENTAS SUGERIDAS

HERRAMIENTA 1: Medidas sugeridas para “nivelar el campo de juego”

Algunos IAMs ya están adoptando medidas importantes para atender las asimetrías existentes entre las partes en el contexto de los procesos de resolución de controversias. Entre esas medidas figuran las siguientes:

- **Acordar las reglas básicas para compartir información.** Garantizar que todas las partes tengan igual acceso a la misma información en la misma etapa del proceso, en un formato apropiado (por ejemplo, si los solicitantes son una comunidad de habla criolla en Haití, en criollo en lugar de francés).

- **Garantizar que los lugares y horarios de reunión sean logísticamente viables para los reclamantes.** Por ejemplo, puede resultar caro para los reclamantes reunirse en un municipio alejado de su lugar de residencia. En este caso, los IAMs han proporcionado transporte terrestre seguro para facilitar el acceso de los reclamantes a los lugares de reunión.

- **Fortalecer la capacidad de los reclamantes y de las personas asociadas con ellos para comprender mejor sus derechos en virtud de las salvaguardas pertinentes y negociar las mejores prácticas para ejercer esos derechos en el proceso del IAM.** El fortalecimiento de la capacidad es una medida particularmente importante para reducir la vulnerabilidad de los reclamantes frente a posibles represalias. El fortalecimiento debe buscar mejorar la comprensión de los reclamantes en cuanto a sus derechos en virtud de las salvaguardas sociales y ambientales pertinentes, y desarrollar habilidades de negociación y de otro tipo típicamente necesarias para apoyar sus reclamaciones. Si bien las organizaciones expertas pueden estar en mejores condiciones que los IAMs para impartir esa capacitación, se espera que velen para que ese tipo de medidas se consideren parte integrante de los procesos de resolución de

controversias o de verificación de la observancia y reciban apoyo financiero.

ACCIÓN 7: UTILIZAR LA DISCRECIÓN O LA VISIBILIDAD COMO ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN

¿Qué es?

Las interacciones de los IAMs con los solicitantes, reclamantes y asociados conexos pueden ser visibles o discretas. Si bien la discreción se utiliza a menudo como el enfoque estándar, puede que no siempre sea la mejor manera de prevenir represalias. En algunas situaciones, los IAMs pueden disuadir a los autores materiales de tomar represalias simplemente por su presencia y el impacto visual de su participación.

Por consiguiente, tal vez sea conveniente que los IAMs evalúen, caso por caso, si la discreción o la visibilidad ofrecerán a los solicitantes, reclamantes y otras personas la mejor protección contra las represalias.

¿Por qué es importante?

La decisión de tomar represalias nunca se toma en el vacío. Cada decisión se ve afectada por una serie de cálculos y percepciones, ya sea por un solo individuo o por muchos actores en una cadena de mando complicada.²³ A través de la presencia y la visibilidad, los IAMs pueden influir en estas decisiones creando circunstancias en las que los autores materiales recalculan las consecuencias y toman decisiones diferentes.²⁴ Dicho de otra manera, en una situación dada, si la interacción de los IAMs con los solicitantes no se hace pública, el costo de las represalias es bajo.²⁵ Si los IAMs (u otros agentes de la comunidad internacional) se hacen presentes, el costo podría ser mayor y ayudaría a reducir la probabilidad de represalias.²⁶

23 Mahoney, 2006. *Proactive Presence: Field Strategies for Civilian Protection* (Centre for Humanitarian Dialogue), pág. 16.

24 *Ibid*

25 *Ibid*.

26 Téngase en cuenta, sin embargo, que las nociones de los autores materiales de las consecuencias 'aceptables' pueden ser fluidas a lo largo del tiempo y variarán enormemente entre individuos y organizaciones. Por lo general, los autores materiales tienen intereses y motivaciones para ser sensibles a la presencia internacional. La presencia internacional efectiva aprovecha todos estos intereses y motivaciones, reduciendo la cantidad de acciones abusivas que siguen siendo aceptables para el abusador (*ibid.*, págs. 16-17).

27 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. *Manual on Human Rights Monitoring Chapter 30: Using Presence and Visibility*, pág. 4.

HERRAMIENTAS SUGERIDAS

HERRAMIENTA 1: Determinar si la discreción o la visibilidad es la mejor estrategia

Los solicitantes a menudo comprenden mejor su propio contexto de riesgo. Para determinar si la visibilidad sería un enfoque viable para reducir los riesgos de represalias, los IAMs podrían considerar discutir proactivamente estas opciones con los solicitantes, los reclamantes y sus asociados.

Sin embargo, el uso de estrategias de visibilidad debe evaluarse caso por caso para evitar situaciones en las que una mayor visibilidad podría ser contraproducente. Por ejemplo, como ha señalado la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, una mayor visibilidad podría ser contraproducente cuando el IAM es ampliamente percibido como una "fuente de interferencia extranjera", ya sea a nivel nacional o local.²⁷

HERRAMIENTA 2: Utilizar la visibilidad como estrategia de protección

Escoger una estrategia de visibilidad implica que los IAMs hagan conocer proactivamente su presencia. Si se considera que la visibilidad es la mejor opción, los IAMs deberían ponerse de acuerdo con las personas afectadas sobre las medidas que deben tomarse como parte de esta estrategia.

Los IAMs pueden aumentar su visibilidad de varias maneras, incluyendo las siguientes:

- Utilizar un vehículo oficial de la institución matriz cuando se estacione afuera de la casa de un individuo o de una organización para publicitar la presencia de los IAMs.

- Emitir comunicados de prensa antes, durante o después de la visita principal sobre el terreno (o en las tres ocasiones), o al concluir el proceso del IAM.
- Trabajar con otros actores internacionales o nacionales que, mediante su presencia visible, puedan ofrecer protección adicional. Dichos actores pueden incluir representantes diplomáticos, personalidades de alto perfil en el ámbito de derechos humanos, presencias de la ONU en el terreno (específicamente, la presencia local de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos) e instituciones nacionales de derechos humanos.

ACCIÓN 8: ACLARAR A TODAS LAS PARTES QUE SE CONSIDERARÁN Y ABORDARÁN LAS REPRESALIAS A LO LARGO DEL PROCESO DEL IAM.

¿Qué es?

Una estrategia importante para reducir los riesgos de represalias a lo largo del proceso del IAM es garantizar que el público y todas las partes del proyecto – incluidos los prestatarios, beneficiarios, clientes y/o agencias de ejecución así como la administración de la institución matriz- estén claramente informados que cualquier forma de represalia es inaceptable y que de llegar a ocurrir, serán abordadas.

¿Por qué es importante?

La acción de publicar que los actos de represalia serán monitoreados y abordados tiene dos propósitos importantes. En primer lugar, se crean retos de mayor envergadura para la materialización de actos de represalia, dado que los posibles perpetradores de algún acto de represalia han tenido conocimiento que no serán toleradas. En segundo lugar, alienta a los solicitantes y los reclamantes a denunciar las represalias y haría posible una respuesta rápida por parte del IAM y otros.

Ejemplos

La práctica habitual de los órganos de derechos humanos de la ONU consiste en explicar desde el principio que no debe haber represalias y que estas se abordarán en caso de que ocurran. A modo de ejemplo, los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados de derechos humanos han incluido la protección de los miembros de la sociedad civil y de otros grupos como tema habitual del programa de reuniones informales con los Estados partes, y han difundido ampliamente sus directrices sobre represalias.

Del mismo modo, en su orientación sobre las comisiones de investigación y las misiones de investigación, la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas recomienda que en las primeras declaraciones públicas se incluya un lenguaje estándar sobre las represalias. Lo anterior es particularmente importante si las Comisiones o Misiones no tienen una referencia explícita a la protección de todas las personas cooperantes con ellas en sus mandatos o términos de referencia.

HERRAMIENTAS SUGERIDAS

HERRAMIENTA 1: Compartir la política de los IAMs sobre represalias con todas las partes del proceso

Los IAMs que ya han elaborado una política para el abordaje de represalias podrían considerar la posibilidad de difundirla a todas las partes en casos específicos, en las primeras etapas del proceso.

De acuerdo con la práctica de los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados de derechos humanos, los IAMs también pueden considerar la posibilidad de incluir las represalias como una discusión común tanto para los procesos de resolución de controversias como aquellos de verificación de la observancia, a fin de garantizar que se reporten y aborden todos los casos de represalias.

HERRAMIENTA 2: Incluir una referencia general a las represalias en las notificaciones de registro público

Incluir una referencia general en el registro público y otros documentos relacionados con los casos podría ayudar a fortalecer la aceptación de todas las partes de un proceso del IAM –incluidos las agencias de ejecución y la administración de las instituciones matrices– en cuanto a que los riesgos de represalias serán abordados continuamente a lo largo de las operaciones de los IAMs.

ACCIÓN 9: MANEJAR LAS EXPECTATIVAS PARA REDUCIR LOS COMPORTAMIENTOS DE RIESGO

¿Qué es?

Los solicitantes y otros interesados a veces creen erróneamente que los IAMs tienen un poder relativamente significativo para prevenir represalias, incluso, por ejemplo, interrumpiendo la ejecución de un proyecto si se presentan amenazas de represalias. En estas situaciones, los solicitantes y los reclamantes asumen riesgos más altos de lo necesario en el contacto con los mecanismos.

¿Por qué es importante?

Los solicitantes ante los IAMs son a menudo vulnerables a las represalias porque tienen una comprensión limitada de lo que los mecanismos pueden y no pueden hacer para remediar reclamos y proporcionar protección contra las represalias.

Cuando no hay un entendimiento de la influencia limitada que los IAMs tienen sobre la situación, los solicitantes pueden asumir altos riesgos al solicitar la intervención de los mismos (por ejemplo, siendo abiertos y vocales con el organismo de ejecución del proyecto u otros miembros de la comunidad acerca de recurrir al IAM). Los solicitantes también asumen riesgos adicionales si creen que los IAMs pueden protegerlos de alguna manera contra represalias.

Por lo tanto, es importante que los IAMs manejen las expectativas desde el principio y, de esta manera, eviten que los solicitantes y terceros conexos aumenten el riesgo de represalias.

Ejemplos

La CAO, en su enfoque, hace énfasis en la importancia de informar con claridad sobre las limitaciones de su capacidad para responder a los casos de amenazas y represalias. “La CAO no es un mecanismo de aplicación y no tiene ninguna capacidad directa para proteger físicamente a los reclamantes o de alguna manera protegerlos de posibles consecuencias por su participación en un proceso de la CAO o por cooperar con la CAO”. (Enfoque para responder a las inquietudes sobre amenazas e incidentes de represalias en las operaciones de la Oficina de Asesor en Cumplimiento/ Ombudsman).

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en su orientación sobre la protección de víctimas, testigos y otras personas cooperantes, también destaca la importancia de proporcionar una explicación clara y precisa sobre las limitaciones de la Oficina para brindar protección en caso de amenazas u otras formas de represalias (capítulo 14 del Manual de Vigilancia de los Derechos Humanos).

HERRAMIENTAS SUGERIDAS

HERRAMIENTA 1: Preparar una hoja informativa o incluir información en una declaración pública describiendo lo que los IAMs pueden y no pueden hacer para abordar los riesgos de represalias

Los IAMs podrían considerar la posibilidad de preparar una hoja informativa para los solicitantes y las organizaciones de apoyo, o de informarles de una manera clara y desde el principio sobre lo que los solicitantes pueden esperar en términos de resultados y posible apoyo para responder a las represalias. Por otro lado, los IAMs pueden incluir dicha información en los documentos de directrices para abordar represalias, si han decidido formularlos. En los casos en los que el IAM haya formulado tal documento, debería asegurar su distribución en el contexto de

una solicitud que haya optado por un proceso de resolución de controversias o de verificación de la observancia.

La hoja informativa podría indicar lo siguiente:

- El IAM puede desarrollar procesos de resolución de controversias o de verificación de la observancia. Sin embargo, no siempre puede garantizar que la alta administración de su institución matriz lleve a cabo todas las acciones necesarias para abordar las represalias.
- El contacto con el IAM puede traer consigo riesgos de represalias, el IAM tiene un mandato limitado en términos de las acciones que puede llevar a cabo para prevenir y abordar las represalias. Así mismo, los solicitantes, y personas y organizaciones de apoyo deben pensar activamente en su propia seguridad y poner en marcha medidas para reducir los riesgos.
- El IAM puede continuar con un proceso de verificación de la observancia, pero el resultado dependerá de un Plan de Acción de la Administración sobre el cual el IAM tiene a menudo un control limitado.
- Se debe proporcionar una lista de las OSC y los mecanismos de derechos humanos que pueden prestar apoyo para reducir los riesgos y hacer frente a las represalias en caso de que se produzcan.

ACCIÓN 10: DECIDIR SI, CUÁNDO Y CÓMO PROCEDER CON UNA SOLICITUD O CON UN CASO EN CURSO

¿Qué es?

Una vez que los IAMs han establecido el nivel de riesgo en un caso dado, un paso clave para abordar el riesgo es decidir si y cuándo proceder con una solicitud (o con un caso que ya está activo pero cuyo contexto de riesgo ha cambiado).

Si existen riesgos de represalias, se sugiere que los IAMs decidan si deben emprender alguna de las siguientes acciones:

- Proceder con el registro del caso o continuar con su gestión (resolución de controversias o verificación de la observancia) si está en marcha;
- Posponer la intervención hasta una etapa posterior cuando se hayan mitigado los riesgos o cuando estén menos presentes, o
- Planear una intervención acelerada para reducir los crecientes riesgos de represalias.

¿Por qué es importante?

En algunos casos, una evaluación del riesgo de represalias puede indicar que una intervención de los IAMs plantea riesgos considerables para la seguridad de los solicitantes y de terceros asociados con ellos. En este caso, intervenir en el momento equivocado (o intervenir en absoluto) puede tener consecuencias de gran alcance para las personas afectadas.

Ejemplos

En el contexto de los IAMs, los antiguos miembros del Panel de Inspección del Banco Mundial señalaron la importancia de elegir cuidadosamente el momento de la intervención de los IAMs. En una ocasión, los miembros del Panel optaron por aplazar el registro y la investigación del caso debido a la realización próxima de elecciones, lo que, a su juicio, aumentaría el riesgo de represalias.

En el contexto de las audiencias internacionales sobre derechos humanos, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos señaló que “el período entre el registro de una solicitud ante el Tribunal y su comunicación a las autoridades del Estado demandado puede ser particularmente peligroso para los solicitantes por la posibilidad de verse presionados y, como tal, ha dado prioridad a audiencias sobre los casos en los que los reclamantes se han enfrentado a presiones”.

Véase Vega Gonzales and Ferstman: *Ending Threats and Reprisals against Victims of Torture and Related International Crimes* (2009), pág. 49.

HERRAMIENTAS SUGERIDAS

HERRAMIENTA 1: Orientación para evaluar si es necesario intervenir

Según las orientaciones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se aconseja a los IAMs lo siguiente:

- Tener siempre en cuenta las opiniones de las partes afectadas cuando se va a tomar la decisión definitiva sobre la intervención.
- No proceder con una solicitud o un caso ya registrado si el riesgo de represalias graves es alto y no hay margen para reducir los riesgos a un nivel aceptable.²⁸
- No proceder si no hay suficiente información para tomar una decisión fundamentada sobre el nivel de riesgo.²⁹
- Ser siempre capaz de explicar públicamente los motivos de la decisión de no intervenir.
- Hacer una declaración pública sobre la decisión de no intervenir si ello no pone en peligro la seguridad de las personas afectadas.³⁰

Cabe señalar que la decisión de no registrar un caso o de no proceder con él no reduce la responsabilidad de los IAMs en tratar de influir en la situación, si ello no plantea problemas adicionales de seguridad para las personas afectadas. Cuando los riesgos de represalias de alto impacto son inminentes (tales como ataques físicos que puedan causar daños corporales considerables), los IAMs deben evaluar siempre si existe la posibilidad de que ellos reduzcan los riesgos al ponerse en contacto con la fuente de la amenaza o al pedir a otras personas que puedan influir en la fuente para que lo hagan (como la institución matriz de los IAMs o una presencia en terreno de la Oficina

del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos). En cualquier caso, se debe informar a los solicitantes sobre la decisión y sus motivos antes de llevar a cabo la acción pertinente.

HERRAMIENTA 2: Orientación para determinar el momento ideal para una intervención

Al decidir cómo proceder con un caso, los IAMs tendrán que considerar si hay momentos o períodos específicos durante los cuales las represalias han sido más frecuentes (por ejemplo, antes de las elecciones o durante ellas, después de publicar informes o nombrar públicamente a figuras clave, o antes de manifestaciones, aniversarios o visitas de alto nivel, durante ellos o después de estos). La plantilla de evaluación de riesgos presentada en la sección anterior cubriría, en cierta medida, casos específicos en los que los riesgos parecen ser mayores. Esas circunstancias pueden justificar el aplazamiento de las intervenciones de los IAMs (incluidas las visitas sobre el terreno) hasta un momento en que la seguridad sea menos inestable.

En otros casos, en la evaluación de riesgos se puede llegar a la conclusión de que una intervención rápida de los IAMs podría reducir al mínimo los riesgos de represalias. A este respecto, cabe señalar que, en el contexto de los IAMs, se ha observado comúnmente que se han producido represalias en el período comprendido entre la recepción de la solicitud y la determinación de elegibilidad. A veces, las represalias han disminuido tanto en gravedad como en frecuencia cuando estos casos han avanzado rápidamente. Cuando la situación lo amerite, los IAMs deberían acelerar el registro de los casos y el proceso subsiguiente (resolución de controversias o verificación de la observancia).

Aunque la elección del mejor momento para una intervención de los IAMs puede ser una forma importante de abordar los riesgos de represalias,

28 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: *Manual on Human Rights Monitoring. Chapter 14 Protection of Victims, Witnesses and Other Cooperating Persons*, págs. 8-9.

29 *Ibid.*

30 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2015. *Commissions of Inquiry and Fact-Finding Missions on International Human Rights and Humanitarian Law*, pág. 77.

algunos procedimientos de los IAMs no ofrecen flexibilidad para hacerlo. En esos casos, los IAMs pueden considerar la posibilidad de ponerse en contacto con los directorios de sus instituciones matrices para crear conciencia y sugerir que se introduzca un lenguaje en las próximas revisiones de procedimiento, o acordar medidas ad hoc para cada caso.



Berta Cáceres,
Honduras.

RESPUESTA A PRESUNTAS AMENAZAS Y REPRESALIAS

ACCIÓN 11: FORMULAR Y APLICAR MEDIDAS SEGÚN UN CRONOGRAMA DE PROTECCIÓN

¿Qué es?

Cuando los IAMs reciben información sobre presuntas represalias, incluidas las amenazas de daño real o potencial, se podría elaborar un cronograma de protección para aplicar medidas discutidas previamente o nuevas medidas. Lo anterior debe ocurrir en estrecha consulta con las personas afectadas.

¿Por qué es importante?

Las respuestas a las represalias deben basarse en el principio de “acción sin daño” (es decir, no poner en mayor peligro la seguridad de las víctimas u otras personas asociadas con ellas). Para ello es necesario reunir y verificar la información relativa a los alegatos de represalias³¹ y, en el supuesto de que se verifiquen los alegatos, identificar las medidas para hacerles y establecer un calendario para implementarlas.³² Las medidas deben discutirse con las personas directamente afectadas o, cuando no sea posible el contacto directo, con terceros que tengan autoridad para representar a las víctimas.

Ejemplos

De conformidad con sus directrices en materia de represalias, el Panel de Inspección elabora informalmente un cronograma de protección caso por caso. El proceso de elaboración

consiste en mantener conversaciones internas para identificar medidas de protección en respuesta a las represalias en coordinación con la administración y los solicitantes. El Panel anticipa posibles escenarios futuros y analiza las respuestas apropiadas y los pasos a seguir. Dependiendo de la gravedad de las amenazas y previo acuerdo con los solicitantes, el Panel eleva el calendario a diferentes niveles dentro de la administración y, en casos más graves, también informa al Presidente del Grupo del Banco Mundial y al Directorio Ejecutivo. El Panel realiza este tipo de acción garantizando la confidencialidad de los solicitantes. Por lo general, la administración toma la iniciativa en los esfuerzos de protección y resalta con los prestatarios el enfoque de tolerancia cero del Grupo del Banco Mundial a las represalias. La administración también supervisa las amenazas y las acciones del prestatario en respuesta a las represalias y mantiene informado al Panel, quien se comunica frecuentemente con los solicitantes a lo largo de todo el proceso para supervisar los acontecimientos sobre el terreno.

38

Información adicional sobre la formulación de un cronograma de protección

Si bien es importante que los IAMs reúnan y verifiquen la información e identifiquen las medidas que deben adoptarse, es posible que deban

31 Cuando los solicitantes o sus asociados han sufrido previamente traumas o exposición a presión, su percepción de las amenazas en el contexto de un proyecto determinado podría estar relacionada con el incidente anterior o ser profundizada. En estas situaciones, es importante que el IAM reúna y verifique la información sobre las denuncias. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: *Manual on Human Rights Monitoring. Chapter 14: Protection of Victims, Witnesses and Other Cooperating Persons*, pág. 29.

32 *Ibid.*

responder a las denuncias con acciones inmediatas, antes de verificar los alegatos por amenazas o represalias.³³ Por ejemplo, en los casos en los que la persona está en peligro inminente, la atención debe centrarse en reducir la fuente de la amenaza, ya sea a través del contacto directo con la fuente o pidiendo a otros actores que intervengan.

Como señalado anteriormente, la evaluación inicial del riesgo debería haber tenido en cuenta las respuestas que podrían adoptar los IAMS, de manera individual o en cooperación con otros actores, en caso que se produjeran represalias. Ahora bien, es posible que esta evaluación inicial no haya previsto con exactitud todos los casos de represalias. Dependiendo de la represalia o amenaza inminente denunciada – incluyendo su naturaleza, gravedad e impacto en las personas afectadas– los IAMS deberían considerar la posibilidad de elaborar respuestas adicionales o nuevas, y ponerse en contacto con nuevos agentes aptos para aplicar dichas respuestas.

HERRAMIENTAS SUGERIDAS

Herramienta 1: Plantilla sugerida para un cronograma de protección y preguntas orientadoras

De acuerdo con la orientación proporcionada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos³⁴ y otros mecanismos de derechos humanos,³⁵ se puede elaborar un cronograma de protección a través de las siguientes acciones:

1. Verificar los hechos relacionados con la denuncia de represalia.
2. Con base en la naturaleza y la gravedad de la

³³ Ibid.

³⁴ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: *Manual on Human Rights Monitoring. Chapter 14: Protection of Victims, Witnesses and Other Cooperating Persons*, pp. 29-51. Véase también Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: *Commissions of Inquiry and Fact-Finding Missions on International Human Rights and Humanitarian Law* (2015), pp. 81-82.

³⁵ Véase, por ejemplo, *UN Committee against Torture: Guidelines on the Receipt and Handling of reprisals against individuals and organizations cooperating with the Committee against Torture under articles 13, 19, 20 and 22 of the Convention against Torture and Other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment*. Doc. de la ONU CAT/C/55/22 (septiembre de 2015); *United Nations Human Rights Treaty Bodies: Guidelines against Intimidation and Reprisals (the San Jose Guidelines)*. Doc. de la ONU HRI/MC/2016/6 (julio de 2015).

³⁶ Véase en general, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: *Manual on Human Rights Monitoring. Chapter 14: Protection of Victims, Witnesses and Other Cooperating Persons*, en particular las págs. 30-31. Véase también Eguren y Caraj, 2009. *New Protection Manual for Human Rights Defenders (Protection International)*, pp. 45-53.

represalia, y de la capacidad de la(s) víctima(s) para responder a ella, evaluar si es necesario llevar a cabo acciones inmediatas.

3. En consulta con las personas afectadas, identificar los cursos de acción más apropiados dadas las circunstancias del caso, incluido un examen de si las respuestas previamente acordadas a las represalias (actividad que se lleva a cabo como parte de la evaluación de riesgos anterior) siguen siendo relevantes, y si se necesitan medidas adicionales.
4. Determinar con las personas afectadas cómo, cuándo y quiénes implementarán las medidas.
5. Supervisar la implementación, revisión y seguimiento de las medidas acordadas.
6. Considerar como activas las respuestas a la represalia hasta que se haya verificado que la amenaza ya no existe, o que los riesgos se han reducido a un nivel aceptable.

Los pasos mencionados se detallan a continuación.

39

1. Verificar los hechos relacionados con la denuncia de represalia, incluidos sus objetivos y gravedad

Las siguientes preguntas pueden ayudar a los IAMS a verificar las denuncias de represalias y a evaluar sus objetivos y gravedad:³⁶

- ¿Cuándo y cómo se recibió o comunicó la amenaza? ¿Qué ocurrió exactamente?
- ¿Cómo recibió la persona la amenaza? Por ejemplo, ¿cree la persona que está en peligro porque otra persona fue amenazada (amenaza percibida)?

- ¿Fue la amenaza directa (clara y directamente formulada), o fue implícita por su fuente?
- Si la amenaza se materializa, ¿cuáles son las posibles consecuencias?
- ¿Se conoce la fuente? ¿Qué información detallada se puede proporcionar?
- ¿Tiene la fuente de la amenaza la capacidad de actuar en consecuencia? ¿Cuáles son las posibles repercusiones políticas si la amenaza se lleva a cabo?
- ¿Qué circunstancias cambiantes podrían desencadenar que la fuente de la amenaza tome represalias?
- ¿Puede la información sobre la represalia o amenaza ser verificada por otras fuentes independientes?
- ¿Otras personas han sido también objeto de represalias o amenazas?
- ¿Qué pretende lograr la amenaza o represalia (por ejemplo, que la persona en situación de riesgo interrumpa toda comunicación con el IAM)? ¿La amenaza o represalia tiene por objeto obstaculizar el proceso del IAM?
- ¿Existen vínculos directos o indirectos entre la fuente de la represalia o de la amenaza y las autoridades nacionales o los grupos armados? Si la fuente es una autoridad nacional, ¿cuál es su posición dentro del aparato estatal?
- ¿Cuál fue el comportamiento pasado de la fuente de la amenaza o de otra represalia? ¿Cuáles son sus motivos detrás del acto?
- ¿Quién puede tener influencia o autoridad sobre la fuente de la amenaza o de otra represalia para acciones correctivas?

La comprensión de la fuente es clave para formular medidas apropiadas con el fin de hacer frente a las represalias y reducir el nivel de amenaza. Por ejemplo, si la fuente de las represalias es un organismo gubernamental, los IAMs podrían considerar la posibilidad de solicitar la intervención de los directivos de la institución matriz. Si la fuente de la amenaza es un prestatario o beneficiario que participa en un proceso facilitado por el IAM, una intervención del propio IAM podría tener un impacto positivo. Si la fuente de la amenaza es un grupo armado sobre el que ni el mecanismo, ni su institución matriz, ni el Gobierno tiene control, otros agentes, como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos o las organizaciones que proporcionan acompañamiento de protección, pueden estar en mejores condiciones para abordar la situación.

2. Evaluar si es necesaria una acción inmediata

Los IAMs tienen al menos tres posibilidades de reaccionar ante una represalia:³⁷

- Una reacción inmediata para detener o prevenir una represalia.
- Si el incidente ha terminado, una reacción rápida, en las horas o días siguientes, para evitar que surjan nuevas represalias.
- Una acción de seguimiento, en los días, semanas o meses siguientes, dependiendo de las circunstancias, si la situación se ha estabilizado.

Para cada caso, los IAMs tendrán que decidir si es necesario adoptar acciones inmediatas para hacer frente a la situación. Esta decisión debe basarse en la naturaleza y la gravedad de la amenaza o la represalia, y en la capacidad de las personas afectadas para reducir el nivel de amenaza y responder a la represalia. En caso de duda, los IAMs deben tomar sus decisiones considerando el peor de los casos.

³⁷ Eguren y Caraj, 2009. *New Protection Manual for Human Rights Defenders* (Protection International), pág. 49.

El aumento de la gravedad del patrón de amenazas es un indicio de que la situación es cada vez más peligrosa.³⁸ Por regla general, si la persona se encuentra en peligro inminente, los IAMs deben llevar a cabo acciones inmediatas y centrarse en influir en el origen de la amenaza.

Cuando se han producido represalias graves, tales como detenciones arbitrarias o violencia física, los IAMs también deben reaccionar con carácter prioritario. Se debe consultar y actualizar según sea necesario el mapeo de los agentes clave que puedan proporcionar protección (incluidos en la evaluación del riesgo de represalias), al planificar las respuestas a las acciones inmediatas. Una reacción inmediata podría consistir, por ejemplo, en solicitar la intervención del Presidente de la institución matriz o de los mecanismos internacionales de derechos humanos, según proceda, para la diplomacia privada o pública.

Los IAMs siempre deben dialogar con las personas afectadas las medidas inmediatas que puedan responder mejor a la situación y evaluar, en la medida de lo posible, las posibles consecuencias de esas medidas para la seguridad de las personas en situación de riesgo.³⁹

3. Identificar los cursos de acción más apropiados, cómo se pondrán en práctica y quién lo elaborará

Como se mencionó, el ejercicio inicial de evaluación de riesgos debería haber resultado en un acuerdo con las personas en situación de riesgo acerca de las respuestas -individuales o en cooperación con otros actores- que podrían adoptar los IAMs, en caso de que se produjeran represalias. Sin embargo, existe la posibilidad que la evaluación no pueda prever con exactitud todos los casos de represalias que puedan producirse. Por lo tanto, dependiendo de la situación, los IAMs necesitarían formular respuestas adicionales, y decidir los actores adecuados para aplicarlas.

Algunas de las medidas que pueden tomar los IAMs son las siguientes:⁴⁰

- Intervenir directamente para influir o afectar el comportamiento o la actitud de la fuente de la amenaza.
- Ponerse en contacto con una persona reconocida, tal como un líder religioso, comunitario, político o de la sociedad civil, que pueda intervenir en el origen de la amenaza.
- Utilizar estrategias de visibilidad como efecto disuasorio como la emisión de declaraciones públicas por parte del IAM o de la institución matriz.
- Solicitar a la institución matriz o al Presidente de la misma que contacten a las autoridades nacionales y resalten las posibles repercusiones de las represalias.
- Procurar el apoyo de aliados y mecanismos internacionales pertinentes, como las organizaciones de la sociedad civil internacionales o nacionales, las misiones diplomáticas y los mecanismos internacionales o regionales de derechos humanos, para fortalecer la capacidad de las personas afectadas y aumentar la visibilidad del caso.
- Aumentar el costo político de las represalias mediante, por ejemplo, la solicitud de declaraciones públicas a los mecanismos internacionales o regionales de derechos humanos.
- Apoyar las estrategias de autoprotección de las personas en situación de riesgo, por ejemplo, mediante acciones de facilitación de iniciativas de reubicación temporal a través del contacto con OSC o misiones diplomáticas pertinentes.

38 Front Line Defenders, 2016. *Workbook on Security: Practical Steps for Human Rights Defenders at Risk*, pág. 28.

39 Véanse las Directrices contra la intimidación y las represalias aprobadas en la 27ª reunión de los presidentes de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos (Directrices de San José). Doc. de las Naciones Unidas HRI/MC/2015/6 y los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas: *Enhanced Response to Acts of Intimidation and Reprisal for Cooperation with the Special Procedures* (<http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/SP/Pages/Actsofintimidationandreprisal.aspx>)

40 Adaptado de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: *Manual on Human Rights Monitoring. Chapter 14: Protection of Victims, Witnesses and Other Cooperating Persons*, pág. 32.

Adicionalmente, los IAMs deberían discutir con las personas en situación de riesgo sobre la forma en la que se implementarán las medidas acordadas, en qué momento y quién las llevará a cabo. Cuando se está determinando la respuesta más apropiada, y siempre en consulta con las personas en situación de riesgo, los IAMs deben considerar las medidas que deben adoptarse consecutivamente y aquellas de manera simultánea.⁴¹ En ocasiones, la persona que ha recibido una amenaza o ha sido víctima de una represalia puede preferir abordar la situación primero, antes de esperar a que el IAM o su institución matriz planteen el caso a las autoridades nacionales.⁴² Como alternativa, la respuesta puede llevarse a cabo simultáneamente en diferentes niveles. Una posible acción podría ser apoyar a la persona para que contacte redes de protección que puedan ofrecer soluciones de reubicación temporal, mientras que el IAM informa a las autoridades nacionales o aquellos actores que puedan tener una influencia positiva en la situación.⁴³ Es de suma importancia que tanto el IAM como la persona en situación de riesgo actúen en concordancia con los acuerdos alcanzados con anterioridad.⁴⁴

4. Trabajar en estrecha colaboración con las personas en situación de riesgo y aliados pertinentes para aplicar las medidas y garantizar la comunicación, la revisión y el seguimiento periódicos

Es importante establecer rutinas de contacto y verificación con las personas afectadas o, en los casos en que la comunicación directa no es posible, con la organización o individuos que actúen como representantes. La comunicación periódica se vuelve esencial a medida que aumentan los niveles de riesgo.⁴⁵ Con ese fin, los IAMs deben establecer, como parte de su calendario de protección, las formas de comunicación con la persona en cuestión (por ejemplo, directamente o a través de terceros)

41 *Ibid.*

42 *Ibid.*

43 *Ibid.*

44 *Ibid.*

45 Servicio Internacional para los Derechos Humanos: Manual de represalias, 2018.

46 *Ibid.*

y acordar el momento oportuno para hacerlo. Así mismo, se debe adoptar disposiciones en caso de presentarse interrupciones inesperadas de la comunicación y cuando el IAM ya no pueda ponerse en contacto con las personas afectadas. Lo anterior permitirá que el IAM identifique la razón de la falta de contacto y pueda decidir sobre acciones adicionales.

La implementación de las medidas acordadas requiere una comunicación continua entre todas las partes interesadas. Por ejemplo, si el curso de acción más apropiado requiere que el IAM interrumpa temporalmente el proceso de investigación y contacte a la institución matriz para plantear el caso ante las autoridades nacionales, mientras la persona afectada se esconde, es imperativo que las tres partes mantengan abiertas las líneas de comunicación y proporcionen actualizaciones regulares sobre las acciones adoptadas y las respuestas recibidas. Cuando una o más partes no se comunican, la persona en situación de riesgo puede tomar decisiones equivocadas y asumir nuevos riesgos para resolver sus preocupaciones.

5. Determinar si la amenaza ya no existe o si el riesgo se ha reducido a un nivel aceptable

Los IAMs deben mantener activo el cronograma de protección hasta que las personas en situación de riesgo, u aquellas que actúen en su representación, comuniquen claramente que ya no existe una amenaza inmediata.⁴⁶ Los mecanismos deben estar siempre en la capacidad de justificar por qué el calendario ya no se considera activo.

HERRAMIENTA 3: Actores a los que se puede contactar para obtener apoyo en la aplicación del calendario de protección

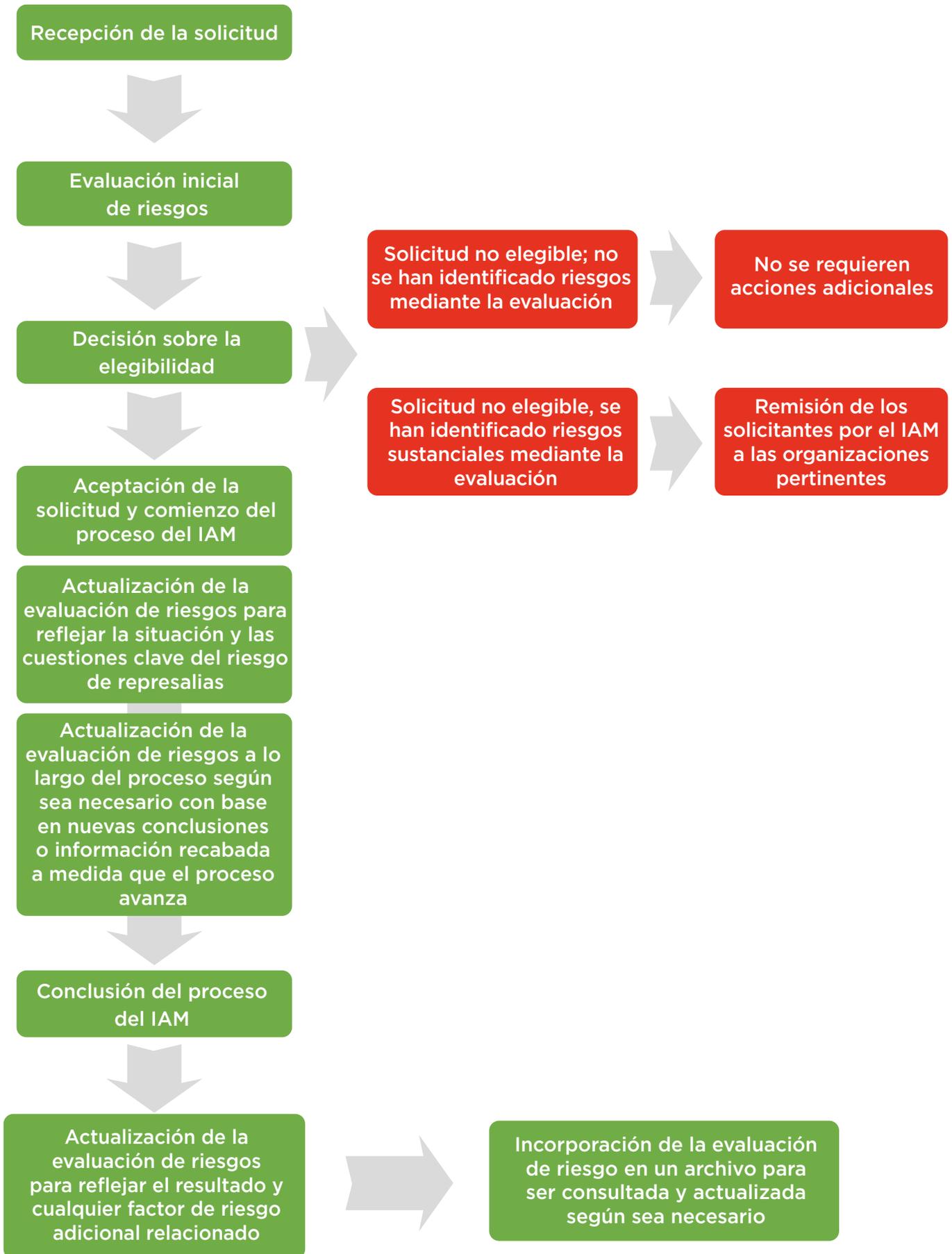
Los IAMs tienen un mandato y un ámbito de acción limitados una vez que se han producido

las represalias, y dependen en gran medida en el contacto con otros actores con capacidad de actuación suficiente para brindar protección u otras medidas tendientes a reducir el nivel de amenaza e impacto. Los actores mencionados podrían ser:

- La administración de las instituciones matrices de cada IAM
- Los responsables de las instituciones matrices de cada IAM (Presidente y Directorio)
- Los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos
- Las misiones diplomáticas
- Los mecanismos nacionales de protección
- Las organizaciones no gubernamentales y redes especializadas en la protección de personas y grupos en riesgo.

Los anexos incluyen ejemplos sobre el tipo de apoyo que los IAMs podrían encontrar en dichos actores y cómo podrían contactarlos. Así mismo, se incluye información sobre las organizaciones de recursos sugeridas que pueden apoyar la aplicación de estrategias para reducir el riesgo.

Cronograma y diagrama de flujo de acciones para la evaluación de riesgos





SEGUNDA PARTE

**ACCIONES PARA FORTALECER
LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL
CON EL FIN DE PREVENIR LAS
REPRESALIAS Y RESPONDER A
ELLAS**

ADOPCIÓN DE LÍNEAS DE COMUNICACIÓN MÁS SEGURAS

Al adoptar líneas de comunicación más seguras con los solicitantes e interesados conexos, así como al incorporar medidas adicionales para garantizar la privacidad de las comunicaciones y al identificar medidas de protección durante todo el proceso del IAM, cada mecanismo debe considerar las dos acciones siguientes:

- Abordar los riesgos relacionados con el primer contacto con los IAMs cuando se realiza a través de las instituciones financieras a las que éstos pertenecen.
- Evaluar y abordar los riesgos inherentes a los sistemas de comunicación digital estándar de los IAMs.

ACCIÓN 12: ABORDAR LOS RIESGOS RELACIONADOS CON EL PRIMER CONTACTO CON LOS IAMs

¿Qué es?

Los IAMs deberían evaluar y abordar los riesgos de represalias que se relacionan con el primer contacto de parte de los solicitantes. Se han identificado riesgos relacionados con los medios de comunicación tradicionales y digitales.

¿Por qué es importante?

En las entrevistas con los IAMs y organizaciones de la sociedad civil se han identificado varios desafíos para que los mecanismos aseguren la privacidad del primer contacto de los posibles solicitantes. Si se intercepta el primer contacto de los solicitantes, ya sea una comunicación tradicional o digital, se puede poner en peligro su seguridad y generar dificultades para mantener su confidencialidad.

HERRAMIENTAS SUGERIDAS

 **HERRAMIENTA 1: Permitir que el primer contacto sea directamente con los IAMs y buscar que se modifique la posibilidad que el primer contacto se realice a través de las instituciones matrices de los IAMs**

La mayoría de IAMs y OSC han expresado su preocupación por el contacto temprano a través de la oficina en el país de las instituciones matrices de los mecanismos, particularmente en el caso de aquellos IAMs que requieren que los solicitantes contacten la administración antes de acudir a los mecanismos. El contacto de la administración con los solicitantes, o redirigirlos al organismo ejecutor, requiere la exposición de la identidad de los reclamantes, y puede plantear riesgos innecesarios de represalias incluso antes de que el IAM haya tenido conocimiento de la solicitud.

Para proporcionar mayores salvaguardas a los solicitantes, los IAMs podrían tratar de concientizar al Presidente o al Directorio de la institución matriz sobre este riesgo y solicitar una exención de este requisito.

 **HERRAMIENTA 2: Encriptar los reclamos en línea y los formularios de contacto**

Varios de los IAMs tienen formularios de contacto y la posibilidad de recibir reclamos en línea, que pueden ser diligenciados fácilmente por los solicitantes u organizaciones de apoyo con acceso a Internet. Los IAMs que actualmente ofrecen este tipo de formularios, o aquellos que están en el proceso de su elaboración, deberían considerar medidas para proteger el sistema de interferencias externas.

Internet es una red abierta a través de la cual la información viaja generalmente en un formato legible.⁴⁷ Si la presentación de una solicitud a través de un formulario de reclamo en línea es interceptada en su camino al IAM, otros podrán leer su contenido fácilmente.⁴⁸ En consecuencia, agentes externos podrían tener acceso a información que puede motivar represalias al igual que existiría la posibilidad de localizar fácilmente a los solicitantes a través de la información de contacto proporcionada en los formularios o en la solicitud inicial.

Encriptar los formularios de reclamo en línea es una manera importante de garantizar que su contenido no pueda ser interceptado. En efecto, la encriptación es un “proceso matemático de conversión de mensajes, información o datos a una forma ilegible para cualquier sujeto, excepto para el destinatario previsto”,⁴⁹ y protege la confidencialidad e integridad del contenido contra el acceso o la manipulación de terceros. En el contexto del IAM, la encriptación significaría que las respuestas de los solicitantes están cifradas en el navegador de la persona que diligencia el formulario y cualquier entidad diferente del IAM no podría verlas.⁵⁰

Es conveniente que los IAMs trabajen con los equipos de sistemas y tecnologías de la información de sus instituciones matrices u organizaciones externas que tengan experiencia en el campo de la seguridad digital.⁵¹

Sin embargo, en algunos países, el uso de comunicaciones encriptadas es ilegal o un delito punible. En estas situaciones, los IAMs también deberían considerar la posibilidad de mantener un formulario no encriptado como alternativa.

Ejemplos

El Mecanismo de Reclamos sobre Proyectos del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo ha tomado la iniciativa de abordar los riesgos (digitales) relacionados con el primer contacto con los solicitantes.

La CAO también ha señalado que en la próxima actualización de su sitio web se considerará la opción de una plataforma segura en línea y se ha comprometido a utilizar medios encriptados para las comunicaciones y otras buenas prácticas tecnológicas a fin de salvaguardar la confidencialidad en línea y en relación con otros tipos de sistemas de comunicación.

HERRAMIENTA 3: Fomentar que los posibles solicitantes reflexionen sobre su seguridad digital

Los solicitantes y otros interesados a menudo ignoran su seguridad digital. Por lo tanto, los IAMs pueden incluir en sus formularios de contacto y de reclamos en línea una alerta que puede ayudar a los solicitantes a evaluar si la comunicación con el IAM puede ponerlos en riesgo, y sugerirles que, como mínimo, usen una computadora segura y una conexión segura a Internet, así como que abran y proporcionen una dirección de correo electrónico separada de la que tienen para uso personal.

El formulario seguro para donaciones (<https://frontlinedefenders.org/secure/grant.php>) de la OSC Front Line Defenders es un modelo a tener en cuenta, puesto que subraya la importancia de pensar en la seguridad digital al llenarlo y enviarlo. Además,

47 Bogusz, Vitaliev y Walker, de 2009 al presente, *Security-in-a-box* (para Tactical Technology Collective y Front Line Defenders) <https://securityinbox.org/en/guide/secure-communication>

48 Ibid.

49 Véase SANS Institute: “*History of Encryption*”, 2001, como se menciona en el informe del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, de David Kaye (mayo de 2015). Doc. de la ONU A/HRC/29/32, párrafo 7.

50 A modo de simplificación, un formulario de reclamo en línea seguro (encriptado) es un script PHP (programa) simple. Cuando un solicitante abre el formulario de reclamaciones en línea en su navegador, lo hace a través de una conexión encriptada (SSL) entre el servidor del IAM y su navegador de Internet. El solicitante escribe las respuestas y estas son enviadas a través de la misma conexión encriptada al sitio web del IAM donde otro script PHP recibe el texto, lo encripta y lo transfiere a una dirección de correo electrónico predefinida.

51 Véanse, por ejemplo, los formularios de contacto seguro de Front Line Defenders y los formularios proporcionados por proctdefenders.eu.

hace hincapié en la responsabilidad del usuario de tomar medidas adicionales para garantizar su propia seguridad. Así, incluye el siguiente enunciado:

“Si cree que el contacto con Front Line Defenders puede ponerlo en riesgo, le sugerimos que, como mínimo, utilice una computadora segura, una conexión segura a Internet y abra una cuenta de correo electrónico nueva y separada, y que en su lugar proporcione esta dirección en la solicitud. Para más información, véase: “Keep your online communication private” (<https://securityinabox.org/en/guide/secure-communication/>) y “Communicating with Others” (<https://ssd.eff.org/en/module/communicating-others>)”

ACCIÓN 13: EVALUAR Y ABORDAR LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL ESTÁNDAR

¿Qué es?

Los IAMs podrían considerar la posibilidad de evaluar y abordar sistemáticamente los riesgos relacionados con sus sistemas de comunicación digital estándar.

¿Por qué es importante?

No siempre se puede confiar en las alternativas digitales a los medios de comunicación tradicionales para mantener la privacidad de información delicada. La mayoría de los servicios de correo electrónico y de mensajería instantánea que se utilizan habitualmente no garantizan la privacidad de las comunicaciones.⁵² Lo anterior se debe a que unas pocas computadoras potentes pueden buscar automáticamente en una gran cantidad de información digital e identificar a los remitentes, destinatarios y palabras clave específicas, mientras que se necesitan muchos más recursos para llevar a cabo el mismo nivel de vigilancia de los canales de comunicación tradicionales.⁵³ Si los IAMs u otros interesados emplean correos electrónicos, mensajería instantánea o conversaciones de voz sobre protocolo de Internet (*software* VoIP como Skype) y

lo hacen utilizando métodos poco seguros, es muy probable que la comunicación será menos privada que las cartas o las llamadas telefónicas.⁵⁴

Las tecnologías digitales contemporáneas permiten una capacidad sin precedentes para interceptar las comunicaciones, y los particulares y las organizaciones de derechos humanos son cada vez más objetos de la vigilancia digital.⁵⁵ Dicha tendencia plantea riesgos crecientes para garantizar la seguridad de las comunicaciones en línea con los reclamantes y otras personas cooperantes.

Ejemplo

El Mecanismo de Reclamos sobre Proyectos (PCM, por sus siglas en inglés) del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) ha tomado la iniciativa de trabajar para abordar los retos sistemáticos que implica la garantía de privacidad de las comunicaciones con los solicitantes y otros. En coordinación con el departamento de TI de su institución matriz, el GCP está elaborando un formulario de reclamo en línea encriptado y una nube segura para compartir documentos con sus consultores externos. También se está preparando una función de chat segura.

Para evaluar el nivel de seguridad de los sistemas de comunicación del BERD, el Banco ha trabajado con hackers éticos, expertos en informática y redes que sistemáticamente intentan penetrar en un sistema o red informática con el fin de encontrar vulnerabilidades de seguridad que un hacker malicioso podría explotar.

Información adicional sobre los riesgos inherentes a los procedimientos de comunicación digital de los IAMs

Entre los desafíos observados para garantizar la privacidad de la comunicación en el contexto de los IAMs, se encuentran:

⁵² Bogusz, Vitaliev y Walker, de 2009 al presente, *Security-in-a-box* (para Tactical Technology Collective y Front Line Defenders), <https://securityinabox.org/en/guide/secure-communication>.

⁵³ *Ibíd.*

⁵⁴ *Ibíd.*

⁵⁵ Hay una tendencia creciente de ataques digitales selectivos contra la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos. Según la información proporcionada por la OSC Front Line Defenders, los gobiernos han utilizado programas espía intrusivos en al menos 42 países. Véase <https://www.frontlinedefenders.org/en/resource-publication/living-under-digital-surveillance> para más información.

- Las redes de los IAMs y sus instituciones matrices no poseen seguridad en la capa de transporte (TSL antes SSL por sus siglas en inglés) y por lo tanto no pueden garantizar una conexión segura y la privacidad de aquellos que visitan los sitios (y potencialmente presentan reclamos en línea).
- Los IAMs no proporcionan un sistema seguro de intercambio de archivos y a menudo comunican información muy delicada a otros empleados y consultores externos a través de correos electrónicos o memorias USB, o utilizan los mismos sistemas de intercambio de archivos para toda la información (incluida información que debe ser restringida en términos de acceso).
- Los IAMs se comunican con los solicitantes y otros interesados asociados con el proceso (tales como facilitadores y expertos nacionales) a través de WhatsApp u otras funciones de chat cuya seguridad depende totalmente del usuario.
- Los IAMs y sus instituciones matrices no han establecido ni formulado programas de capacitación obligatorios sobre cómo trabajar de manera segura con herramientas de comunicación digital. Por lo tanto, el personal y otras personas asociadas con el proceso del IAM tienen un conocimiento limitado o parcial de cómo garantizar la privacidad de la comunicación cuando trabajan con herramientas de comunicación digital (incluidos teléfonos inteligentes y aplicaciones de uso común).

HERRAMIENTAS SUGERIDAS

HERRAMIENTA 1: Realizar una auditoría de la seguridad digital

Esta guía práctica no pretende ser una guía técnica sobre seguridad digital. La seguridad digital es un tema complejo, y tanto las herramientas de comunicación como las diferentes formas de

interceptarlas están en constante evolución.⁵⁶ Cada IAM enfrentará desafíos propios para garantizar la privacidad de su comunicación en línea con los solicitantes. Por lo tanto, se sugiere que los IAMs trabajen con el departamento de TI de sus instituciones matrices, o (si es factible) con organizaciones externas de expertos, para llevar a cabo una auditoría de seguridad digital con el objetivo de comprender mejor los programas y procedimientos operativos de uso actual para la comunicación y en consecuencia, diseñar medidas para abordar los riesgos inherentes a ellos. Dicha auditoría puede identificar los retos específicos a los que se enfrenta cada IAM para garantizar canales de comunicación seguros, así como las acciones necesarias para reducir los riesgos.

En caso de que existan preocupaciones sobre la consulta dentro de las instituciones, los IAMs también podrían establecer contacto con OSC que tengan experiencia específica en seguridad digital para los defensores de derechos humanos, tales como *Tactical Technology Collective*, *Front Line Defenders*⁵⁷ y *Surveillance Self-Defense*.⁵⁸ Estas organizaciones han producido materiales de calidad y accesibles sobre seguridad digital.

HERRAMIENTA 2: Lecturas adicionales

Los IAMs podrían sugerir a los solicitantes que consulten las siguientes fuentes:

- **Surveillance Self-Defense** (Autodefensa de Vigilancia, SSD) es una guía para proteger a los usuarios contra la vigilancia electrónica. Algunos aspectos de esta guía serán útiles para personas con conocimientos técnicos limitados, mientras que otros se dirigen a un público con considerable experiencia técnica y a instructores en materia de privacidad y seguridad. La guía SSD incluye tutoriales paso a paso para instalar y utilizar una variedad de herramientas de privacidad y seguridad. El documento tiene como objetivo

⁵⁶ Bogusz, Vitaliev y Walker, de 2009 al presente, *Security-in-a-box* (para Tactical Technology Collective y Front Line Defenders) <https://securityinbox.org/en/guide/secure-communication>

⁵⁷ Ibid.

⁵⁸ Autodefensa de Vigilancia - un proyecto de la Electronic Frontier Foundation: Consejos, herramientas y procedimientos para una comunicación en línea más segura. <https://ssd.eff.org/en/>

sensibilizar a las personas sobre la privacidad y seguridad en línea de una manera sofisticada que les permita elegir las herramientas y prácticas adecuadas, incluso cuando las herramientas y las amenazas cambian a su alrededor.

- **Security in a Box** es el paquete de herramientas creado por *Front Line Defenders* y *Tactical Tech* en 2009 para satisfacer las necesidades de seguridad digital y privacidad de los defensores de derechos humanos. Desde entonces, se ha actualizado y ampliado el sitio web para mantenerse al día con un entorno digital que cambia rápidamente. El kit está disponible en 17 idiomas: amhárico, árabe, bahasa, birmano, chino, inglés, farsi, francés, jemer, macedonio, portugués, ruso, español, tailandés, tibetano, turco, vietnamita.

Security in a Box incluye lo siguiente:

Una [guía paso a paso](#) que abarca 11 áreas, que comprenden “cómo proteger una computadora del malware y los hackers” y “cómo proteger los archivos confidenciales de una computadora”.

[Guías prácticas](#), cada uno enfocado en un *software* gratuito específico o herramienta de *software* de código abierto. Cada guía muestra a los usuarios cómo pueden usar cada herramienta para proteger su computadora y su información o mantener la privacidad de las comunicaciones.

Una sección de [seguridad móvil](#) que presenta a los usuarios la manera de instalar y utilizar aplicaciones específicas de software gratuito o de código abierto para teléfonos inteligentes, lo que ayuda a que el uso de sus teléfonos inteligentes sea más seguro.

- El **[Kit de primeros auxilios de seguridad digital para defensores de derechos humanos](#)** (segunda edición), producido por la *Association for Progressive Communication*, contiene guías breves para los defensores de derechos humanos que se encuentran en situación de emergencia relacionada con la comunicación y la seguridad digital. El kit sugiere pasos concretos, además de proporcionar

algunos recursos y referencias a los grupos de apoyo a los que los activistas pueden recurrir para obtener más ayuda.

- **Rise Up** ofrece herramientas de comunicación en línea para personas y grupos que trabajan por el cambio social, centrándose en proporcionar recursos para una comunicación más segura.
- **[¡Pongámonos las Pilas!](#)** (disponible en español solamente) pretende sentar las bases de una política de seguridad de la información para las organizaciones, especialmente en lo que se refiere a la seguridad digital.
- **[Me and my shadow](#)** (mi sombra y yo) es un proyecto de *Tactical Technology Collective* que describe algunas de las formas en las que las personas dejan rastros de la información personal en línea. El proyecto incluye consejos e información sobre cómo mantenerse seguro en el mundo digital, así como enlaces a recursos útiles en línea.
- **[Electronic Frontier Foundation](#)** proporciona información detallada sobre cómo tratar los ataques de Denegación de Servicio (DoS) y de Denegación Distribuida de Servicio (DDoS), cuyo objetivo es impedir que un sitio web funcione correctamente.

**NO TO
COAL!**
**YES TO
RENEWABLE ENERGY!**
- CFMM/NFBM



FOTO: TWITTER GREENPEACE

Gloria Capitan,
Filipinas.

GARANTÍA DE CONFIDENCIALIDAD DURANTE TODO EL PROCESO DEL IAM

Mantener la confidencialidad en la gestión de los casos puede ser una de las formas más efectivas de prevenir represalias.

Todos los miembros de la Red de IAMs (IAMNet) contemplan actualmente el derecho de los solicitantes y personas asociadas a que sus nombres e información personal se mantengan confidenciales y estrictamente dentro de los IAMs.

La investigación para la presente guía práctica ha identificado varios desafíos para garantizar que se mantenga la confidencialidad durante todo el proceso. Por lo tanto, el documento sugiere acciones adicionales que deben considerarse para reforzar la garantía de protección, durante todo el proceso del IAM, de la identidad de las personas y los grupos en situación de riesgo de represalias, así como de la información delicada que proporcionan .

Las acciones sugeridas incluyen las siguientes:

- Informar a los solicitantes y otros interesados conexos sobre las posibilidades y desafíos de los IAMs para garantizar la confidencialidad.
- Procurar la modificación del requisito de contacto previo con la administración de la institución matriz, beneficiarios de fondos, clientes y subclientes.
- Garantizar que se mantenga la confidencialidad durante el proceso de resolución de controversias.
- Reducir la exposición al riesgo en el contexto de las visitas del IAM sobre el terreno.
- Garantizar el manejo seguro de información delicada.

ACCIÓN 14: INFORMAR A LOS SOLICITANTES Y OTROS INTERESADOS CONEXOS SOBRE LAS POSIBILIDADES Y DESAFÍOS DE LOS IAMs PARA GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD

¿Qué es?

Es importante que los IAMs busquen comprender en qué medida los solicitantes y otros interesados conexos se exponen a un riesgo irrazonable de represalias de no mantenerse la confidencialidad.

En los casos en que los solicitantes no hayan solicitado la confidencialidad, sería conveniente que los IAMs informen proactivamente acerca de los riesgos de represalias y del derecho a que se mantenga la confidencialidad de la identidad y de la información delicada que proporcionan, y pidan a los reclamantes que reconsideren su decisión. En última instancia, debe respetarse la elección de los solicitantes, dado que la visibilidad podría formar parte de su estrategia general de seguridad.

Para garantizar que todas las partes reduzcan el riesgo de exposición de las identidades de las personas en situación de riesgo, convendría que los mecanismos en la etapa más temprana del proceso, informen claramente sobre las posibilidades de garantizar la confidencialidad, así como los desafíos para hacerlo durante todo el proceso.

¿Por qué es importante?

Cuando las personas solicitan confidencialidad, suele ser una señal de que ha habido o puede haber represalias, y que es necesario adoptar medidas cautelares para reducir esos riesgos. Dichas medidas incluyen el respeto de la confidencialidad. Sin embargo, el hecho de que algunos solicitantes no pidan confidencialidad no significa que no haya riesgos. Es posible que los solicitantes no

puedan tomar una decisión sobre la necesidad de confidencialidad debido a su exceso de confianza, negación o subestimación de los riesgos de la situación, o simplemente porque carecen de información⁵⁹ sobre la posibilidad de que puedan solicitarla.

HERRAMIENTAS SUGERIDAS

HERRAMIENTA 1: Adoptar una política de carácter público y sus directrices internas correspondientes sobre la manera en que el IAM garantiza la confidencialidad, así como sobre las limitaciones para proteger la identidad de los solicitantes y otras personas asociadas

Los IAMs podrían adoptar una política de confidencialidad para difundir entre sus miembros y personal de apoyo, así como para compartir con los reclamantes y otras personas con las que se interactúa.⁶⁰ Como alternativa, la confidencialidad podría formar parte de las directrices que se recomienda sean formuladas por los IAMs para abordar las represalias.⁶¹

Cualquiera que sea el formato que elijan los IAMs para comunicar la forma en la que el derecho a la confidencialidad es salvaguardado, es importante abordar la manera en la que se garantiza la confidencialidad tanto de la identidad de las personas con las que interactúan como de la información proporcionada.⁶² De igual forma, los mecanismos deben especificar las posibles limitaciones para garantizar el respeto de la confidencialidad (por ejemplo, con respecto a la divulgación de información a la administración de la institución matriz y a otros miembros del personal de los IAMs).

HERRAMIENTA 2: Plantilla sugerida para una política de confidencialidad

La orientación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para la formulación de políticas de confidencialidad es un modelo útil para tener en cuenta. De acuerdo con esta orientación:

- Se debe informar a todas las víctimas, testigos y otras personas cooperantes sobre la política de confidencialidad⁶³ antes de que se les pida que proporcionen información sobre incidentes o casos de personas que se enfrentan a amenazas o daños debido a su interacción [con la presencia en el terreno de la OACNUDH].
- La confidencialidad abarca la identidad de la persona cooperante y la información que proporciona (incluidos las grabaciones de audio y video, las fotografías y otros tipos de documentación), a menos que se haya dado el consentimiento específico para su uso.
- La confidencialidad de los casos de protección también abarca la información sobre las medidas de protección adoptadas, incluido el apoyo prestado por actores externos. Lo anterior es esencial para garantizar la seguridad no solo de la persona beneficiaria de las medidas, sino también de otras personas que puedan beneficiarse de ellas en el futuro.
- Las víctimas, los testigos y otras personas cooperantes deben dar su consentimiento informado para el uso de la información proporcionada. El consentimiento debe ser específico. Por ejemplo, el consentimiento para

59 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: *Manual on Human Rights Monitoring, Chapter 14: Protection of Victims, Witnesses and Other Cooperating Persons*, pág.7.

60 Ibid. y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: *Commissions of Inquiry and Fact-Finding Missions on International Human Rights and Humanitarian Law* (2015), pág. 75

61 Las directrices sobre la prevención y el tratamiento de las represalias que han sido adoptadas por el Grupo de Inspección y el Asesor en Cumplimiento/Ombudsman abarcan, en parte, el derecho a la confidencialidad.

62 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: *Commissions of Inquiry and Fact-Finding Missions on International Human Rights and Humanitarian Law* (2015), pág. 75

63 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: *Manual on Human Rights Monitoring, Chapter 14: Protection of Victims, Witnesses and Other Cooperating Persons*, pág. 7-8

notificar información solo internamente o para notificar información públicamente revelando la identidad de la fuente o no.

- Se deben hacer esfuerzos adicionales para que los niños, las personas con discapacidad o aquellas que no estén suficientemente familiarizadas con conceptos como la confidencialidad y el consentimiento entiendan plenamente estos conceptos y den su consentimiento informado.
- Se respetará la confidencialidad independientemente de las condiciones en las que se haya obtenido la información, ya sea que la persona cooperante la haya solicitado explícitamente, haya sido implícita, o garantizada explícitamente o de otro modo. Si las condiciones en las que se proporcionó la información no son claras, la identidad de la persona y la información proporcionada deben considerarse confidenciales hasta que se dé el consentimiento específico para el uso de la información.
- Incluso si se otorga el consentimiento para divulgar información públicamente o a un tercero, siempre deben evaluarse las posibles implicaciones de hacerlo. Si existe un riesgo de daño, la información no debe divulgarse o debe divulgarse de manera que se reduzca el riesgo (tal como proporcionando información sobre un patrón general sin revelar detalles específicos).

De conformidad con la práctica de los mecanismos internacionales de derechos humanos, se aconseja la elaboración de directrices internas adicionales para el personal de los IAMs sobre la manera de preservar la confidencialidad de las fuentes de información y las medidas adoptadas para hacerlo.⁶⁴

La Sección de Derechos Humanos, Metodología, Educación y Capacitación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas ha trabajado extensamente en la cuestión de la confidencialidad

en el contexto de misiones delicadas, incluidas las comisiones de investigación y las misiones de determinación de los hechos.

ACCIÓN 15: ABORDAR LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LOS REQUISITOS ACTUALES REFERENTES AL CONTACTO PREVIO CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN MATRIZ, EL BENEFICIARIO DE FONDOS O EL CLIENTE

¿Qué es?

Para que una solicitud sea considerada elegible, las políticas de algunos IAMs requieren que los solicitantes hayan expresado primero sus preocupaciones a la dirección de las instituciones matrices y no hayan quedado satisfechos con el resultado.⁶⁵ Este requisito se ha establecido bajo el entendimiento que la mayoría de los inconvenientes pueden resolverse mejor a nivel de proyecto. Sin embargo, en algunos casos en los que existe el riesgo de represalias, convendría que se modifique los requisitos que deben cumplir los solicitantes para plantear sus inquietudes a la administración, al beneficiario de fondos o al cliente antes de presentar un reclamo a los IAMs. El proceso de examen de las políticas y procedimientos de los mecanismos ofrece una importante oportunidad para examinar esta cuestión desde el punto de vista de las represalias.

¿Por qué es importante?

Cuando los solicitantes cumplen con este requisito, la administración de las instituciones matrices de los IAMs tiene conocimiento de la identidad de los solicitantes al momento en que los mecanismos reciben el caso y también pudo haber informado (con buenas intenciones) al organismo ejecutor del proyecto en el marco de los esfuerzos para resolver el problema desde el principio. Así, es fácil rastrear una denuncia a un individuo o grupo una vez que se sabe que el IAM ha recibido un caso. En consecuencia, se elimina la posibilidad de garantizar la confidencialidad más adelante.

64 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: *Commissions of Inquiry and Fact-Finding Missions on International Human Rights and Humanitarian Law* (2015), pág. 73. Esas medidas pueden incluir el uso exclusivo de una base de datos específica de los IAMs para recopilar, documentar y almacenar información durante las misiones sobre el terreno y la protección con contraseña, como se explica en este manual.

65 Este es el caso, por ejemplo, del Panel de Inspección del Banco Mundial, el Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI) del Banco Interamericano de Desarrollo y el Mecanismo de Reclamos del Banco Asiático de Desarrollo, que exigen que las inquietudes de los solicitantes se señalen a la atención de la Administración de las instituciones matrices.

HERRAMIENTAS SUGERIDAS

HERRAMIENTA 1: Considerar la posibilidad de exención del requisito de contacto previo en situaciones en las que exista el riesgo de represalias

Sería conveniente que los IAMs consideren la posibilidad de abogar para que se introduzcan modificaciones en las políticas con el fin de garantizar que la admisibilidad de una solicitud no dependa de que los reclamantes hayan comunicado sus preocupaciones a la administración (o al beneficiario de fondos) en primer lugar, cuando se considere que al hacerlo podrían correr el riesgo de sufrir represalias.

Algunos de los IAMs no requieren que los solicitantes comuniquen sus preocupaciones a la administración de la institución matriz, al beneficiario de fondos o al cliente. Entre ellos, se encuentra el Mecanismo de Reclamos sobre Proyectos (PCM por sus siglas en inglés) del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) especifica en su [formulario de reclamos en línea](#) que los solicitantes pueden explicar por qué no se han puesto en contacto con la institución matriz, el beneficiario de fondos o el cliente para intentar resolver los casos de daño o daño esperado.⁶⁶ Esta disposición también se considera en la política del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).⁶⁷

ACCIÓN 16: GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD DURANTE EL PROCESO DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

¿Qué es?

Los IAMs han observado que garantizar la confidencialidad es especialmente difícil durante la fase de resolución de controversias. Ello se debe a

que la mediación es un proceso voluntario en el que el consentimiento de todas las partes es fundamental para un proceso viable y un resultado sostenible.⁶⁸ Cuando una de las partes pide confidencialidad, el consentimiento de la otra parte o partes puede resultar difícil de obtener.

¿Por qué es importante?

Si no se garantiza la confidencialidad de las personas que corren el riesgo de sufrir represalias durante la fase de resolución de controversias, se puede generar más riesgos para los solicitantes y eliminar la posibilidad de garantizar la confidencialidad durante las etapas posteriores del proceso del IAM (como la verificación de la observancia y la supervisión) en caso de que no se obtengan resultados del proceso de resolución.

HERRAMIENTAS SUGERIDAS

HERRAMIENTA 1: Diplomacia itinerante

La diplomacia itinerante, conocida por el término en inglés de *shuttle diplomacy*, puede ser útil en este tipo de situaciones, al menos en las primeras etapas cuando la comunicación directa puede proporcionar un terreno fértil para las represalias.

La esencia de la diplomacia itinerante es el uso del IAM, como tercero imparcial, para transmitir información de ida y vuelta entre las partes, sirviendo como un medio fiable de comunicación.⁶⁹

Cuando los solicitantes piden confidencialidad, o cuando una evaluación temprana de la solicitud sugiere que es probable que se produzcan represalias y que los riesgos no pueden reducirse de inmediato, convendría que los IAMs consideren la diplomacia itinerante como una acción viable para una parte o la totalidad de la fase de resolución de controversias.

66 http://www.ebrd.com/eform/pcm/complaint_form?language=en.

67 Véase la Política del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación del BID, párrafo 22 (d).

68 Naciones Unidas, 2012 Orientación para una mediación eficaz – se publica un anexo al informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la función de la mediación en el arreglo pacífico de controversias y la prevención y resolución de conflictos (A/66/811, 25 de junio de 2012), pág. 2. 4.

69 Burgess y Burgess, 2003. *Shuttle Diplomacy/Mediated Communication*, University of Colorado.

ACCIÓN 17: REDUCIR LA EXPOSICIÓN EN EL CONTEXTO DE LAS VISITAS DE LOS IAMs EN TERRENO

¿Qué es?

Para garantizar la confidencialidad es necesario que el personal y los facilitadores de los IAMs actúen con buen criterio y cautela en todas sus interacciones con los solicitantes y otras personas asociadas. Por lo tanto, es importante que los IAMs consideren las maneras para reducir la probabilidad de que las interacciones con los solicitantes y otros interesados conexos se den a conocer antes, durante y después de las visitas en terreno.

¿Por qué es importante?

La falta de atención para mantener el contacto confidencial puede aumentar considerablemente el riesgo de represalias para los solicitantes y otros interesados locales.

Información adicional sobre los riesgos relacionados con las visitas en terreno

En el contexto de las misiones sobre el terreno, tanto el personal de los IAMs como las organizaciones de recursos externos han observado que en algunos casos, el intercambio de información con la administración de la institución matriz y los responsables de adoptar decisiones sobre las fechas de las misiones puede aumentar el riesgo de represalias contra las personas con las que interactúan los mecanismos.

La política actual en la mayoría de las instituciones matrices es informar a la administración y al Directorio sobre las misiones previstas. Las fechas pueden discutirse y acordarse con la oficina en el país de las instituciones matrices de los IAMs, y los últimos en ocasiones tienen que contactar al equipo de seguridad de su institución matriz para evaluar la seguridad y realizar los arreglos para la misión.

Proporcionar información puede aumentar los

riesgos de vigilancia del personal de los IAMs (y de los expertos y facilitadores conexos) durante la visita al país. Cuando dicho personal está bajo vigilancia, sus reuniones con los solicitantes y otras personas pueden poner en riesgo los pedidos de confidencialidad. A pesar de estas limitaciones, existen medidas que los IAMs podrían considerar para mitigar los riesgos.

HERRAMIENTAS SUGERIDAS

HERRAMIENTA 1: Realizar visitas separadas en terreno cuando se han identificado riesgos de represalias

Los IAMs podrían considerar la posibilidad de realizar dos misiones distintas. La primera misión podría llevarse a cabo para mantener reuniones únicamente con la administración de la institución matriz y otros actores relevantes (como el organismo ejecutor del proyecto y otras autoridades gubernamentales asociadas). En este caso, la agenda detallada y las fechas se compartirían con el Directorio, la administración de la institución matriz, los beneficiarios de fondos o el cliente en el país en cuestión. Una segunda misión cuyas fechas y agenda sean confidenciales podría realizarse para reunirse únicamente con los reclamantes y personas asociadas.

HERRAMIENTA 2: Codificar las buenas prácticas actuales relativas a la conducta del personal en terreno

Algunos IAMs han establecido buenas prácticas para garantizar la confidencialidad en el contexto de las misiones en terreno. Para organizar y preservar la memoria institucional, los IAMs podrían codificar las buenas prácticas actuales en directrices internas para el personal y funcionarios que faciliten los procesos de los mecanismos.

Las buenas prácticas actuales de los mecanismos especializados y de las organizaciones que trabajan con personas y grupos en situación de riesgo sugieren que un código de conducta relevante debería reflejar las siguientes cuestiones clave:⁷⁰

⁷⁰ La siguiente sección se basa en gran medida en la orientación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - *Manual on Human Rights Monitoring, Chapter 14: Protection of Victims, Witnesses and Other Cooperating Persons*, y en el manual producido por *Tactical Technology Collective: Holistic Security - Trainer's Manual* (2017).

• Selección de un lugar apropiado para la reunión

Encontrar el lugar más apropiado para reunirse con los reclamantes u otras personas relacionadas con ellos es uno de los aspectos más importantes para reducir al mínimo la exposición a los riesgos de represalias. Un lugar ideal para la reunión debe permitir la protección de la identidad de los entrevistados, así como garantizar su seguridad y la confidencialidad de la información que proporcionan.⁷¹ Al elegir el lugar de reunión, los IAMs también deberán considerar si varios grupos utilizarán el espacio al mismo tiempo y, de ser así, tener información sobre ellos y sobre su relación con los entrevistados.⁷²

El lugar de la reunión debe decidirse de antemano con los solicitantes y otros interesados pertinentes. Si bien la decisión final sobre los lugares de reunión debe basarse en una conversación con las personas afectadas, los IAMs también deberían tener en cuenta las opiniones de las organizaciones locales de la sociedad civil y otros mecanismos nacionales con experiencia en medidas de protección, tales como la presencia en terreno de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.⁷³ Si el lugar sugerido por las personas en situación de riesgo presenta riesgos de daño que las personas afectadas no conocen o ignoran, los IAMs deben proponer lugares alternativos y más seguros.⁷⁴

Por ejemplo, por lo general no se considera que un hotel sea un lugar de reunión seguro, ya que las conversaciones pueden escucharse fácilmente, o las cámaras de video u otros equipos de vigilancia

pueden poner en peligro la confidencialidad de las conversaciones. Una mejor acción puede ser reunirse en la casa de un amigo de los reclamantes que se encuentre fuera de la zona de conflicto inmediata (la zona del proyecto). Si solo hay espacios públicos disponibles para la reunión, un café concurrido de comida rápida donde las mesas no estén preasignadas es la acción más segura.⁷⁵ Un parque público también puede ser seguro, pero es importante seguir caminando y estar atento por si otros trataran de escuchar la conversación.⁷⁶ Cuando las reuniones se celebran en espacios públicos, los solicitantes y otros interesados deberán tomar medidas adicionales para reducir al mínimo los riesgos de represalias. Por ejemplo, si se decide que una reunión tendrá lugar en un centro comercial y los reclamantes provienen de una comunidad indígena, se podría acordar de antemano que no asistan a la reunión vestidos con su ropa tradicional, ya que esto podría atraer una atención no deseada hacia ellos y hacia la reunión.

Los IAMs deberían siempre discutir y acordar con las personas afectadas una alternativa para los lugares de reunión, en caso de que algo salga mal y ya no se pueda utilizar el lugar original.⁷⁷

En ocasiones, la situación también puede justificar que se informe a las personas afectadas del lugar de la reunión a último momento, para reducir al mínimo las posibilidades de vigilancia.⁷⁸ El fomento de técnicas de desvío, como pasear al azar por la ciudad hasta que se pueda establecer con certeza que nadie sigue a las personas reunidas, puede ser una medida complementaria necesaria.⁷⁹

71 Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - *Manual on Human Rights Monitoring, Chapter 14: Protection of Victims, Witnesses and Other Cooperating Persons*, pág. 16.

72 Tactical Technology Collective, 2017. *Holistic Security – Trainer’s Manual*, pág. 17.

73 Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - *Manual on Human Rights Monitoring, Chapter 14: Protection of Victims, Witnesses and Other Cooperating Persons*, pág. 16.

74 *Ibid.* Obsérvese que este es el enfoque adoptado también por el Panel de Inspección del Banco Mundial que, en sus directrices para hacer frente a los riesgos de represalias, hace hincapié en que el Panel favorezca la elección de los lugares de reunión propuestos por los solicitantes. Sin embargo, si el Panel considera que la ubicación es riesgosa, sugiere ubicaciones alternativas o propone reuniones telefónicas o intercambios de correspondencia segura.

75 Front Line Defenders, 2016 *Workbook on Security: Practical Steps for Human Rights Defenders at Risk*, pág. 75.

76 *Ibid.*

77 Tactical Technology Collective, 2017. *Holistic Security – Trainer’s Manual*, pág. 18.

78 Véanse ejemplos proporcionados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - *Manual on Human Rights Monitoring, Chapter 14: Protection of Victims, Witnesses and Other Cooperating Persons*, pág. 17.

79 *Ibid.*

• **Acordar las reglas básicas para las reuniones**

Los IAMs deberían discutir y acordar con los reclamantes a qué personas se les permitiría asistir a la reunión, y qué medidas se deben tomar si interfieren personas no deseadas.⁸⁰ Alcanzar un acuerdo por adelantado sobre quiénes pueden o no asistir a las reuniones es particularmente importante cuando las comunidades están divididas con respecto al proyecto examinado y a la intervención de los IAMs, y otros miembros de la comunidad puedan tomar represalias. Asegurarse de que las personas no deseadas no estén presentes durante las entrevistas también garantiza la confidencialidad y reduce las posibilidades de que otros informen sobre la entrevista, con posibles consecuencias para el entrevistado.⁸¹ Además, no se debe obligar a los entrevistados a compartir sus nombres reales ni ningún otro detalle si existe una amenaza de infiltración.⁸²

Los IAMs también deberían acordar con las personas afectadas protocolos para grabar y compartir información antes, durante y después de la reunión. El acuerdo con respecto al uso de dispositivos electrónicos y la conectividad es de especial importancia. Si bien el acceso a dichos dispositivos puede ser muy importante para los participantes que deseen seguir lo que está ocurriendo en su hogar o mantenerse en contacto con amigos y parientes, debe señalarse el potencial de vigilancia y deben establecerse acuerdos sobre cuándo y dónde es aceptable almacenar y utilizar los dispositivos.⁸³ No se debe forzar a ningún participante a que su presencia e intervenciones en el evento sean compartidas por

otro participante sin su permiso. En este sentido, es de gran relevancia discutir sobre el uso de redes sociales.⁸⁴

Convendría que los IAMs se pongan en contacto a menudo con los solicitantes, reclamantes y otras personas cooperantes sobre todo lo que ocurre fuera de las reuniones y les den espacio para compartir cualquier incidente de seguridad que puedan haber observado en el entorno inmediato de los lugares de reunión.⁸⁵

Durante la entrevista, los IAMs, y el intérprete si está presente, nunca deben referirse explícitamente a declaraciones hechas por otros.⁸⁶ Este error puede poner en peligro los contactos previos y hacer que el entrevistado se preocupe por la confidencialidad de la información que proporciona.⁸⁷ Nunca se debe revelar la identidad de otras personas con las que los IAMs hayan interactuado, incluso si alguna de ellas remitió los mecanismos al entrevistado.⁸⁸

Los IAMs deberían discutir con los entrevistados los métodos apropiados para mantenerse en contacto y organizar llamadas de seguimiento o reuniones en persona cuando sea posible.⁸⁹

• **Integración: Pasar desapercibido al viajar**

A menudo es un reto para el personal de los IAMs pasar desapercibido cuando viaja a un vecindario, comunidad o región donde los extranjeros rara vez se desplazan. Sin menoscabar su propia seguridad, hay varias formas de que dicho personal se integre, como por ejemplo:

80 Tactical Technology Collective, 2017. *Holistic Security – Trainer’s Manual*, pág. 18.

81 Véanse ejemplos proporcionados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - *Manual on Human Rights Monitoring, Chapter 14: Protection of Victims, Witnesses and Other Cooperating Persons*, pág. 17.

82 Tactical Technology Collective, 2017. *Holistic Security – Trainer’s Manual*, pág. 18.

83 *Ibid.*

84 *Ibid.*

85 *Ibid.*

86 Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - *Manual on Human Rights Monitoring, Chapter 14: Protection of Victims, Witnesses and Other Cooperating Persons*, pág. 17.

87 *Ibid.*

88 *Ibid.* La única excepción sería si esos contactos hubieran dado su consentimiento específico para que se revelara su identidad.

89 *Ibid.*, pág.18. Este es el enfoque adoptado también por el Panel de Inspección del Banco Mundial que, en sus directrices para abordar los riesgos de represalias, hace hincapié en que el Panel proponga reuniones o conversaciones de seguimiento y sugiere métodos apropiados para hacerlo.

- Planificar una entrevista con un número mayor de personas de la misma comunidad (incluso si es irrelevante para el caso del IAM), para no hacer resaltar a la persona a la que desean contactar.⁹⁰ Los grupos numerosos ofrecen un cierto grado de seguridad y es más fácil tomar represalias contra una persona que contra muchas. No obstante, es posible que todos los que fueron contactados sufran represalias o que una persona de la comunidad sea objeto de algún acto dañino para disuadir a otros de cooperar con los IAMs desanimándolos o asustándolos.⁹¹
- No hablar del propósito de la visita a un lugar determinado ni de la persona con la que se realizará la reunión o la entrevista, y nunca hablar de la misión en lugares donde puedan ser fácilmente escuchados, tales como hoteles, restaurantes, taxis u otros medios de transporte público.⁹²
- Estacionar los vehículos a cierta distancia del lugar de reunión acordado, o en un lugar diferente donde sea menos visible, y caminar hasta el lugar de la reunión o entrevista.⁹³
- Solicitar a intermediarios de confianza, tales como OSC u otros líderes comunitarios, que faciliten la reunión o entrevista poniéndose en contacto con las personas afectadas y acompañándolas al lugar de reunión acordado.⁹⁴
- Ingresar previamente al lugar de la reunión, y por separado de aquellos con los que asistirán a la misma.⁹⁵
- Tratar de integrarse lo más posible en el entorno local, por ejemplo, el personal del IAM/expertos externos pueden viajar en equipo compuesto por un hombre y una mujer para dar la impresión de que se trata de una pareja en una visita turística.
- Asegurarse de que los miembros del equipo del IAM no viajen juntos y de que nunca se les vea juntos en público. Esto puede hacerse tomando diferentes rutas cuando se viaja, alojándose en hoteles separados y dividiendo claramente las tareas de manera que uno de los miembros del equipo se reúna solo con la administración de la institución matriz, el organismo ejecutor del proyecto o la autoridad gubernamental, mientras que el otro se reúna únicamente con los solicitantes y otros asociados con ellos.
- La necesidad y pertinencia de estas medidas dependerá del caso. Algunos casos requerirán solo algunas de estas medidas o ninguna de ellas.
- **Asegurarse de que los facilitadores nacionales entiendan la necesidad de confidencialidad y actúen en consecuencia**

El proceso de selección de los facilitadores nacionales debe realizarse con sumo cuidado. Los IAMs deben prestar especial atención a la selección de los intérpretes, que interactúan directamente con los solicitantes y otras fuentes, y que tendrán acceso a información confidencial y delicada al hacerlo.

La evaluación de la idoneidad de los facilitadores sugeridos para las visitas de los IAMs en terreno debe incluir la comprobación de cualquier participación política, afiliación o vínculo con autoridades, partidos políticos, grupos de oposición u otras entidades similares, o cualquier otro vínculo que pueda indicar un sesgo político o étnico.⁹⁶ Por ejemplo, la práctica general de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Nepal consistía en no contratar personal nacional de la zona en la que se esperaba que éste trabajara. La práctica tenía por objeto no solo proteger al personal nacional de los riesgos de represalias, sino también

90 *Ibid.*, pág. 16.

91 *Ibid.*

92 *Ibid.*

93 *Ibid.*

94 *Ibid.*

95 *Ibid.*

96 *Ibid.*, pág. 23.

garantizar mejor la imparcialidad y la independencia en el contexto de su labor.⁹⁷ En las decisiones de contratación también debe tenerse en cuenta el empleo anterior en las instituciones matrices de los IAMs. Por regla general, se insta a los IAMs a no contratar intérpretes, conductores u otro personal de apoyo que hayan trabajado o trabajen actualmente para sus instituciones matrices.

Debido a la naturaleza de su trabajo, los intérpretes suelen tener acceso a información confidencial y delicada. Es necesario informar a los intérpretes sobre la naturaleza de la labor de los IAMs y su función de velar por el respeto de la confidencialidad de los solicitantes u otras fuentes y de la información que proporcionan,⁹⁸ y se les debe exigir que firmen cláusulas de confidencialidad como parte del proceso de contratación.

ACCIÓN 18: GARANTIZAR EL MANEJO SEGURO DE INFORMACIÓN DELICADA

¿Qué es?

La información confidencial y delicada debe manejarse con cuidado, incluso cuando se distribuye entre el personal de los IAMs o se comparte con sus miembros, expertos o cualquier otra persona relacionada con el caso del mecanismo en cuestión.⁹⁹ Una acción que debe considerarse es la implementación de sistemas y protocolos seguros de gestión de la información para garantizar el manejo seguro de información delicada.

¿Por qué es importante?

El acceso inapropiado a información sensible puede llevar a una identificación de las personas con las que los mecanismos han interactuado.

HERRAMIENTAS SUGERIDAS

HERRAMIENTA 1: Elaborar una guía interna para el personal sobre el registro, almacenamiento y manejo seguros de información sensible

97 *Ibid.*, pág. 24.

98 *Ibid.*, pág. 23.

99 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2015. *Commissions of Inquiry and Fact-Finding Missions on International Human Rights and Humanitarian Law*, pág. 80.

100 Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - *Manual on Human Rights Monitoring, Chapter 14: Protection of Victims, Witnesses and Other Cooperating Persons*

Para asegurarse de que todo el personal y los consultores externos sean conscientes de los riesgos relacionados con el manejo de información sensible, los IAMs pueden considerar la elaboración de una guía interna para el personal como aquella utilizada por de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos,¹⁰⁰ que, en resumen, sugiere los siguientes puntos:

- La selección del equipo para registrar la información (computadoras portátiles y de escritorio, cámaras digitales o grabadoras de audio y video) debe basarse en métodos que garanticen el más alto nivel de seguridad dado el contexto general.
- Deben emplearse códigos estandarizados para la identificación interna de víctimas, testigos o fuentes a fin de garantizar la protección de la identidad y los datos personales de los entrevistados.
- Las cámaras y las grabadoras de audio o video solo deben utilizarse con el consentimiento expreso de los entrevistados, y en situaciones en las que no presenten problemas adicionales de seguridad.
- Toda la información confidencial y delicada debe almacenarse de forma segura, preferiblemente en formato encriptado, en una unidad de disco compartida u otro sistema seguro.
- Al deshacerse de equipos informáticos, la información de las computadoras debe eliminarse adecuadamente con el apoyo del personal de TI, puesto que la mera eliminación de archivos puede no ser suficiente para impedir la recuperación de la información confidencial.
- Las computadoras portátiles deben guardarse siempre de forma segura y no deben dejarse desatendidas sobre escritorios de oficina ni en el interior de vehículos.

- Al final de las entrevistas, los intérpretes deben entregar todas sus notas al personal de los IAMS, y se las debe destruir a la primera oportunidad.
- Después de escribir por computadora las notas de la entrevista, se las debe triturar o quemar. Del mismo modo, las fotografías o grabaciones de audio y video deben transferirse a un sistema seguro de almacenamiento encriptado lo antes posible y se deben borrar los originales.
- Si se conservan copias impresas, estas deben almacenarse en archivadores con cerradura y se debe restringir el acceso al personal de los IAMS que necesite utilizarlas. Para mayor seguridad, el sistema de archivo de documentos no debe exponerse fuera de los cajones.
- Se deben utilizar medidas de seguridad, como contraseñas o encriptado, para proteger toda la información confidencial y delicada de las computadoras, incluidas las computadoras personales, si se utilizan para el trabajo a distancia.
- La información confidencial o sensible nunca debe intercambiarse a través de teléfonos móviles. En su lugar, se debe utilizar las extensiones internas de los teléfonos de los IAMS o correos electrónicos protegidos por contraseña.
- La información sensible no debe compartirse a través de redes inalámbricas abiertas y gratuitas, como las que se ofrecen en hoteles, aeropuertos u otros centros de transporte ya que terceros podrían interceptarla fácilmente.¹⁰¹
- La información confidencial y sensible no debe examinarse en lugares públicos, como restaurantes o aeropuertos.

HERRAMIENTA 2: Utilizar códigos estandarizados para la identificación interna de reclamantes y otras personas cooperantes en situación de riesgo

El almacenamiento y manejo seguro de información delicada requiere que las notas internas oculten o eliminen cualquier información que pueda identificar a las personas que hayan proporcionado la información.¹⁰² La orientación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sugiere que la identidad y los datos personales de los entrevistados deben protegerse y mantenerse separados de los informes de las entrevistas y otra información relacionada con los casos.¹⁰³

El uso estandarizado de códigos para identificar a los reclamantes y otras personas cooperantes es un medio importante para lograr este objetivo.¹⁰⁴ Por ejemplo, si la información proporcionada por una fuente específica se registra en una computadora portátil, los datos personales del entrevistado deben registrarse en una hoja de papel por separado y se debe asignar un código (tal como V1) a la persona. Este código aparecería entonces al principio de la información registrada en la computadora portátil.¹⁰⁵ Si se utiliza una grabadora de audio, lo mejor es que el nombre del entrevistado y sus datos personales se registren por separado y en código, de modo que no se pueda establecer ninguna conexión entre la grabación y el entrevistado.

HERRAMIENTA 3: Establecer sistemas seguros de gestión de la información

Se podrían establecer sistemas seguros de gestión de la información con acceso controlado para almacenar, gestionar y proteger la información confidencial y sensible, y únicamente permitir el acceso al personal que necesite dicha información para su trabajo.¹⁰⁶

101 *Ibid.*, pág. 26. Véase también Tactical Technology Collective, 2016. *Holistic Security - Trainer's Manual*.

102 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - *Manual on Human Rights Monitoring, Chapter 14: Protection of Victims, Witnesses and Other Cooperating Persons*

103 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: *Manual on Human Rights Monitoring, Chapter 14: Protection of Victims, Witnesses and Other Cooperating Persons*, pág. 25.

104 *Ibid.*

105 *Ibid.*

106 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2015. *Commissions of Inquiry and Fact-Finding Missions on International Human Rights and Humanitarian Law*, pág. 79.

Las plataformas web protegidas por contraseña y encriptadas, con espacio compartido para registrar y acceder a los documentos, han sido la opción preferida de los mecanismos internacionales de derechos humanos que manejan información sensible.¹⁰⁷

Ejemplo

El Mecanismo de Reclamos sobre Proyectos (PCM, por sus siglas en inglés) del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo ha establecido recientemente plataformas seguras en Internet para compartir información con consultores externos que trabajan en un caso determinado, y en las que el mecanismo puede controlar el acceso a documentos que contengan información sensible

HERRAMIENTA 4: Abstenerse de utilizar fotografías en documentos e informes públicos relacionados con los casos

Teniendo en cuenta el carácter delicado de la labor de los mecanismos y los casos de gran repercusión en los que a menudo intervienen, los IAMs podrían considerar la posibilidad de no utilizar fotografías de personas que hayan hecho denuncias o de personas que faciliten el proceso de los mecanismos en algún informe público, incluido el contenido de la web o material de divulgación.

El uso por parte de los IAMs de fotografías de reclamantes y otras personas cooperantes (tales como intérpretes) en los informes públicos puede plantear riesgos considerables de represalias a las personas que aparecen en las fotografías. El contexto de riesgo es dinámico y está sujeto a cambios constantes. Por lo tanto, los IAMs deben evaluar cuidadosamente el valor y la importancia de utilizar fotografías en sus informes públicos frente a los posibles riesgos de represalias futuras contra las

personas que aparecen en las imágenes.

A efectos de los informes públicos, las ilustraciones genéricas podrían considerarse como una acción para reemplazar las fotografías. Si se considera que las fotografías son necesarias para demostrar el daño, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sugiere lo siguiente:

- Abstenerse de utilizar fotos o cualquier otra imagen que pueda revelar la identidad o el lugar de residencia de las personas implicadas en el caso, de aquellas que participan en la actividad de divulgación de los IAMs o quienes facilitan su proceso.
- Evaluar, en todos los casos, las posibles implicaciones de la divulgación pública de información a un tercero, incluso cuando se haya obtenido el consentimiento de los sujetos.
- Considerar si las personas que se enfrentan a altos niveles de amenaza desean ser fotografiadas o filmadas como medio de autoprotección y evaluar los riesgos de seguir tal estrategia.
- No revelar fotos si hay riesgo de daño, o si no se puede determinar el nivel de riesgo.¹⁰⁸ Las directrices elaboradas por el Panel de Inspección y la Oficina del Asesor en Cumplimiento/Ombudsman ponen de relieve los riesgos de utilizar públicamente fotografías que puedan conducir a la identificación de las personas.

Las directrices sobre represalias del Panel de Inspección señalan que, al documentar aspectos de su labor mediante fotografías, “el Panel no utilizará imágenes de personas en riesgo y en donde se pueda indicar su paradero. El Panel solicita el consentimiento de todas las personas que puedan ser identificadas en sus fotografías después de proporcionar información sobre cómo se pueden utilizar las fotografías”.¹⁰⁹

¹⁰⁷ *Ibid.*, pág. 70.

¹⁰⁸ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2015. *Commissions of Inquiry and Fact-Finding Missions on International Human Rights and Humanitarian Law*.

¹⁰⁹ Inspection Panel, Guidelines to Reduce Retaliation Risks and Respond to Retaliation During the Panel Process. http://inspectionpanel.org/sites/ip-ms8.extcc.com/files/documents/IPN%20Retaliation%20Guidelines_2018.pdf

Las directrices de la Oficina del Asesor en Cumplimiento/Ombudsman también señalan que el mecanismo no “tomará fotografías de las personas involucradas en un reclamo sin su consentimiento expreso [y que] no utilizará imágenes identificables de personas con protección de la confidencialidad, ni indicaciones de su paradero, para documentar aspectos de su labor mediante fotografías, sin su consentimiento expreso [para hacerlo]”. Las fotografías de las partes implicadas en un caso de la Oficina del Asesor en Cumplimiento/Ombudsman solo se utilizarán para fines de publicación cuando se hayan solicitado los permisos apropiados y las partes tengan pleno conocimiento de cómo se utilizarán las imágenes.¹¹⁰

110 *Compliance Advisor Ombudsman, CAO Approach to Responding to Concerns of Threats and Incidents of Reprisals in CAO Operations*, http://www.cao-ombudsman.org/newsroom/documents/documents/CAOApproachtoThreatsandIncidentsofReprisals_October2017.pdf.



SIN AMOR NO HAY DESARROLLO



FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS IAMs

La mejor protección que los IAMs pueden brindar a las personas cooperantes es ser conscientes de los posibles riesgos de daño y tener buen juicio, precaución y sensibilidad hacia los riesgos en todas las interacciones. Una comprensión limitada del contexto de riesgo operativo de un caso determinado, y la falta de atención y comportamiento negligente del personal y los consultores de los IAMs puede poner en riesgo de daño a los reclamantes y otras personas cooperantes.

Todos los interlocutores, incluido el personal de los IAMs, han señalado que la capacidad limitada de dicho personal para evaluar y hacer frente a los riesgos de represalias es uno de los principales problemas para prevenirlas y responder con mayor eficacia a ellas.

Hay varias acciones que los IAMs pueden considerar para fortalecer la capacidad del personal a fin de evaluar y abordar mejor los riesgos de represalias, entre ellas se encuentran:

- Adoptar políticas de carácter público y directrices internas.
- Realizar una capacitación periódica al personal.
- Establecer alianzas con organizaciones de recursos externos.
- Garantizar la memoria institucional sobre la identificación y abordaje de las represalias.
- Nombrar puntos de contacto de los IAMs para el abordaje de las represalias.

ACCIÓN 19: ADOPTAR UNA POLÍTICA DE CARÁCTER PÚBLICO SOBRE REPRESALIAS Y DESARROLLAR LA ORIENTACIÓN INTERNA DEL PERSONAL

¿Qué es?

Una política de carácter público sobre represalias codifica las intenciones y los enfoques de los IAMs para evaluar y abordar sistemáticamente los riesgos de represalias, así como su capacidad para hacerlo. La política podría complementarse con una orientación interna complementaria del personal sobre su aplicación.

¿Por qué es importante?

Adoptar una declaración de política de carácter público tiene tres propósitos importantes. En primer lugar, comunica que los IAMs toman en serio los riesgos de represalias. En segundo lugar, aclara que los IAMs actuarán en respuesta a los riesgos en cada caso. En tercer lugar, afirma que los IAMs garantizarán que el personal tenga la capacidad necesaria para hacerlo.

Ejemplos

En la actualidad, dos miembros de la Red de IAMs han adoptado declaraciones públicas (directrices) sobre la prevención y el tratamiento de las represalias (el Panel de Inspección del Grupo del Banco Mundial en 2016 y la Oficina de Asesor en Cumplimiento/Ombudsman en 2017). Otros tres IAMs han iniciado el proceso de elaboración de sus propias directrices (el Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación del Banco Interamericano de Desarrollo, el Mecanismo de Reclamos del Banco Asiático de Desarrollo y el Mecanismo de Examen Independiente del Fondo Verde para el Clima).

Entre los mecanismos que han adoptado una declaración de política de carácter público sobre represalias, la Oficina de Asesor en Cumplimiento/Ombudsman ha señalado que está elaborando directrices más detalladas para su personal.

HERRAMIENTAS SUGERIDAS

HERRAMIENTA 1: Plantilla para una política de carácter público relativa a las represalias

Con base en la práctica de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas,¹¹¹ IAMs podrían considerar la posibilidad de reflejar lo siguiente en sus declaraciones públicas de política:

Objetivos y principios rectores

- Establecer una política de tolerancia cero para cualquier forma de represalia contra los solicitantes y otros interesados por haber cooperado con el IAM. Se deben incluir expectativas claras de que no se deberían producir represalias antes del proceso del mecanismo, durante este o después de él.
- Definir, en términos generales, los actos que pueden considerarse represalias. Una definición puede basarse en ejemplos ilustrativos (como las diferentes formas de represalias observadas por los IAMs). Sin embargo, como las represalias pueden tener variaciones importantes según el contexto, debe tenerse en cuenta que los ejemplos no son exhaustivos. Los actos de represalia no deben definirse de manera restrictiva para abarcar únicamente las formas más graves de represalia. Dichos actos también deben incluir formas como la intimidación y el acoso verbal. En concordancia con el enfoque actualmente empleado por los mecanismos de derechos humanos de la ONU, las represalias incluyen actos como intimidación, amenazas, acoso, castigo, procedimientos judiciales, uso de la violencia, asesinato u otros actos de represalia contra los solicitantes y personas asociadas con ellos o con el proceso del IAM.
- Dado que puede ser difícil identificar la causa directa de una represalia, el IAM podría actuar para prevenir las represalias y responder a las denuncias de las mismas, incluso cuando el vínculo con el proceso del IAM no esté claro o cuando la fuente de la amenaza sugiera que la represalia no está relacionada con el caso ante el mecanismo.
- Destacar que el IAM considera que la protección de los solicitantes y de otras personas asociadas con ellos o con su proceso es una responsabilidad compartida:
 - El Estado implicado en el proceso del IAM (ya sea durante los procesos de resolución de controversias y verificación de la observancia, o las actividades de difusión)
 - La institución matriz del IAM
 - El IAM
 - Las partes primarias del proceso, incluyendo el organismo ejecutor del proyecto y los servicios comerciales asociados
 - Los solicitantes y otras personas relacionadas con ellos
 - Otros que puedan influir positiva o negativamente en la seguridad de quienes corren el riesgo de sufrir represalias, e indirecta o directamente refuerzan su protección.¹¹²
- Establecer que el IAM espera que todas las partes adopten las medidas necesarias para reducir los riesgos de represalias (y hacer frente a las represalias cuando estas se produzcan), y que el IAM se comprometa con estas partes, en la mayor medida posible, a mitigar cualquier riesgo.
- Establecer que la política se aplicará de acuerdo con los principios de participación, consentimiento informado y de no hacer daño, es decir, de manera que no se ponga en peligro la vida, la seguridad, la libertad y el bienestar de las personas afectadas, y que cualquier medida para reducir los riesgos de represalias y abordar los casos de represalias se discutirá y acordará con las personas afectadas.
- Proporcionar ejemplos de las medidas que el IAM puede adoptar para reducir y abordar los riesgos de represalias, y tener en cuenta que esas medidas y aquellas adicionales que puedan adoptarse se elaborarán en documentos de política interna que no se darán a conocer públicamente para garantizar la seguridad de las personas afectadas y de quienes puedan beneficiarse a futuro.

111 Véase Directrices contra la intimidación o represalias adoptadas en la 27^{va} reunión de Directorio de instituciones de derechos humanos (Directrices de San Jose). UNs Doc. HRI/MC/2015/6 y los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos de la ONU: Enhanced Response to Acts of Intimidation and Reprisal for Cooperation with the Special Procedures <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/SP/Pages/Actsofintimidationandreprisal.aspx>

112 Véase Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: Manual on Human Rights Monitoring. Chapter 14: Protection of Victims, Witnesses and other Cooperating Persons, pág. 5-6 para un debate sobre la responsabilidad compartida de brindar protección.

- Comunicar que el documento de política (y la correspondiente orientación interna del personal) se revisará de manera continua. Así mismo, se debería invitar a las personas, grupos y organizaciones a que envíen sus comentarios sobre la declaración de política y su eficacia para informar tales revisiones.

Aplicabilidad, alcance y limitaciones

- Tener en cuenta que las personas que cooperan con el IAM –los solicitantes y los asociados (incluidos familiares y amigos, y las personas u organizaciones que facilitan su interacción con los mecanismos) o con el proceso (incluidos el personal del IAM, los consultores, los intérpretes, los conductores, los expertos, etc..)– pueden ser víctimas de represalias, y que la declaración de política y las medidas conexas tratarán de prevenir y abordar todos los casos de represalias contra ellos.
- Establecer que la política se aplique a todas las actividades del IAM y a todos sus procesos y funciones, incluyendo la pre-elegibilidad, elegibilidad, resolución de controversias, verificación de la observancia, monitoreo y actividades de divulgación.
- Aclarar quién se espera que se adhiera a la política. Como mínimo, la política debe incluir a los miembros del IAM, el personal, los expertos, los consultores y otros que facilitan el proceso del mecanismo
- Nombrar y remitir cualquier inquietud a un punto focal sobre represalias al interior de cada IAM.
- Ser transparente sobre las limitaciones del IAM para proteger a los solicitantes y a las personas conexas, de modo que las personas no asuman riesgos con un sentido falso de seguridad de que el IAM puede protegerlos. Es importante tener en cuenta, por ejemplo, que el mecanismo no es un organismo de aplicación de la ley y no puede brindar protección física a las personas afectadas ni garantizar de otro modo que las represalias no se produzcan a causa del proceso.

Medidas para prevenir represalias

- Tener en cuenta que la política de represalias se compartirá con todas las partes en el proceso del IAM en sus primeras etapas en un formato accesible.
- Establecer que el IAM buscará proactivamente información de parte de los solicitantes y otras personas cooperantes sobre los riesgos percibidos de represalias (o represalias que hayan ocurrido), y dicha conversación se volverá rutinaria para todas las solicitudes en las primeras etapas del proceso.
- Comprometerse a realizar una evaluación participativa de riesgos (definida como la posibilidad de que ocurran sucesos resultantes en daños) de represalias en la etapa más temprana posible y acordar con los afectados las medidas que deben tomarse para reducir los riesgos con base en esta evaluación. Así mismo, el IAM deberá comprometerse a examinar periódicamente la evaluación y a revisar las medidas acordadas en cada etapa del proceso, y cuando las circunstancias lo justifiquen.
- Establecer que en los casos en que el IAM llegue a la conclusión de que existe la posibilidad que represalias graves ocurran, el mecanismo decidirá, junto con los interesados, si procede o no con el caso, si aplaza o acelera el registro y el proceso.
- Tener en cuenta que el IAM trabajará para fortalecer las relaciones de trabajo con actores que puedan influir positivamente en la seguridad de las personas en situación de riesgo e indirecta o directamente reforzar su protección, incluidos los mecanismos de derechos humanos y las organizaciones no gubernamentales con experiencia en estrategias de protección de los defensores de los derechos humanos.

Tratamiento de las denuncias de represalias

- Destacar que los IAMs evaluarán todas las denuncias de represalias con carácter prioritario y determinarán las medidas más apropiadas, en seguimiento a las respuestas que se hayan acordado con los interesados.

- Garantizar que, cuando las circunstancias lo justifiquen, los IAMs respondan con acciones inmediatas antes de verificar las acusaciones. Si la persona en cuestión se encuentra en peligro inmediato, los IAMs centrarán sus esfuerzos en reducir el origen de la amenaza, lo que incluye alertar a la alta administración y al directorio ejecutivo de su institución matriz, según proceda, y siempre que ello no cree nuevos riesgos. Todas las respuestas se examinarán con el consentimiento de los interesados y de conformidad con el principio de acción sin daño.
- Destacar que después de haber identificado los mejores planes de acción, el IAM elaborará un cronograma de protección con las personas afectadas o, cuando no sea posible un contacto directo, con sus representantes. El cronograma establecerá cómo, quiénes y cuándo pondrán en práctica las acciones. Los IAMs trabajarán en estrecha colaboración con las personas en riesgo y los asociados pertinentes para aplicar las medidas acordadas, y lo harán mediante la comunicación, la revisión y el seguimiento periódicos.
- Tener en cuenta que, además de colaborar con la alta administración y los directorios ejecutivos de las instituciones matrices, los IAMs pueden solicitar el apoyo de otros agentes externos que puedan contribuir a reforzar la garantía de protección de las personas en situación de riesgo.
- Tener en cuenta que, independientemente del estado del proceso del IAM (activo o cerrado), el mecanismo considerará que el asunto está activo hasta que los interesados hayan verificado que ya no es así o, si ello no es factible, buscarán otras alternativas para el seguimiento.
- Resaltar que todos los casos de represalias se incluirán en toda la documentación relacionada con los casos, cuando se considere que al hacerlo no se pondrá en mayor peligro la seguridad de las personas afectadas. Es importante que los IAMs incluyan en sus informes anuales datos desagregados sobre las represalias.

HERRAMIENTA 2: Formular directrices internas complementarias

En su declaración pública de la política, los IAMs deberían incluir ejemplos de medidas preventivas que puedan adoptar para reducir los riesgos.

Sin embargo, para garantizar que el personal y otras personas relacionadas con el proceso del mecanismo estén plenamente informadas de las medidas que pueden adoptar para evaluar y reducir los riesgos, y responder a las represalias en caso de que ocurran, se recomienda que los IAMs preparen documentos de orientación interna adicionales. Se recomienda que los IAMs no hagan públicos esos documentos, dado que los solicitantes y otros interesados pueden correr un mayor riesgo si la fuente de las amenazas conoce las medidas. De acuerdo con lo sugerido en la presente guía práctica, los documentos de orientación interna podrían incluir lo siguiente:

- Plantillas, preguntas orientadoras y fuentes de información para la evaluación del riesgo de represalias.
- Organizaciones de recursos y mecanismos de derechos humanos que puedan apoyar la aplicación de medidas para reducir los riesgos y responder a las represalias, así como la forma de solicitar ese apoyo.
- Protocolos para la comunicación y sistemas seguros de gestión de la información.
- Códigos de conducta para las misiones en terreno con el fin de garantizar la confidencialidad de los reclamantes y otras personas cooperantes en el contexto de las visitas sobre el terreno.

ACCIÓN 20: PROPORCIONAR CAPACITACIÓN PERIÓDICA AL PERSONAL

¿Qué es?

Los IAMs pueden considerar la posibilidad de impartir capacitación periódica a su personal sobre maneras apropiadas de identificar y abordar los riesgos de represalias, al igual que las respuestas pertinentes en los casos en que las represalias se hayan materializado.

¿Por qué es importante?

La capacitación periódica del personal es esencial para garantizar que todos los miembros y el personal del IAM tengan el mismo nivel de conocimientos y habilidades para evaluar las represalias y hacerles frente, así como para la garantía de un desarrollo continuo de capacidades.

Una sesión única de capacitación no permitiría aprender a evaluar y abordar los riesgos de represalias. En efecto, comprender el riesgo requiere de la construcción de un marco mental específico resultado de una capacitación continua y del desarrollo de capacidades. Aunque se puede impartir capacitación puntual a los nuevos empleados y consultores, es importante que se pongan en marcha planes de capacitación para el desarrollo continuo de las habilidades. Para retener el conocimiento, las habilidades se deben practicar y refrescar con regularidad. Con una capacitación periódica, los IAMs podrían identificar más fácilmente cualquier déficit de habilidades dentro de la fuerza laboral existente. Al identificar las brechas desde el principio, se puede capacitar al personal en las áreas requeridas para que puedan cumplir con sus funciones de manera efectiva.

Ejemplo

Entre los miembros de la Red de IAMs, CAO ha tomado la iniciativa de trabajar con organizaciones expertas con el fin de desarrollar la capacidad del personal para evaluar y abordar los riesgos de represalias.

En 2017, CAO invitó a la organización *Front Line Defenders* a capacitar a su personal en cómo reducir los riesgos de represalias relacionadas con su proceso. La capacitación, que incluía estudios de casos que reflejaban el contexto operativo del mecanismo, sirvió como un medio importante para determinar las acciones disponibles para abordar los riesgos y responder a las represalias.

HERRAMIENTAS SUGERIDAS

HERRAMIENTA 1: Incluir la capacitación sobre el riesgo de represalias en los programas obligatorios de inducción y en los planes de desarrollo de habilidades

La inclusión de la capacitación sobre el riesgo de represalias dentro de los programas obligatorios de inducción para el personal nuevo es un medio importante para asegurar que todos los funcionarios cuenten con el mismo nivel de conocimiento de base. Dicha inclusión, a su vez, permite generar una expectativa clara para el nuevo personal sobre la centralidad del abordaje del riesgo de represalias en su trabajo.

Sin embargo, la capacitación es un proceso y requiere tiempo suficiente para lograr un impacto pleno. Para que el personal se beneficie de sesiones periódicas de capacitación que reflejen las realidades cambiantes tanto de los IAMs como de las represalias, sería conveniente que los mecanismos consideren la posibilidad de incluir el desarrollo de las habilidades relacionadas con la atención a represalias como elemento clave de las descripciones de las funciones del personal y de los planes de capacitación.

HERRAMIENTA 2: Trabajar con organizaciones expertas para diseñar e impartir capacitación al personal

Es fundamental trabajar con organizaciones expertas en la materia, dado que en la actualidad los IAMs no cuentan con los conocimientos especializados necesarios sobre la mejor manera de trabajar con las personas y los grupos en situación de riesgo (de represalias).

ACCIÓN 21: ESTABLECER ALIANZAS CON ORGANIZACIONES EXPERTAS

¿Qué es?

Los IAMs podrían considerar maneras de fomentar una relación de trabajo continua con organizaciones especializadas en trabajar con personas y grupos en situación de riesgo.

¿Por qué es importante?

El establecimiento de alianzas con organizaciones expertas en la materia puede brindar el apoyo necesario para reducir los riesgos de represalias e identificar las opciones de respuesta.

HERRAMIENTAS SUGERIDAS** HERRAMIENTA 1: Compilar una lista de organizaciones útiles, por tema o región**

Se insta a los IAMs a que compilen una lista de organizaciones y mecanismos expertos que puedan hacer lo siguiente:

- Servir como fuentes importantes de información para la evaluación de riesgos.
- Fungir como expertos externos que puedan ser incluidos en el proceso con el fin de apoyar la evaluación de riesgos de represalias de los IAMs en casos de alto costo y de alto riesgo.
- Fortalecer la capacidad del personal del IAMs para evaluar y abordar el riesgo de represalias.
- Desempeñar funciones que faciliten los procesos de los IAMs. Por ejemplo, las organizaciones podrían actuar como intermediarios en aquellos casos en los que el contacto directo del IAM con los solicitantes o reclamantes puede poner en peligro su seguridad y bienestar de forma significativa.
- Apoyar la aplicación de medidas preventivas cuando los riesgos de represalias sean elevados.
- Apoyar a los IAMs en la respuesta a las represalias cuando estas se hayan producido.

La lista de organizaciones de recursos sugeridas incluida en los apéndices puede ser un punto de partida útil.

113 Véase, por ejemplo, el Grupo Consultivo Externo del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación del Banco Interamericano de Desarrollo (MICI) (<http://www.iadb.org/en/mici/external-consultative-group,20947.html>).

114 Véase, por ejemplo, la lista de expertos del Mecanismo de Reclamaciones sobre Proyectos del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (miembros actuales en <http://www.ebrd.com/work-with-us/project-finance/project-complaint-mechanism/pcm-experts.html>).

115 Ashkenash, 2013. "How to Preserve Institutional Memory", *Harvard Business Review* (5 de marzo).

 HERRAMIENTA 2: Incluir a representantes de organizaciones de expertos en los grupos asesores del IAM o como expertos de un roster específico

Algunos IAMs han establecido grupos consultivos externos que brindan asesoramiento gratuito a los mecanismos.¹¹³ Los grupos consultivos son un medio importante para garantizar el aprendizaje y mejoramiento continuos de los mecanismos y su personal. Sería relevante incluir en dichos grupos a representantes de OSC acreditadas que se ocupan de los defensores de los derechos humanos y de las medidas de protección. Del mismo modo, los IAMs que dependen de expertos independientes para ayudar en análisis y revisión de los reclamos¹¹⁴ podrían considerar la posibilidad de incluir en su roster de expertos a personas con conocimientos especializados similares. Lo anterior ayudará a desarrollar la capacidad interna de los IAMs para evaluar y abordar el riesgo de represalias y abrirá importantes canales de comunicación con redes externas que pueden activarse para la adopción de medidas de protección adicionales cuando sea necesario.

ACCIÓN 22: DOCUMENTAR EXPERIENCIAS PASADAS**¿Qué es?**

Es importante que los IAMs exploren la creación de un proceso para captar sistemáticamente los conocimientos institucionales sobre casos anteriores de represalias y aquellas medidas de abordaje adoptadas, con el objetivo que esta información sea accesible a las personas a medida que ingresan en la organización.¹¹⁵

¿Por qué es importante?

En la actualidad, ningún IAM cuenta con un sistema que garantice una memoria institucional oficial de las situaciones de represalia que han ocurrido en el

pasado ni de la forma en que se han abordado. Si bien parte del conocimiento institucional actual sobre las represalias se ha incorporado en los procedimientos y las políticas, la mayoría de la información reposa en manos de los directores y expertos que han trabajado con los mecanismos en los casos en los que se han identificado riesgos de represalias.

La razón principal para mantener registros es conservar una memoria institucional de los casos pasados de represalias, las medidas adoptadas para responder a tales casos y su eficacia.¹¹⁶ Del mismo modo, hacer un seguimiento permite recordar a los interesados las medidas acordadas, así como asesorar al personal nuevo y consultores contratados para apoyar los procesos de resolución de controversias y de verificación de la observancia que ya hayan comenzado.

El mantenimiento de un registro sistemático también puede utilizarse para justificar medidas tendientes a responder a las represalias basándose en las buenas prácticas del pasado. Lo anterior permitirá una colaboración más eficaz con la administración y los actores responsables de la toma de decisiones de las instituciones matrices, en las que al igual que en los propios IAMs se da una elevada rotación de personal. Es probable que el nuevo personal de la institución matriz y los miembros del directorio acepten mejor las medidas sugeridas que requieren su actuación si estas medidas pueden justificarse con base en buenas prácticas del pasado.

El registro de amenazas y otras represalias también se tendrá en cuenta en las evaluaciones del riesgo de represalias. Por ejemplo, si el registro informa de incidentes de seguridad en períodos anteriores a las elecciones, es probable que vuelvan a ocurrir en el siguiente período pre-electoral.¹¹⁷

Ejemplos

Los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos de la ONU –conocidos como Relatores Especiales o Grupos de Trabajo de la ONU– acordaron, en junio de 2015, mantener un registro exhaustivo de todos los casos de intimidación y represalias contra individuos y grupos que cooperan con ellos para garantizar una visión general de las represalias denunciadas y de las medidas adoptadas para hacerles frente.

Del mismo modo, las directrices sobre represalias adoptadas por los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados de derechos humanos prevén el establecimiento de un registro completo de información sobre todos los presuntos casos de intimidación y represalias.

(Directrices contra la intimidación y las represalias aprobadas en la 27ª reunión de los presidentes de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos (Directrices de San José). Doc. de la ONU HRI/MC/2015/6.)

HERRAMIENTAS SUGERIDAS

HERRAMIENTA 1: Formular una estrategia explícita sobre cómo mantener el conocimiento institucional

Los IAMs podrían desarrollar una estrategia sobre la mejor forma de conservar el conocimiento institucional sobre las represalias. Dicha estrategia debería identificar los asuntos clave que cada miembro del personal debería conocer y aquellas acciones que estarían dentro de su campo de acción, con base en casos anteriores y en las respuestas, así hayan sido exitosas o no.

¹¹⁶ El establecimiento de un registro exhaustivo de información sobre todos los supuestos casos de intimidación y represalias es una de las medidas clave sugeridas por los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados de derechos humanos y los titulares de mandatos especiales del Consejo de Derechos Humanos (también conocidos como Relatores Especiales) en sus respuestas a las represalias.

¹¹⁷ Eguren y Caraj, 2009. *New Protection Manual for Human Rights Defenders* (Protection International), pág. 50.

HERRAMIENTA 2: Usar tecnologías en la creación de una plataforma para conservar el conocimiento institucional

La selección (o redefinición) de una plataforma tecnológica es una herramienta importante a considerar para asegurarse de que el personal capte y conserve continuamente el conocimiento institucional sobre las represalias.

La Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, aunque no trabajan específicamente con información sensible, han confiado en DSpace (plataforma de intercambio de conocimientos) para mantener el conocimiento institucional. La herramienta tiene las siguientes características:

- Tiene código libre y abierto, y es una de las mayores comunidades de usuarios y desarrolladores del mundo.
- El código puede ser adaptado para su integración con otras plataformas y bases de datos.
- Garantiza la preservación de los recursos digitales en la propia plataforma.
- Permite restringir el uso de un documento, colección o comunidad virtual a una persona o grupo de usuarios con permiso de acceso.
- Puede utilizarse para definir diferentes roles, grupos de trabajo y niveles de permiso del flujo de información para contribuir a la plataforma.
- Puede ser modificada de acuerdo con las necesidades y requerimientos de una institución específica. Permite grabar y preservar todo tipo de contenido digital, textos, imágenes y videos. Se instala fácilmente y existe una gran cantidad de documentación de apoyo disponible en Internet.
- Ofrece la posibilidad de personalizar el módulo de estadísticas como entrada de análisis para la toma de decisiones.¹¹⁸

Los IAMs también pueden considerar trabajar con el wiki interno de Intel (llamado Intelpedia), que ofrece al personal una forma de capturar y acceder a términos, procedimientos y otra información importante, como incidentes históricos.

Los IAMs también pueden confiar en sus sistemas actuales de gestión de la información, en la medida en que garanticen que las personas sin derechos de acceso no puedan acceder a la información confidencial.

HERRAMIENTA 3: Trabajar con organizaciones expertas para garantizar la seguridad del sistema de gestión preferido

Para garantizar la seguridad digital del sistema preferido de gestión de la información, los IAMs podrían considerar la posibilidad de trabajar con los equipos de TI de sus instituciones matrices o con organizaciones externas de recursos especializadas en información delicada.

ACCIÓN 23: DESIGNAR UN PUNTO DE CONTACTO DEL IAM PARA LOS CASOS DONDE HAYA RIESGO DE REPRESALIAS

¿Qué es?

Cada IAM puede considerar la posibilidad de designar un coordinador interno para las represalias a fin de coordinar la labor del mecanismo relativa a las represalias.

¿Por qué es importante?

El nombramiento de un punto de contacto senior dentro de cada IAM envía una señal importante sobre la seriedad con que el mecanismo toma el asunto de represalias. El nombramiento de un punto de contacto para las represalias y la comunicación pública del mismo –por ejemplo, como parte de las directrices sobre represalias– también facilita que la administración de la institución matriz del IAM, las víctimas de represalias o las organizaciones que las apoyan sepan a quién recurrir para denunciar los casos de represalias.

¹¹⁸ Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud, 2015. Metodologías para el Intercambio de Información y la Gestión del Conocimiento en Salud Cómo Organizar y Preservar la Memoria Institucional, pp. 4-5.

Por lo general, el punto de contacto también representa al mecanismo en las reuniones externas relacionadas con las represalias, incluso con organizaciones de expertos o con otros miembros de la Red de IAMs. Así mismo, desempeña un papel importante como especialista en represalias quien, cuando sea necesario, asesoraría a otros funcionarios sobre las medidas disponibles para evaluar y abordar los riesgos y responder a las presuntas represalias.

Ejemplos

El Panel de Inspección, en sus directrices para reducir los riesgos de represalias, designó al Secretario Ejecutivo del Panel como punto general de contacto para coordinar la labor de prevención y respuesta a las denuncias de represalias. Así mismo, las directrices señalan que cada uno de los oficiales de casos asignados actuará como punto focal del caso en cuestión.

Entre los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, los Órganos creados en virtud de tratados también establecieron en 2015 un sistema de nombramiento por cada órgano de al menos uno de sus miembros como relator o punto focal sobre casos de intimidación o represalias para recibir y evaluar información sobre presuntas intimidaciones y represalias, e informar a su respectivo órgano de tratados sobre las medidas adoptadas para abordar las denuncias. Entre los órganos creados en virtud de tratados, el Subcomité sobre la Tortura, de conformidad con su mandato de visitar países, profundizó en el alcance de las funciones del punto de contacto al incluir que velará por que toda información adicional descubierta en relación con las represalias se refleje en el informe de la visita.

Los Procedimientos Especiales de las Naciones Unidas también han seguido el ejemplo. En la creación de un marco de acción coherente, los procedimientos especiales decidieron incluir una designación anual de un punto focal para el riesgo de represalias entre sus miembros con el fin de

coordinar la labor colectiva de los mecanismos contra las represalias.

Véase Actos de intimidación y represalias por cooperación con los procedimientos especiales: <https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/SP/Pages/Actsofintimidationandreprisal.aspx>

TRABAJO CON LAS INSTITUCIONES MATRICES PARA AUMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA CAPACIDAD DE RESPUESTA

ACCIÓN 24: SENSIBILIZAR A LA ADMINISTRACIÓN Y A LOS RESPONSABLES DE LA TOMA DE DECISIONES

¿Qué es?

Una medida preventiva clave es trabajar sistemáticamente para sensibilizar a la administración y a los responsables de la toma de decisiones de las instituciones matrices sobre los riesgos de represalias a los que pueden estar expuestos los solicitantes y otros interesados conexos, y sobre la necesidad de abordar estos riesgos en el diseño y la ejecución de los proyectos.

¿Por qué es importante?

Los IAMs tienen una influencia limitada sobre las posibles fuentes de represalias y dependen en gran medida de las instituciones matrices para prevenir y abordar eficazmente las represalias. Los IAMs han indicado la existencia de un conocimiento limitado entre los directivos y los responsables de la toma de decisiones en las instituciones matrices acerca de los riesgos de represalias, y es un motivo de gran preocupación. La falta de conciencia plantea varios problemas para que los IAMs puedan prevenir las represalias y hacerles frente con eficacia. Dichos problemas incluyen:

- Reconocimiento limitado de las responsabilidades respectivas de las instituciones matrices y de los IAMs para prevenir represalias en el contexto de los procesos de los mecanismos o de las actividades de difusión.
- Pocos o ningún requisito inicial para los prestatarios, los beneficiarios de fondos y los clientes para garantizar que no se produzcan represalias durante

el diseño y la ejecución del proyecto, y en el caso de una intervención del IAM.

- Renuencia a apoyar la aplicación de las medidas preventivas que se han acordado, según sea necesario, entre los IAMs y los solicitantes y las personas asociadas para reducir los riesgos de represalias y hacer frente a ellas en caso de que ocurran.
- Limitada voluntad y capacidad para hacer frente a las represalias una vez que se producen.

HERRAMIENTAS SUGERIDAS

HERRAMIENTA 1: Invitar a un experto acreditado sobre las represalias para un diálogo informal con el Directorio

El riesgo y los peligros de las represalias es un tema que rara vez se discute en los directorios de las instituciones matrices de los IAMs. La falta de espacio para este tipo de debate dificulta que los mecanismos planteen la cuestión cuando necesitan el apoyo de los directorios.

Una manera de abordar la cuestión podría ser organizando una discusión informal con el Directorio fuera de una reunión oficial. Los IAMs podrían considerar la posibilidad de invitar al funcionario de alto nivel recientemente nombrado para coordinar los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas para identificar y abordar las represalias contra personas y grupos que tratan de cooperar con la organización. En su rol de interlocutor válido, constructivo y con autoridad, el funcionario podría ser invitado a un almuerzo de trabajo informal con los directorios para

reforzar el interés en el asunto de las represalias. Los IAMs podrían recurrir a los buenos oficios de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para organizar tal reunión.

Ejemplo

En reconocimiento del espacio limitado para las conversaciones a nivel del Directorio, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos facilitó un almuerzo con los Directores Ejecutivos del Banco Mundial en el contexto de la reciente revisión por parte del Banco de sus Políticas de Salvaguardas ambientales y sociales. El almuerzo, organizado por el Decano del Directorio, brindó una importante oportunidad para celebrar diálogo informal e incluyente sobre la función de los derechos humanos en el marco de salvaguardas propuestas, y suscitó un gran interés entre los directores.

HERRAMIENTA 2: Compartir las políticas y directrices de los IAMs en materia de represalias con los Directorios y la alta dirección de las instituciones matrices

Las discusiones con los miembros del Directorio del Grupo del Banco Mundial indican que, si bien existe una inquietud creciente en los Directorios acerca del deterioro de la situación de la sociedad civil en todo el mundo y el aumento de las denuncias de represalias, los Directores Ejecutivos tienen conocimiento limitado con respecto a los esfuerzos de los IAMs para abordar esta cuestión y ninguno de ellos había escuchado sobre la adopción de directrices sobre represalias por parte de los mecanismos.

A fin de aumentar la concientización de los Directorios y del personal de la alta administración de las instituciones matrices, los IAMs que han generado directrices para la atención de represalias, las cuales deberían ser distribuidas entre dichos cuerpos. Teniendo en cuenta que los miembros del directorio cambian con regularidad, los IAMs podrían incluir la información sobre represalias en la información

general que circulan entre los nuevos directores. Adicionalmente, los IAMs podrían adjuntar directrices sobre represalias a toda la información relacionada con los casos que los mecanismos informen al directorio respectivo.

HERRAMIENTA 3: Registrar las represalias en los informes relacionados con los casos

Reflejar de manera más sistemática las represalias en la presentación de informes relacionados con los casos puede ser una medida importante para concientizar a la administración de las entidades matrices sobre los riesgos de represalias. Dicha acción alientaría a las instituciones a considerar la posibilidad de abordar las represalias en sus planes de acción y en las misiones de supervisión conexas. Igualmente, se ha observado que la presentación sistemática de informes sobre represalias tiene un importante efecto disuasorio para futuras represalias.

Los IAMs pueden considerar la posibilidad de incluir cualquier caso de represalias en los informes relacionados con los casos (los reportes de elegibilidad, resolución de controversias, verificación de la observancia y de seguimiento). Sin embargo, dicha acción no debe presentar un mayor riesgo a la seguridad de las personas víctimas y solo debe tomarse con el consentimiento expreso de los afectados. De conformidad con el principio de acción sin daño, las evaluaciones del riesgo de represalias relacionadas con los casos deben considerar hasta qué punto la denuncia pública de las represalias puede plantear nuevos riesgos. Cuando se considere que los riesgos son demasiado elevados, o cuando los IAMs no dispongan de información suficiente para evaluar el nivel de riesgo, los casos de represalia no deben incluirse en los informes.

Ejemplos

En el contexto del mandato de presentación de informes del Secretario General de las Naciones Unidas sobre las represalias, la práctica de nombrar a los países que han tomado represalias o tolerado actos de represalia contra personas

que han cooperado con las Naciones Unidas ha tenido un importante efecto disuasorio. La presentación sistemática de informes sobre las represalias en el contexto de las actividades del IAM no eliminará los riesgos futuros de represalias, sino que aumentará el costo percibido de las represalias y, por lo tanto, reducirá la probabilidad de estas.

En la actualidad, dos de los miembros de la IAMNet, el Panel de Inspección y la Oficina del Asesor en Cumplimiento/Ombudsman, denuncian las represalias en los documentos relacionados con los casos.

En el caso del Panel de Inspección, sus directrices para la prevención de represalias (2016) destacan que el Panel "mencionará todos los casos de amenazas, intimidación u otras represalias en sus informes de elegibilidad e investigación, respetando la confidencialidad de los reclamantes y entrevistados, a menos que los afectados soliciten al Panel que no lo haga".

La Oficina del Asesor en Cumplimiento/Ombudsman, en consonancia con su enfoque recientemente publicado para abordar las represalias (2017), también se ha comprometido a reflejar "cualquier inquietud o incidente significativo en materia de seguridad en sus informes relacionados con casos, según corresponda, con el consentimiento de la persona o el grupo en cuestión y cuando sea seguro para la persona o el grupo en cuestión".

HERRAMIENTA 4: Incluir datos agregados sobre las represalias en los informes anuales/preparar informes independientes sobre las represalias en el contexto del IAM

Con el fin de sensibilizar a la administración y a los responsables de tomar decisiones de las instituciones matrices de los IAMs acerca de las represalias, los mecanismos podrían incluir información agregada sobre las represalias en sus informes anuales.

Teniendo en cuenta la lecciones aprendidas como resultado de los casos, los IAMs que poseen una función de asesoramiento podrían considerar la posibilidad de preparar informes independientes sobre la totalidad de los casos de represalias en sus operaciones.

Ejemplo

El recientemente publicado Enfoque de la Oficina del Asesor en Cumplimiento/Ombudsman para prevenir las represalias y responder a ellas señala que la Oficina, en sus informes anuales, incluirá información agregada sobre amenazas y represalias, basándose en la información recibida a lo largo de su trabajo como mecanismo independiente de rendición de cuentas para la CFI y el OMGI.

HERRAMIENTA 5: Fomentar el nombramiento de un grupo de liderazgo institucional/asesor senior en materia de represalias

Los IAMs podrían considerar la posibilidad de proponer el nombramiento de un coordinador sobre represalias dentro de la institución matriz. Este grupo de liderazgo/asesor principal podría apoyar los esfuerzos de los mecanismos para responder a las represalias y rendir cuentas sobre la respuesta de la institución.

El establecimiento de un punto de contacto institucional también ayudará a los IAMs a establecer mejores líneas de comunicación con la administración de la institución matriz sobre las medidas necesarias para evitar y abordar las represalias, ya sea a nivel institucional o caso por caso.

Se recomienda que los IAMs inicien conversaciones con la administración de la institución matriz sobre el nombramiento de ese coordinador.

Ejemplos

El Secretario General de las Naciones Unidas nombró al Subsecretario General Andrew Gilmour para recibir, revisar y responder acusaciones de intimidación y represalias contra los defensores de los derechos humanos y otros agentes de la sociedad civil que trabajan con las Naciones Unidas. Si bien los mandatos de la ONU y sus mecanismos de derechos humanos no son comparables a los de las instituciones matrices de los IAMs, el nombramiento de un alto representante de la ONU es interesante, dado que refleja que las Naciones Unidas han estado luchando con problemas similares de represalias a los de los IAMs y sus instituciones. En consecuencia, tras años de presión sostenida por parte de la sociedad civil, ha comenzado a coordinar una respuesta más sistemática. La información sobre represalias se puede compartir aquí:

<https://www.ohchr.org/EN/Issues/Reprisals/Pages/HowToShareInformationAboutCases.aspx> y por correo electrónico a través de reprisals@ohchr.org.

En el Banco Mundial, el nombramiento de un [Grupo de Liderazgo sobre Orientación Sexual e Identidad de Género](#) (SOGI, por sus siglas en inglés) en 2016 sienta un precedente importante en cuanto a la forma en que el Banco Mundial ha abordado un tema políticamente sensible. El Grupo de Liderazgo del Banco Mundial fue nombrado tras la adopción del marco revisado de salvaguardas en 2016, en el que los temas LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales) se politizaron en gran medida. En 2016, el Presidente del Banco Mundial creó un nuevo [cargo de alto nivel encargado de promover la inclusión de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales](#) en toda la labor del Banco Mundial.

ACCIÓN 25: INSTAR A LA ADMINISTRACIÓN DE LAS INSTITUCIONES MATRICES A ESTABLECER UNA POLÍTICA DE TOLERANCIA CERO CON RESPECTO A LAS REPRESALIAS Y MEDIDAS PARA APLICAR LA POLÍTICA

¿Qué es?

Una preocupación recurrente entre los IAMs y las organizaciones de la sociedad civil es la medida limitada para que instituciones matrices de los mecanismos comuniquen a sus prestatarios, beneficiarios de fondos y clientes la expectativa de que no se tolerarán las represalias y otras formas de represión. Por lo tanto, los IAMs podrían considerar la manera de fomentar que las instituciones matrices a que comuniquen mejor esta expectativa.

¿Por qué es importante?

La ausencia de requisitos iniciales para que los prestatarios, beneficiarios de fondos y clientes se abstengan de tomar represalias ha dificultado que las instituciones matrices y sus mecanismos de rendición de cuentas prevengan dichos actos de manera sistemática, y reduce considerablemente la influencia que la institución matriz puede ejercer de manera realista sobre los primeros en caso de que las denuncias de represalias se conviertan en un problema.

La integración de este requisito podría ayudar a establecer funciones y responsabilidades claras para la prevención, la mitigación y el remedio de posibles represalias. De igual modo, se podría facilitar la cooperación y la gestión eficaz de las cuestiones a medida que surjan a lo largo del ciclo de vida del proyecto.

HERRAMIENTA 1: Política de tolerancia cero de las instituciones matrices y guía complementaria sobre las represalias

Los IAMs podrían recomendar que las instituciones matrices adopten una política de tolerancia cero que comprometa a la institución a evaluar e implementar medidas para hacer frente a los riesgos de represalias.

La evaluación inicial del impacto ambiental y social del proyecto podría, como buena práctica, tener en cuenta el espacio para la participación pública en el país de que se trate. Así mismo, la evaluación debería proporcionar un indicativo de la medida en que las autoridades estatales y otras entidades pertinentes demuestran, en la ley y en la práctica, la capacidad y el compromiso de proteger a las personas y los grupos contra las represalias. En este nivel de evaluación, se podría incluir el estado de la sociedad civil, la situación de los defensores de los derechos humanos, casos de represalias anteriores y las respuestas de las autoridades del Estado con respecto a los casos en el pasado. Los procesos de consulta que sirven de base para la formulación de la evaluación de impacto y el diseño del proyecto deben asegurarse de que todas las personas y comunidades potencialmente afectadas sean consultadas, que sus puntos de vista sean tomados en cuenta y que se obtenga su consentimiento (cuando sea necesario o útil). Las medidas en respuesta a los riesgos de represalias deben incluirse en el diseño y la ejecución del proyecto. La evaluación debe ser lo suficientemente sólida para informar potencial evaluación del riesgo de represalias por parte de los IAMs.

Además, los IAMs pueden considerar la posibilidad de sugerir a la administración que se elaboren directrices propias para el personal de la institución matriz sobre cómo evaluar y abordar los riesgos de represalias. Los entrevistados han planteado que este tipo de orientación es particularmente importante para el personal presente en las oficinas de país, cuya interacción con los organismos de ejecución de proyectos y los prestatarios, tanto antes como en el contexto de las intervenciones del IAM, ha sido criticada por las organizaciones de la sociedad civil por plantear riesgos para la confidencialidad y el bienestar de los solicitantes y otros interesados conexos. Un ejemplo de ello es el contacto con los solicitantes, dando así a conocer su identidad, en una fase temprana del proceso, en un esfuerzo bienintencionado por resolver la controversia. A este respecto, se ha observado que la administración de las instituciones matrices se beneficiaría del tipo de orientación que han elaborado varios de los IAMs para hacer frente a los riesgos de represalias.

Los IAMs podrían sugerir a las instituciones matrices que tomen en cuenta documentos guía que existen en la actualidad para reflejar los riesgos de represalias.

Ejemplos

En el contexto de la adopción de su enfoque sobre represalias, la Oficina del Asesor en Cumplimiento/Ombudsman se ha comprometido a tratar de apoyar los esfuerzos de las instituciones matrices (CFI y OMGI) para formular su propia respuesta operativa a las amenazas y represalias. La CFI ha adoptado una declaración que indica tolerancia cero en relación con las represalias:

https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/ec379db4-56f1-41e1-9d86-8ea05945bc67/201810_IFC-position-statement-on-retaliation-and-threats-of-reprisals.pdf?MOD=AJPERES.

Entre las instituciones matrices de los IAMs, el BID parece haber incluido algunas referencias a los riesgos de represalias en la guía interna de “buenas prácticas” sobre la consulta y participación de las partes interesadas, en particular con respecto a la accesibilidad de los mecanismos de reclamo. Las menciones también se ha realizado en su reciente publicación sobre Evaluación de Impacto Social.

Por su parte, el BERD está elaborando unas notas de orientación internas para el personal y la administración sobre la mejor manera de tramitar las denuncias de violaciones de los derechos humanos, incluidas las represalias, en el contexto de los proyectos financiados por el BERD.

 **HERRAMIENTA 2: Incluir un requisito de represalias en los acuerdos de préstamo con los prestatarios e incorporar a los prestatarios que ejerzan actos de represalias en las listas de exclusión**

La introducción de una cláusula estándar sobre represalias en los contratos entre las instituciones matrices de los IAMs y los prestatarios, beneficiarios de fondos y clientes podría ser una forma importante de advertir a estos últimos de que no se aceptarán represalias. La introducción de una cláusula de represalias también podría servir como una oportunidad importante para que las instituciones matrices entablen un diálogo con sus prestatarios, beneficiarios de fondos y clientes en relación con estas condiciones del contrato, las expectativas y los desafíos que plantean, y la mejor manera de cumplirlas.

Una “cláusula de represalia” estándar podría especificar que la institución espera que el prestatario, el beneficiario de fondos o los clientes tomen medidas para prevenir represalias, y que las represalias contra personas o grupos que expresen su preocupación por las actividades llevadas a cabo como parte de los proyectos financiados por la institución matriz, o que cooperen con los mecanismos de rendición de cuentas de la institución matriz, podrían resultar en la rescisión del contrato, como lo harían las violaciones de otras cláusulas.

Cabe señalar que algunos de los principales bancos multilaterales de desarrollo han emitido, como parte integrante de sus políticas de salvaguarda ambiental y social o marcos independientes, un enfoque de tolerancia cero frente al fraude, la corrupción, la confabulación, la coacción, la obstrucción, el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo en relación con sus actividades y proyectos. Los prestatarios, beneficiarios de fondos y clientes que incurren en estas conductas son incluidos en las listas de exclusi

En cuanto a las obligaciones contractuales, un número creciente de acuerdos comerciales internacionales y contratos de cadena de suministro preparados por empresas multinacionales imponen tales estándares en el área de derechos humanos en el derecho laboral. A modo de ejemplo, la compañía Coca-Cola comunica claramente que espera que todos sus proveedores y socios del sistema adopten prácticas responsables en el lugar de trabajo y defiendan los

principios de la política de derechos humanos de la compañía. Las disposiciones se comunican a través de los Principios Rectores de Proveedores de Coca-Cola, que forman parte de todos los acuerdos contractuales entre Coca-Cola Company y sus proveedores directos y autorizados.¹¹⁹

Ejemplos

El Banco Africano de Desarrollo, a través de su Política de Denuncias y Manejo de Reclamos que cubre a los denunciantes y a los reclamantes ante su mecanismo independiente de rendición de cuentas, establece una tolerancia cero contra las represalias. La política detalla que “no se permitirán represalias contra ningún denunciante o reclamante. ‘Represalia’ significa cualquier acto de discriminación, desquite, acoso o venganza, directo o indirecto, recomendado, amenazado o tomado en contra de un Denunciante o Reclamante por cualquier Persona como resultado de la denuncia del Reclamante de conformidad con la Política”.

El lenguaje del preámbulo en el tratado fundacional del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo representa un modelo útil para ser considerado por los IAMs. El texto señala que las partes contratantes están “comprometidas con los principios fundamentales de la democracia pluripartidista, el estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y las economías de mercado”. (Acuerdo por el que se establece el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo)

El Fondo de Pensiones del Gobierno de Noruega también ha elaborado directrices con criterios para excluir a las empresas del universo de inversiones del fondo, incluidas las que presuntamente están implicadas en violaciones graves de los derechos humanos (véase el recuadro 3).

¹¹⁹ Coca-Cola: Proveedores y Asociaciones con clientes. <http://www.coca-colacompany.com/our-company/suppliers>

Recuadro 3. Extracto de las “Directrices para la revisión y exclusión del Fondo Mundial de Pensiones del Gobierno” del Gobierno de Noruega

Sección 3. Criterios de conducta para la revisión y la exclusión de empresas

Las empresas pueden ser objeto de revisión o ser excluidas si existe un riesgo inaceptable al que la empresa contribuye o del cual es responsable:

- a) violaciones graves o sistemáticas de los derechos humanos, como el asesinato, la tortura, la privación de libertad, el trabajo forzoso y las peores formas de trabajo infantil
- b) violaciones graves de los derechos de las personas en situaciones de guerra o conflicto
- c) daños ambientales graves
- d) acciones u omisiones que, a nivel general de la empresa, dan lugar a emisiones inaceptables de gases de efecto invernadero
- e) corrupción flagrante
- f) otras violaciones particularmente graves de las normas éticas fundamentales.

Fuente: <https://www.regjeringen.no/globalassets/upload/fin/statens-pensjonsfond/formelt-grunnlag/guidelines-for-observation-and-exclusion-from-the-gpfg---17.2.2017.pdf>

APÉNDICE 1. FUENTES DE INFORMACIÓN

1. FUENTES SUGERIDAS DE INFORMACIÓN Y ORGANIZACIONES

Las fuentes sugeridas de información sobre riesgos se presentan en orden alfabético e hipervinculadas para facilitar el acceso.

Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (Relator Especial sobre los Defensores de los Derechos Humanos)

La Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos cuenta con [un Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos](#), quien tiene el mandato de recabar, recibir y examinar información sobre la situación de los defensores de los derechos humanos en África y de tomar medidas al respecto. El Relator presenta informes en cada período ordinario de sesiones de la Comisión. El actual Relator Especial ha participado activamente en la publicación de comunicados de prensa, en particular para rechazar los actos de represalia contra los defensores de los derechos humanos que intentan colaborar con la Comisión. Estos comunicados de prensa podrían consultarse para determinar el contexto de riesgo en los Estados miembros de la Unión Africana.

> <http://www.achpr.org/mechanisms/human-rights-defenders/>

Amnistía Internacional

Amnistía Internacional es una organización de la sociedad civil independiente de cualquier ideología política, interés económico o religión que trabaja en favor de los derechos humanos en todas las regiones. Su declaración anual de la situación de los derechos humanos en el mundo ofrece un panorama importante de las tendencias mundiales

y nacionales. [La información específica por país de Amnistía y sus informes anuales son una fuente útil de información para las evaluaciones de riesgos de los IAMs.](#) La organización también cuenta con [una unidad de personas en situación de riesgo](#) que proporciona regularmente información específica de cada país e informes sobre los individuos en dicha situación.

> <https://www.amnesty.org/en/countries/>

CIVICUS

La Alianza Mundial para la Participación Ciudadana es una alianza internacional de miembros y aliados que constituye una red influyente de organizaciones a nivel local, nacional, regional e internacional, y que abarca todo el espectro de la sociedad civil. El [Monitor CIVICUS](#), de alcance mundial, proporciona una importante fuente de información específica para cada país con el fin de evaluar el estado de la sociedad civil.

> <https://monitor.civicus.org/>

Comisario del Consejo de Europa para los Derechos Humanos

El [Comisario para Derechos Humanos](#) es una institución no judicial, independiente e imparcial establecida en 1999 por el Consejo de Europa para promover el conocimiento y el respeto de los derechos humanos en los 47 Estados miembros del Consejo. El Comisario realiza visitas a los países e informa públicamente sobre esas visitas. Los informes contienen conclusiones y recomendaciones pertinentes para subsanar las deficiencias, incluso en lo que respecta al trato que los Estados dan a los defensores de los derechos humanos.

> <https://www.coe.int/en/web/commissioner/home>

Front Line Defenders

Front Line Defenders fue fundada en Dublín en 2001 con el objetivo específico de proteger a los defensores de los derechos humanos en situación de riesgo. La presentación de informes de la organización sobre casos individuales y situaciones de países es particularmente útil para la evaluación de riesgos de los IAMs.

> <https://www.frontlinedefenders.org/Comisión>

Órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados de derechos humanos

Los diez [órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados de derechos humanos](#) son comités de expertos de 10 a 24 miembros que examinan el desempeño de los países en virtud de los tratados internacionales de derechos humanos ratificados (<http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/Pages/HumanRightsBodies.aspx>). Los órganos creados en virtud de tratados se ocupan de cuestiones como los derechos civiles y políticos (incluidos la libertad de asociación y los derechos de participación), los derechos económicos y sociales (incluidos los derechos laborales), y los derechos de la mujer y la discriminación racial (incluida la discriminación contra los pueblos indígenas y las minorías).

Para la evaluación del riesgo de represalias sugerida para los IAMs, los siguientes órganos de vigilancia de los tratados son particularmente importantes:

- El [Comité de Derechos Humanos](#) supervisa la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (que abarca, entre otros, los derechos a la libertad de opinión y de expresión, de reunión y de asociación).

> <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/CCPR/Pages/CCPRIndex.aspx>

- El [Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales](#) supervisa la aplicación del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (que abarca, entre otras cosas, los derechos laborales, incluido el derecho a establecer sindicatos y a un nivel de vida adecuado).

> <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/CCPRPages/CCPRIndex.aspx>

- El [Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial \(CERD\)](#) supervisa el Tratado sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (que abarca la discriminación racial, en particular contra los pueblos indígenas y las minorías étnicas). Todos los Estados parte deben presentar informes periódicos en forma de “observaciones finales”, que constituyen una valiosa fuente de información. <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/CERD/Pages/CERDIndex.aspx>
- El [Comité contra la Tortura](#) supervisa la aplicación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes. Desde 2009, el Comité ha enviado [cartas](#) a los Estados Partes sobre presuntas represalias contra personas o grupos que han intentado interactuar con el Comité.

> <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/CAT/Pages/CATIntro.aspx>

> https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/TreatyBodyExternal/TBSearch.aspx?Lang=en&TreatyID=1&DocTypeID=130

Cada revisión por parte de los órganos de tratados se basa en los informes de los Estados parte, la información recibida de las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil, y un diálogo interactivo con la sociedad civil y el Estado parte en Ginebra. La información presentada por la institución nacional de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil para el examen contiene información especialmente útil. Esta información, junto con los resultados de todos los exámenes de los países, está disponible en cada uno de los sitios web de los órganos de vigilancia de los tratados y se puede encontrar fácilmente por medio de la función de búsqueda de los períodos de sesiones de dichos órganos a través de sus sitios web respectivos.

Los informes de los órganos de vigilancia de los tratados de las Naciones Unidas contendrán solo parte de la información necesaria para que los IAMs evalúen los riesgos de represalias en el país. Por ejemplo, los exámenes del Comité de Derechos Humanos pueden abordar cuestiones clave de derechos humanos más amplias y pertinentes, como

la libertad de expresión y de opinión, pero pueden no abarcar específicamente la situación de los defensores de los derechos humanos. La información también puede no estar actualizada, ya que muchos Estados tienden a presentar sus informes a los órganos de vigilancia de los tratados con un retraso considerable.

Human Rights Watch

Human Rights Watch es una organización no gubernamental de derechos humanos sin ánimo de lucro integrada por un personal de 400 personas de todo el mundo, incluidos expertos nacionales, abogados, periodistas y académicos de diversos orígenes y nacionalidades. Los [informes anuales](#) de la organización contienen información útil y actualizada sobre los defensores de los derechos humanos y el ambiente para las OSC.

> <https://hrw.org/world-report/2016#>

Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

La información producida por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos –la Comisión Y Corte Interamericana de Derechos Humanos– puede ser útil para comprender cuestiones más amplias de derechos humanos y la situación específica de los defensores de los derechos humanos en los países miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA). Los [informes nacionales](#) de la Comisión sobre la situación de los derechos humanos en los Estados miembros de la OEA son importantes en este sentido.

> <http://www.oas.org/en/iachr/reports/country.asp>.

El sistema de medidas cautelares a través del cual la Comisión puede pedir a los Estados miembros que adopten medidas para proteger a personas o grupos específicos en situación de riesgo también será importante para la consulta de los IAMs. En los casos de situaciones graves y urgentes, la Comisión puede pedir a los Estados que adopten medidas urgentes para evitar daños irreparables. Así mismo, la CIDH puede solicitar información y emitir recomendaciones. Además, en el caso de situaciones

de extrema gravedad y urgencia, la CIDH puede solicitar a la Corte Interamericana que ordene a los Estados adoptar medidas provisionales para evitar daños irreparables. Actualmente, alrededor de un tercio de las medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana cada año están destinadas a proteger la vida e integridad de los defensores de derechos humanos y operadores de justicia en la región.

La lista de las medidas cautelares adoptadas por la Comisión Interamericana está disponible en <http://www.oas.org/en/iachr/decisions/precautionary.asp>. El documento podría ser consultado por los IAMs para determinar si los solicitantes u otras personas asociadas con ellos han recibido medidas cautelares en su nombre, o si hay otras personas en el área de influencia del proyecto bajo dicha protección.¹²⁰

La [Oficina del Relator sobre la situación de los defensores de los derechos humanos](#) presta apoyo en el análisis especializado de las peticiones presentadas a la Comisión Interamericana en relación con la situación de los defensores de los derechos humanos.

> <http://www.oas.org/en/iachr/defenders/default.asp>

Servicio Internacional para los Derechos Humanos (ISHR, por sus siglas en inglés)

El [Servicio Internacional para los Derechos Humanos](#) es una OSC con sede en Ginebra que trabaja para apoyar a los defensores de los derechos humanos, con especial experiencia en la defensa de las represalias contra las personas que intentan cooperar con las Naciones Unidas y la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. La organización señala con frecuencia a la atención de estos órganos los casos de represalias.

> <http://www.ishr.ch/news/protecting-human-rights-defenders-reprisals>

Brigadas Internacionales de Paz (BIP)

Las [BIP](#) han trabajado para apoyar a los defensores de los derechos humanos durante más de 30 años. Sus observadores brindan acompañamiento protector a los defensores locales de los derechos

¹²⁰ Obsérvese, sin embargo, que la Comisión rara vez comparte información sobre las medidas cautelares adoptadas para garantizar que no se ponga en peligro la seguridad de las personas afectadas.

humanos cuyas vidas y trabajo están amenazados. A través de su presencia en el terreno, las BIP también publican análisis bien considerados de los programas de protección a nivel nacional.

> <https://www.peacebrigades.org/>

Protectdefenders.eu

Protectdefenders.eu es el mecanismo de la Unión Europea creado para proteger a los defensores en situación de alto riesgo y que se enfrentan a las situaciones más difíciles en todo el mundo. Es un consorcio de 12 organizaciones internacionales y regionales de derechos humanos que aplican colectivamente el Mecanismo Europeo de Derechos Humanos. A través de su [mapeo global de los casos de represalias](#), los IAMs tienen acceso a una base de datos con información específica sobre casos de represalias en países específicos, incluidas su frecuencia y las formas que han tomado.

> <https://www.protectdefenders.eu/en/stats.html?yearFilter=2017®ionFilter=af&countryFilter=BI#mf>

Protection International (PI)

Con sede en Bruselas, la CSO Protection International ha prestado vigilancia a la situación de los defensores de derechos humanos desde 1998. Además del fortalecimiento de la capacidad para los defensores a través de las “oficinas de protección”, PI publica a menudo [análisis de los programas de protección a nivel nacional](#) para los defensores de derechos humanos y su efectividad.

> <https://www.protectioninternational.org/en/node/1537>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)

El Alto Comisionado para los Derechos Humanos es el principal funcionario de derechos humanos de las Naciones Unidas. El Alto Comisionado cuenta con el apoyo de una secretaría, con sede en Ginebra, y tiene una amplia presencia en terreno. Como parte de la presentación de informes anuales a los órganos de las Naciones Unidas o a petición directa de estos, la OACNUDH sobre el terreno elabora informes periódicos sobre la situación de los países. Estos informes contienen información

actualizada sobre la situación de los derechos humanos en el país y abarcan varios componentes de la plantilla sugerida de evaluación de riesgos. La presencia de la OACNUDH sobre el terreno, sus mandatos de presentación de informes y sus informes están disponibles en <http://www.ohchr.org/EN/Countries/Pages/WorkInField.aspx>. Como se ha señalado, la OACNUDH cuenta con un Alto Funcionario a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas para hacer frente a las represalias, al que se puede acceder aquí:

> reprisals@ohchr.org

Informe anual del Secretario General de las Naciones Unidas sobre represalias

Desde 2010, el Secretario General de las Naciones Unidas ha publicado informes anuales sobre las represalias contra personas y grupos que tratan de cooperar con las Naciones Unidas en el ámbito de los derechos humanos. Los informes incluyen referencias específicas a los países en los que se han producido represalias y a la respuesta de las Naciones Unidas para hacerles frente. Los informes son compilados por la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).

> <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Reprisals/Pages/Reporting.aspx>

Mientras que los casos de intimidación y represalias están aumentando, las OSC que trabajan para apoyar a los defensores de los derechos humanos han observado que el número de casos denunciados ante la ONU y por esta última sigue siendo bajo. El escaso número refleja el hecho de que no todos los casos se denuncian a la OACNUDH, ya sea por desconocimiento de la existencia del informe o por temor a nuevas represalias. Por otro lado, cabe resaltar el hecho de que la OACNUDH no incluirá los casos en que la situación de la persona afectada podría empeorar si se informa públicamente de su caso.

Relatores Especiales o Grupos de Trabajo de la ONU - Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos

Los procedimientos especiales son grupos de trabajo o individuos independientes que han sido designados por los Estados miembros en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Dichos individuos o grupos de trabajo tienen el mandato de analizar e informar sobre la situación de los derechos humanos en países específicos o en términos de cuestiones temáticas.¹²¹

Los procedimientos especiales de mayor relevancia para la evaluación de riesgos de los IAMs incluyen los siguientes:

- El Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos (<http://www.ohchr.org/en/Issues/SRHRDefenders/Pages/SRHRDefendersIndex.aspx>)
- El Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión (Doc. de la ONU A/HRC/29/32) (<http://www.ohchr.org/EN/Issues/FreedomOpinion/Pages/OpinionIndex.aspx>)
- El Relator Especial sobre el derecho a la libertad de reunión pacífica y de asociación (<http://www.ohchr.org/EN/Issues/AssemblyAssociation/Pages/SRFreedomAssemblyAssociationIndex.aspx>)
- Relatores Especiales con un mandato en relación con un país concreto (<http://spinternet.ohchr.org/Layouts/SpecialProceduresInternet/ViewAllCountryMandates.aspx>).

Los procedimientos especiales cumplen sus mandatos por medio de las siguientes actividades:

- Realizar visitas a los países para evaluar la situación de los derechos humanos según un tema específico o la situación de los derechos humanos en el país, en función de su mandato. Los informes están disponibles en sus sitios web.¹²²
- Actuar en casos individuales y preocupaciones de carácter estructural más amplio por medio de comunicaciones a los Estados y a los agentes no

estatales (por ejemplo, empresas comerciales) en las que señalan a su atención las presuntas violaciones o abusos y piden aclaraciones sobre las denuncias que han recibido.

Desde 2011, los procedimientos especiales han presentado un informe conjunto sobre sus comunicaciones a cada período ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos. Los **informes periódicos** incluyen breves resúmenes de las denuncias comunicadas a los Estados u otras entidades, con hipervínculos al texto de las comunicaciones enviadas y las respuestas recibidas.

> <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/SP/Pages/CommunicationsreportsSP.aspx>

Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos de la ONU

El EPU es un proceso de examen por pares emprendido voluntariamente en un ciclo de 4 a 5 años en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU para examinar los registros de derechos humanos de todos los Estados miembros de la ONU. La información oficial del Estado, los datos e informes de las Naciones Unidas y la información de las organizaciones de la sociedad civil y otros interesados se presentan como parte de la base de datos para el examen.

El informe de compilación de las Naciones Unidas es de particular importancia para la evaluación de riesgos que realizan los IAMs. Dicho informe se presenta para el examen de cada país, está dividido en secciones temáticas y contiene un resumen de las recomendaciones emitidas por todos los organismos de derechos humanos de la ONU para el país en cuestión. Del mismo modo, el informe de compilación de las OSC contiene un resumen útil de todas las presentaciones de las OSC para el examen de los países, con referencias a las presentaciones individuales o conjuntas de las OSC a las que se puede acceder en el mismo sitio.

¹²¹ Hay disponible una lista de los mandatos actuales por país y sus períodos en <http://spinternet.ohchr.org/Layouts/SpecialProceduresInternet/ViewAllCountryMandates.aspx>.

¹²² Los informes nacionales están disponibles en los sitios web específicos de los Relatores Especiales (mantenidos por la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas), a los que se puede acceder a través de <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/SP/Pages/Welcompage.aspx>.

Toda la documentación relativa al EPU está a disposición del público y se puede consultar por país en <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/Documentation.aspx>. El sitio web operado por la OSC UPR-info (<https://www.upr-info.org/en>) también cuenta con recursos de fácil acceso relacionados con cada uno de los exámenes de los países, incluidas las fechas de los próximos exámenes.

2. ORIENTACIÓN ADICIONAL PARA LA PLANTILLA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

La plantilla de evaluación de riesgos sugerida en este manual es una adaptación simplificada de los modelos de evaluación de riesgos elaborados por Protection International, Front Line Defenders, Tactical Technology Collective y la Oficina de Derechos Humanos de la ONU. Se recomienda que los IAMs se familiaricen con esas evaluaciones y las guías complementarias, dado que proporcionan importantes detalles y asesoramiento adicionales sobre la forma de evaluar sistemáticamente la situación de seguridad, así como de elaborar estrategias y tácticas para reducir los riesgos.

Front Line Defenders

Workbook on Security: Medidas prácticas para los defensores de los derechos humanos en situación de riesgo, 2016.

> <https://www.frontlinedefenders.org/en/resources-publications-opportunity>

Manual de protección para defensores de derechos humanos, 2016.

> <https://www.frontlinedefenders.org/en/resource-publication/protection-handbook-human-rights-defenders>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Manual on Human Rights Monitoring, en particular el Chapter 14: Protection of Victims, Witnesses and Other Cooperating Persons.

> <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/Chapter14-56pp.pdf>

Comisiones de investigación y misiones de determinación de los hechos sobre los derechos humanos internacionales y el derecho humanitario, 2015.

> http://www.lan.ohchr.org/Documents/Publications/Col_Guidance_and_Practice.pdf

Protection International

New Protection Manual for Human Rights Defenders, 2009, de Eguren y Marie Caraj.

> <https://www.protectioninternational.org/wp-content/uploads/2012/04/Protection-Manual-3rd-Edition.pdf>

Tactical Technology Collective

Holistic Security - A Trainer's Manual, 2016.

> <https://holistic-security.tacticaltech.org/trainers-manual>

Holistic Security - Un sitio web interactivo con guías para evaluar los riesgos y responder a las amenazas.

> <https://holistic-security.tacticaltech.org/>

APÉNDICE 2. ORGANIZACIONES DE RECURSOS EXTERNOS

Organización	Qué es y qué puede hacer	Sitio web
Fondo Árabe de Derechos Humanos	Una organización sin ánimo de lucro que brinda apoyo para la promoción y protección de todos los derechos humanos en la región árabe. Proporciona apoyo financiero y técnico a los defensores de los derechos humanos y a las organizaciones de la región árabe.	http://www.ahrfund.org/new/en/mission-and-objectives
Programa Árabe para Activistas de Derechos Humanos	Apoya el diálogo continuo y colectivo sobre los problemas, necesidades y aspiraciones de los activistas de derechos humanos en el mundo árabe. En situaciones de urgencia, la organización organiza reuniones con los embajadores interesados para solicitar apoyo a las personas en situación de riesgo.	http://aphra.org.eg/wordpress/en/home/
Artículo 19	Trabaja sobre la libertad de expresión y la libertad de información. Lleva a cabo litigios en tribunales internacionales y nacionales en nombre de personas o grupos cuyos derechos han sido vulnerados. Proporciona capacitación legal y profesional.	https://www.article19.org/
Centro Asiático de Derechos Humanos	Trabaja para proteger los derechos humanos en Asia. Sus actividades incluyen el fortalecimiento de la capacidad de los defensores de los derechos humanos y de los grupos de la sociedad civil mediante la capacitación sobre los procedimientos nacionales e internacionales de derechos humanos y la prestación de asesoramiento jurídico, político y práctico a los defensores.	http://www.achrweb.org/

<p>Instituto de Estudios de Derechos Humanos de El Cairo</p>	<p>Asiste en el desarrollo profesional de los defensores de los derechos humanos en la región árabe.</p>	<p>https://cihrs.org/?lang=en</p>
<p><i>Civil Rights Defenders</i></p>	<p>Apoya y empodera a los defensores de los derechos humanos en situación de riesgo en cuatro continentes y ha sido pionera en aplicar el primer sistema de alarma de seguridad para defensores de los derechos humanos a través del Proyecto Natalia. Desde 2011, <i>Civil Rights Defenders</i> ha operado un Fondo de Emergencia para ayudar a los defensores de derechos humanos que enfrentan presiones o amenazas considerables.</p>	<p>https://crd.org/</p>
<p>Proyecto Red de Defensores de Derechos Humanos en el Este y el Cuerno de África (EHAHRDN, por sus siglas en inglés)</p>	<p>Representa a más de 70 miembros individuales y de la organización. La Red de Defensores de Derechos Humanos del Este y el Cuerno de África (EHAHRDN) dirige un programa de protección que puede brindar asistencia de emergencia y protección a las personas en situación de riesgo caso por caso.</p>	<p>https://www.defenddefenders.org/</p>
<p>FIDH (Federación Internacional de Derechos Humanos)</p>	<p>En colaboración con la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT), la FIDH dirige el Observatorio para la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos, a través del cual actúa en apoyo de las personas expuestas a represalias como consecuencia de sus actividades en materia de derechos humanos. Estas acciones incluyen la emisión y distribución de alertas urgentes en seis idiomas, la concesión de subsidios de emergencia (asistencia médica, psicológica y jurídica; ayuda para la reubicación) y subsidios para la fortalecimiento de capacidades, visitas a las cárceles, observación y defensa judicial, y defensa nacional e internacional, misiones de investigación, campañas públicas en los medios de comunicación social e Internet, promoción urgente dirigida a los agentes del cambio social e inicio de recursos legales y paralegales.</p>	<p>https://www.fidh.org/en/issues/human-rights-defenders/#</p>

<p><i>Front Line Defenders</i></p>	<p>Ofrece una serie de servicios para las personas en situación de riesgo, incluida la promoción, que puede incluir el envío de información a las Naciones Unidas o a otros mecanismos regionales y el enlace con las embajadas de la UE en el marco de sus directrices sobre defensores de los derechos humanos; subsidios de protección proporcionadas en el marco de un programa muy flexible que refleja las necesidades de los defensores (honorarios de abogados, apoyo médico, reubicación, medidas de seguridad estrictas, etc.); capacitación y desarrollo de la capacidad de los defensores y de sus organizaciones en materia de medidas de seguridad, incluida la seguridad digital; y servicios de reposo y descanso, en los que se invita a los defensores a ir a descansar (o a trabajar) durante un período definido en Dublín o en cualquier otro lugar (de días a meses); y un servicio de contacto de emergencia (las 24 horas, 7 días a la semana).</p>	<p>https://www.frontlinedefenders.org/</p>
<p>Programa de Defensores de Derechos Humanos de FORUM ASIA</p>	<p>Una medida de protección para los defensores y defensoras de los derechos humanos en Asia. Proporciona salvaguardas prácticas para los defensores en situación de riesgo al reducir las amenazas reales y percibidas derivadas de su trabajo y actividades.</p>	<p>https://www.forum-asia.org/</p>
<p><i>Fund for Global Human Rights</i></p>	<p>Apoya a organizaciones de vanguardia y otorga subvenciones para apoyar campañas que de otra manera podrían fallar por falta de recursos.</p>	<p>http://globalhumanrights.org/</p>
<p><i>Human Rights House Network</i></p>	<p>Protege y apoya a los defensores de derechos humanos y a sus organizaciones en 15 países de los Balcanes Occidentales, Europa del Este y del Cáucaso del Sur, África Oriental y el Cuerno de África y Europa Occidental</p>	<p>http://humanrightshouse.org/</p>

<p><i>Lifeline Embattled CSO Assistance Fund</i></p>	<p>Brinda asistencia financiera de emergencia a las organizaciones de la sociedad civil que se encuentran bajo amenaza o ataque, y subsidios para la promoción de respuesta rápida dirigidas a amenazas más amplias para la sociedad civil.</p>	<p>https://www.csolifeline.org/</p>
<p>Brigadas Internacionales de Paz (BIP)</p>	<p>Proporciona protección, apoyo y reconocimiento a los defensores locales de los derechos humanos que trabajan en zonas de represión y conflicto, y que han solicitado dicho apoyo. Ofrece protección a los defensores principalmente a través de su acompañamiento protector, que se realiza a petición de los propios defensores. Las BIP también organizan talleres de capacitación en seguridad, que son impartidos por organizaciones asociadas locales con amplia experiencia.</p>	<p>https://www.peacebrigades.org/en/about-pbi/what-we-do/protective-accompaniment</p>
<p><i>Protection International</i></p>	<p>Con sede en Bruselas, <i>Protection International</i> proporciona capacitación a los defensores a través de las denominadas oficinas de protección.</p>	<p>https://www.protectioninternational.org/</p>
<p><i>Protectdefenders.eu</i></p>	<p>El mecanismo de la Unión Europea para los defensores de los derechos humanos, creado para proteger a los defensores en situación de alto riesgo y que se enfrentan a las situaciones más difíciles en todo el mundo. Es ejecutado por un consorcio de 12 organizaciones internacionales y regionales de derechos humanos e incluye una variedad de subsidios que se desembolsan rápidamente, entre ellas el reasentamiento temporal y otras subvenciones de emergencia.</p>	<p>https://protectdefenders.eu</p>
<p>Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)</p>	<p>El principal oficial de derechos humanos de las Naciones Unidas. Con un mandato global, el Alto Comisionado cuenta con los servicios de una Oficina (OACNUDH), con sede en Ginebra, y su amplia presencia a nivel regional y nacional. La presencia de la OACNUDH en terreno puede proporcionar importantes canales de protección para las personas en situación de riesgo.</p>	<p>http://www.ohchr.org/EN/Countries/Pages/WorkInField.aspx</p>

Fondo de Acción Urgente para los Derechos Humanos de las Mujeres	Un fondo mundial de mujeres que puede intervenir rápidamente cuando las activistas están a punto de obtener grandes casos o de enfrentarse a graves amenazas para sus vidas y su trabajo. Ofrece solicitudes de financiación en línea, por texto y móviles para responder a las solicitudes de las defensoras de los derechos humanos de las mujeres en un plazo de 72 horas y disponer de fondos sobre el terreno en un plazo de 1 a 7 días.	https://urgentactionfund.org/apply-for-a-grant/
--	---	---

Nota: La inclusión de cualquier organización en esta lista no pretende ser considerada un aval por parte de las instituciones que han encargado esta publicación.



APÉNDICE 3. RECURSOS ADICIONALES

El Grupo Adidas

El Grupo Adidas y los Defensores de los Derechos Humanos, 2016.

> https://www.adidas-group.com/media/filer_public/f0/c5/f0c582a9-506d-4b12-85cf-bd4584f68574/adidas_group_and_human_rights_defenders_2016.pdf

Banco Africano de Desarrollo

Política de Denuncias y Manejo de Reclamaciones, 2007.

> <https://www.afdb.org/fileadmin/uploads/afdb/Documents/Policy-Documents/18136242-EN-WHIS-TLE-BLOWING-POLICY-FINAL-FINAL-WKF.PDF>

Asociación para la Prevención de la Tortura

Monitoreo de los lugares de detención - Guía práctica, 2004.

> https://www.apt.ch/content/files_res/monitoring-guide-en.pdf

Informe N.º 4: Mitigación de los riesgos de sanciones relacionadas con el monitoreo de la detención, 2012.

> https://apt.ch/content/files_res/Briefing4_en.pdf

Centro para el Diálogo Humanitario

Presencia Proactiva: Estrategias de campo para la protección de la población civil, 2006, de L. Mahoney.

> http://www.globalprotectioncluster.org/assets/files/tools_and_guidance/protection-cluster-coordination

Coca-Cola Company

Coca Cola: Proveedores y asociaciones con clientes

> <https://www.coca-colacompany.com/our-company/suppliers/supplier-and-customer-partnerships>

Asesor en Cumplimiento/Ombudsman (CAO)

Enfoque para responder a las inquietudes sobre amenazas e incidentes de represalias, 2017.

> <http://www.cao-ombudsman.org/documents/CAO-Reprisals-web.pdf>

Iniciativa de Responsabilidad Social Corporativa

Due Diligence for Human Rights: A Risk-Based Approach, 2009, de Mark B. Taylor, Luc Zandvliet y Mitra Forouhar (Documento de trabajo N.º 53).

> https://sites.hks.harvard.edu/m-rcbg/CSRI/publications/workingpaper_53_taylor_et_al.pdf

Electronic Frontier Foundation, Autodefensa de Vigilancia

Consejos, herramientas y procedimientos para una comunicación en línea más segura.

> <https://ssd.eff.org/en/>

Front Line Defenders

Workbook on Security: Medidas prácticas para los defensores de derechos humanos en situación de riesgo, 2016.

> <https://www.frontlinedefenders.org/en/resources-publications-opportunity>

Manual de protección para defensores de derechos humanos, 2016.

> <https://www.frontlinedefenders.org/en/resource-publication/protection-handbook-human-rights-defenders>

Gobierno de Noruega

Pautas para la observación y exclusión del Fondo de Pensiones del Gobierno Mundial. 2017.

> <https://www.regjeringen.no/globalassets/upload/fin/statens-pensjonsfond/formelt-grunnlag/guidelines-for-observation-and-exclusion-from-the-gpfg---17.2.2017.pdf>

Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo

Acuerdo por el que se establece el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, 1990.

> <https://www.ebrd.com/news/publications/institutional-documents/basic-documents-of-the-ebrd.html>

Banco Interamericano de Desarrollo

Serie del Banco Interamericano de Desarrollo sobre Riesgos y Oportunidades Ambientales y Sociales: Consulta significativa a las partes interesadas, 2017

> <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/8454/Meaningful-Stakeholder-Consultation.pdf?sequence=3>

Servicio Internacional para los Derechos Humanos

Manual de represalias, 2018.

> <https://www.ishr.ch/news/reprisals-new-ishr-handbook-reprisals-human-rights-defenders>

Ombudsman de Nueva Gales del Sur

Directrices sobre la confidencialidad, 2011.

> https://www.ombo.nsw.gov.au/_data/assets/pdf_file/0011/3602/Guideline-C7-Confidentiality.pdf

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Manual on Human Rights Monitoring, en particular el Capítulo 14: Protection of Victims, Witnesses and Other Cooperating Persons.

> <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/Chapter14-56pp.pdf>

Manual on Human Rights Monitoring, Chapter 30: Using Presence and Visibility.

> <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/Chapter30-20pp.pdf>

Commissions of Inquiry and Fact-Finding Missions on International Human Rights and Humanitarian Law

> http://www.lan.ohchr.org/Documents/Publications/Col_Guidance_and_Practice.pdf

Procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Mandato revisado de las visitas a los países de los titulares de mandatos de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (basado en el apéndice V), E/CN.4/1998/45) (junio de 2016).

> <http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/SP/ToRs2016.pdf>

Titulares de mandatos de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 2016. Revisión del mandato de las visitas a los países.

> <http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/SP/ToRs2016.pdf>

Subcomité de las Naciones Unidas para la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes: Política de represalias en relación con su mandato de visita (31 de mayo de 2016). Doc. de la ONU CAT/OP/6/Rev.1.

> http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CAT-OP/Shared%20Documents/1_Global/CAT_OP_6_Rev_1_7759_E.pdf

Comité de la ONU contra la Tortura. Directrices sobre la recepción y el tratamiento de las represalias contra personas y organizaciones que cooperan con el Comité contra la Tortura en virtud de los artículos 13, 19, 20 y 22 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, Doc. de la ONU CAT/C/55/22 (septiembre de 2015).

Órganos de tratados de derechos humanos de la ONU, 2015. Directrices contra la intimidación y las represalias aprobadas en la 27ª reunión de los presidentes de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos (Directrices de San José). Doc. de la ONU HRI/MC/2015/6.

> http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=HRI/MC/2015/6&Lang=en

Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud

Metodologías para el intercambio de información y la gestión del conocimiento en salud. Cómo organizar y preservar la memoria institucional, 2015.

> https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&Itemid=270&gid=35630&lang=fr

Protection International

New Protection Manual for Human Rights Defenders, 2009, de Eguren y Marie Caraj.

> <https://www.protectioninternational.org/wp-content/uploads/2012/04/Protection-Manual-3rd-Edition.pdf>

CUIDÁNDONOS: Guía de protección para defensoras y defensores de derechos humanos en áreas rurales, 2015.

> <https://www.protectioninternational.org/es/node/1103>

Instituto SANS

History of Encryption, 2001. Tactical Technology Collective Seguridad holística, 2016. Disponible en:

> <https://holistic-security.tacticaltech.org/>

Holistic Security: A Trainer's Manual, 2017.

> https://holistic-security.tacticaltech.org/ckeditor_assets/attachments/60/holisticsecurity_trainersmanual.pdf

Tactical Technology Collective y Front Line

Defenders

Security-in-a-box, de Wojtek Bogusz, Dimitri Vitaliev y Chris Walker, de 2009 al presente.

> <https://securityinabox.org/en/guide/secure-communication>

Organización de las Naciones Unidas

Mediación eficaz - publica un anexo al informe del Secretario General sobre el fortalecimiento del papel de la mediación en el arreglo pacífico de controversias y la prevención y resolución de conflictos (A/66/811, 25 de junio de 2012).

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, Departamento de Asuntos Políticos

Manual para los mediadores de las Naciones Unidas - Asesoramiento de los representantes y enviados de las Naciones Unidas, 2010.

Universidad de Colorado

Shuttle Diplomacy/Mediated Communication, de Heidi Burgess y Guy Burgess, 2003.

> <http://www.colorado.edu/conflict/peace/treatment/shuttle.html> consultado el 17 de julio de 2003

El Banco Mundial

Panel de Inspección: Directrices para reducir los riesgos de represalias y responder a las represalias durante el proceso del panel, 2016.

> http://inspectionpanel.org/sites/ip-ms8.extcc.com/files/documents/IPN%20Retaliation%20Guidelines_2018.pdf





www.iadb.org/mici

IAMnet Independent Accountability Mechanisms Network

independentaccountabilitymechanism.net